

ENCUESTA NACIONAL DE **VICTIMIZACIÓN** **2017**

VICTIMIZACIÓN



Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

indec **50** AÑOS
1968 - 2018

Encuesta Nacional de Victimización 2017

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Esta publicación ha sido realizada por:

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Directora: Mag. Alejandra Clemente

Asistente de Dirección: Per. Geraldina Vereá

Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares

Director: Lic. Guillermo Manzano

Coordinación general: Lic. Ileana A. Penna, Lic. Dolores Ondarsuhu

Diseño metodológico y conceptual: Lic. Giselle Pablovsky, Lic. Matías Rodríguez Mendoza, Lic. Gustavo Forte

Coordinación Nacional de Relevamientos: Ariel Rabasa (Coordinador Nacional), Matías Pijuan y Juan Manuel Mori.

Desarrollo informático y procesamiento: Martín Anzorena

Colaboradores técnicos en la elaboración del informe: Matías Beccaria; Kevin Bellen; Nadia Chiaravalloti y

Lic. Lisette del Pilar Fuentes Lorca.

Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional

Director: Mag. Daniel Ricardo Nieto Michel

Dirección Nacional de Metodología Estadística

Director: Lic. Gerardo Antonio Mitas

Coordinadora de muestreo: Lic. María de los Ángeles Barbará

Lic. Isabel Alegre, Lic. Fernanda Bonifazi

Subsecretaría de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación

Subsecretaria: Dra. Mariela Beatriz Budiño

Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación

Director: Dr. Nicolás Garcette

ISBN 978-950-896-507-3

Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C.

Encuesta Nacional de Victimización 2017. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos

Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-896-507-3

1. Victimología. 2. Delitos. 3. Seguridad Pública.

CDD 364.1

© 2018 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Permitida la reproducción parcial con mención de la fuente.

Responsable de la edición: Lic. Jorge Todesca

Director Técnico: Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Para consultar o adquirir las publicaciones editadas por el INDEC puede dirigirse personalmente al Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Julio A. Roca 609 -PB-, C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; o bien comunicarse a los teléfonos: (54-11) 3985-4810. Horario de atención de 9:30 a 16:00.

Medios digitales de consulta: www.indec.gob.ar; ces@indec.gob.ar;

@INDECArgentina (Twitter); INDECArgentina (Facebook).

1. Introducción.....	5
2. Objetivos de la encuesta	7
3. Resumen ejecutivo: principales resultados.....	8
Victimización.....	10
Prevalencias delictivas	10
4. Delitos contra el hogar	11
5. Delitos contra la persona	21
6. Denuncia	41
6.1 No denuncia o “cifra negra”	43
6.2 Insatisfacción con la denuncia	48
7. Medidas de seguridad.....	53
7.1 Hogar y vivienda.....	55
7.2 Vehículos	60
7.3 Personas.....	62
8. Desempeño del sistema de seguridad pública	65
8.1 Instituciones nacionales	67
8.2 Policías provinciales	73
9. Percepción de seguridad ciudadana	87
Anexo metodológico	99
Definiciones conceptuales	99
Diseño metodológico	102
Bibliografía	108

1. Introducción

Las encuestas de victimización constituyen un insumo fundamental para una sólida comprensión del fenómeno del delito. La principal fuente de información oficial sobre los hechos delictivos son los registros administrativos policiales y judiciales. Sin embargo, estos registros no captan aquellos casos en los cuales los delitos no son reportados a las autoridades competentes, por lo que estos hechos no son contabilizados en las estadísticas que se producen a partir de dichos registros. Por este motivo, el *Manual para encuestas de victimización* de la Organización de las Naciones Unidas manifiesta que “las fuentes administrativas (...) no pueden ofrecer por sí mismas un análisis suficientemente confiable y exhaustivo”¹. Como herramienta para contrarrestar esta limitación, las encuestas de victimización relevan los delitos que no fueron denunciados y los motivos por los cuales no se realizaron las correspondientes denuncias, complementando la información generada por los registros administrativos, proporcionando una estimación de los delitos no denunciados y aportando una herramienta de diagnóstico para evaluar el vínculo entre la ciudadanía y el sistema de seguridad pública.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entiende que la seguridad ciudadana no comprende únicamente la reducción de los delitos sino que abarca también estrategias exhaustivas y diversas que permiten mejorar la calidad de vida de la población². Al focalizarse en las víctimas y contemplar una definición amplia del concepto de “seguridad ciudadana”, las encuestas de victimización abarcan las representaciones sociales acerca de los delitos y los comportamientos de prevención y autoprotección frente a ellos.

Los principales lineamientos y recomendaciones en torno a esta encuesta surgen del *Manual para encuestas de victimización* de la ONU, a nivel internacional, y del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización, y Justicia (CdE)³, a nivel regional.

Antecedentes internacionales

Las encuestas de victimización encuentran su origen entre las décadas de 1960 y 1970, cuando se las implementó con el objetivo de examinar la “cifra negra” del delito, es decir, “delitos que no se denunciaban o que no eran registrados por la policía”⁴.

Durante la década de 1970 se enriquecieron con los aportes de diversas teorías sociales. Desde entonces, el proceso de ampliación conceptual de los estudios de victimización se identifica en diversos antecedentes en los que se incorporaron paulatinamente ejes temáticos que hoy conforman indicadores comunes a las encuestas de victimización.

¹ Manual de Naciones Unidas para Encuestas de Victimización, 2010, p. 9.

² PNUD, 2013.

³ El CdE se instituyó en el año 2010 mediante la colaboración entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) con el fin de colaborar con la producción de información estadística en torno a la seguridad pública, la justicia y la victimización en América Latina y el Caribe.

⁴ Naciones Unidas, 2009, p. 11.

Producto de ese proceso se incluyen preguntas con el objetivo de medir la percepción de las víctimas en relación al desempeño de las instituciones encargadas de la impartición de justicia y para identificar factores de riesgo de victimización; los efectos de los delitos sobre las víctimas; y las experiencias de las víctimas con la policía.

Así, las encuestas de victimización relevan en la actualidad los distintos aspectos que conforman el fenómeno social delictivo tanto en sus dimensiones objetivas (cuantificación y caracterización de los delitos, principalmente) como en sus aspectos subjetivos: el miedo al delito, las inquietudes y las estrategias de autoprotección.

Antecedentes nacionales

En la Argentina, los estudios de victimización se iniciaron a mediados de los años noventa mediante encuestas implementadas en algunos conglomerados urbanos por parte de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La cobertura geográfica del primer relevamiento abarcaba únicamente el Gran Buenos Aires; luego se agregaron la Ciudad de Rosario, Córdoba, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Neuquén y Salta, llegando a cubrir, para el año 2010, el total país. En relación con la Encuesta de Victimización 2017, una de las principales diferencias es la población de referencia: los estudios llevados a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos abarcaron a la población de 15 años y más, mientras que en esta encuesta se abarca la población mayor de 18 años. Adicionalmente, gobiernos locales, universidades e instituciones del ámbito privado han realizado encuestas de victimización a nivel local en la ciudad de San Miguel de Tucumán (2005), Gran Rosario (2010), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (último relevamiento realizado en 2011), la ciudad de Corrientes (2012-2014), la Ciudad de Santa Fe (2015) y Gran Mendoza (2016).

La Encuesta Nacional de Victimización 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) junto con el Ministerio de Seguridad de la Nación (MSN) convinieron durante el año 2016 mancomunar esfuerzos para promover la generación y análisis de datos sobre aspectos de seguridad ciudadana, a fin de ampliar y fortalecer las capacidades de implementación y monitoreo de políticas públicas en la materia. El resultado de este trabajo es la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017, la primera diseñada en conjunto entre el INDEC y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las instituciones trabajaron en conjunto representadas por la Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares (dependiente de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida) del INDEC y la Dirección Nacional de Estadística Criminal (dependiente de la Subsecretaría de Estadística Criminal) del MSN.

Después de una prueba piloto que se llevó adelante a fines de 2016 en Salta, Mendoza y el Gran Buenos Aires, el trabajo de campo de la ENV 2017 tuvo lugar entre los meses de marzo y junio de 2017. Durante este período, se relevaron todos los hogares particulares de la muestra de 46.765 viviendas seleccionadas en localidades urbanas de 5.000 y más habitantes de todo el país. El universo de personas entrevistadas comprendió la población de 18 años y más residente en dichos hogares.

2. Objetivos de la encuesta

Objetivos generales

- Producir indicadores comparables a nivel nacional y provincial sobre la prevalencia e incidencia delictiva durante el año calendario previo a la realización de la encuesta (2016).
- Identificar las medidas de seguridad adoptadas por la población para la prevención del delito.
- Recabar información sobre las características del delito y el contexto de la victimización.
- Sondear la percepción de inseguridad, del desempeño de las fuerzas de seguridad, de las instituciones judiciales y de la asistencia a las personas victimizadas.

Objetivos específicos

- Determinar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población victimizada.
- Describir las características específicas de los distintos tipos de delito.
- Estimar la “cifra negra” de delitos e indagar sobre los motivos por los cuales no se denuncian.
- Indagar acerca de las experiencias de la población con las instituciones de seguridad y justicia.
- Medir la percepción de la población sobre la seguridad del lugar donde viven y donde realizan sus actividades.
- Examinar las medidas de seguridad que adoptan los hogares para prevenir ser víctimas de un delito y estimar su impacto sobre la probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo.

3. Resumen ejecutivo: principales resultados

Delitos contra el hogar

Los delitos contra el hogar son aquellos que atentan contra todos los miembros del hogar, hayan estado o no presentes durante el hecho, ya que se ve perjudicado su patrimonio común. En los delitos contra el hogar se encuentran incluidos: el robo o hurto en vivienda; el robo o hurto de automóvil, camioneta o camión; el robo o hurto de autopartes, el robo o hurto de motocicleta o ciclomotor y el secuestro extorsivo de un miembro del hogar.

- Durante 2016, 13,6% de los hogares del país sufrió al menos uno de estos delitos. El robo o hurto en vivienda presenta la mayor prevalencia: afectó a 8% de los hogares argentinos.
- La mayoría de los delitos contra el hogar (61,6%) ocurrieron durante la noche (entre las 20:00 y las 23:59) o la madrugada (entre las 00:00 y las 06:59).

Delitos contra la persona

Los delitos contra la persona perjudican directamente la integridad física y/o el patrimonio de las personas particulares. Se consideran tanto delitos violentos (el robo con violencia, la agresión física, la amenaza y la ofensa sexual) como delitos no violentos (el hurto personal, la estafa o fraude, el fraude bancario y el pedido de coimas de parte de agentes estatales).

- El 19,9% de las personas de 18 años y más fue víctima de al menos un delito de este tipo en 2016. El 7,5% de las personas fueron víctimas del delito de mayor prevalencia: el hurto personal.
- Los delitos violentos afectaron a 12,7% de las mujeres, mientras que los varones presentan una prevalencia del 9,3%.
- 78,1% de los delitos contra la persona tuvieron lugar en la vía pública o el transporte público.

Denuncia

- El 47,5% de los delitos contra el hogar y el 66,3% de los delitos contra las personas ocurridos durante 2016 no fueron denunciados.
- La no denuncia de los delitos contra la persona alcanza el 71,9% de los delitos no violentos y disminuye a 61,2% en el caso de los delitos violentos.

- La desconfianza en las autoridades es el principal motivo de no denuncia de los delitos. El 34,5% de los delitos contra el hogar y el 34,7% de los delitos contra la persona no fueron denunciados por este motivo.
- Entre los encuestados que realizaron una denuncia durante 2016, ya sea por delitos contra el hogar o contra la persona, más de la mitad declara haber estado insatisfecho o muy insatisfecho con la forma en que la autoridad competente manejó la denuncia.
- El principal motivo de insatisfacción con la denuncia es la percepción de que las autoridades competentes “no se interesaron o no hicieron lo suficiente”, declarado en el 63,2% de las denuncias insatisfactorias de delitos contra el hogar y el 67,6% de aquellas de delitos contra las personas.

Medidas de seguridad

- El 85,4% de los hogares argentinos cuentan actualmente con alguna medida de seguridad, con el objetivo de protegerse de la delincuencia. De estos, un 15,5% instaló al menos una medida de seguridad durante 2016.
- Las rejas en las ventanas son la medida de seguridad de la vivienda más difundida entre la población.

Desempeño del sistema de seguridad pública

- De las principales instituciones del sistema de seguridad y justicia, la Gendarmería Nacional cuenta con el mayor nivel de reconocimiento y de confiabilidad entre la población: fue identificada por el 85,6% de la población y 66,9% de quienes la identificaron la consideran confiable o muy confiable.
- El nivel de identificación de las policías provinciales (Policía de la Ciudad, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) es casi total en cada una de las 24 jurisdicciones: varía entre el 91,5% y el 99,2%.

Percepción de seguridad ciudadana

- El 85,1% de la población del país considera la inseguridad en su ciudad de residencia como un problema “bastante o muy grave”.
- Menos de la mitad de la población (47,6%) declaró sentirse segura o muy segura caminando sola cerca de donde vive.

Victimización

La ENV 2017 retoma el concepto de victimización postulado por la Organización de las Naciones Unidas, que lo define como “la manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar”⁵. De acuerdo a la Resolución 40/34 de 1985 del mismo organismo, están comprendidas por la definición de víctimas:

*las personas que individual o colectivamente han sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes.*⁶

De lo antedicho se desprende que la naturaleza, el grado y las consecuencias del hecho delictivo, así como la percepción de la gente sobre su propia seguridad, son cuestiones que tienen una influencia directa e indirecta sobre la calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, abordar la victimización como una temática social y construir indicadores para medirla a nivel nacional permite profundizar el análisis del fenómeno del delito y mejorar el diseño de las políticas públicas para enfrentarlo.

La victimización puede medirse mediante una amplia variedad de indicadores generados sobre la base de diversas fuentes. Los principales indicadores elaborados a partir de las encuestas de victimización son las tasas de prevalencia, que expresan qué proporción de una población determinada fue alcanzada por el fenómeno que se quiere medir.

Las características de los delitos, por su parte, aportan información valiosa para el análisis del fenómeno de la victimización entendida a partir de su definición amplia de acuerdo con los lineamientos de las Naciones Unidas.

Se presentan a continuación las tasas de prevalencia de los delitos que afectaron a los hogares y a las personas, para luego informar sus distintas características.

Prevalencias delictivas

Se define como prevalencia el porcentaje de hogares o personas que fueron víctimas de al menos un delito durante el período de referencia, en este caso el año 2016. Este indicador contabiliza una única vez a cada víctima, así haya sufrido uno o más delitos, o más de un episodio de un mismo tipo de delito⁷ durante el 2016.

La ENV 2017 relevó información para dos poblaciones distintas: los hogares y las personas. La prevalencia de un delito contra el hogar se presentará como un porcentaje sobre el total de hogares. Por otra parte, la prevalencia de un delito contra la persona es un porcentaje sobre la totalidad de las personas de 18 años y más. Por otro lado, las prevalencias pueden calcularse para cada delito de manera separada o agrupada. Concretamente, las prevalencias agrupadas indican qué porcentaje de la población fue víctima de al menos uno de los delitos considerados en el agrupamiento durante el período de referencia.

⁵ Naciones Unidas, 2009, p. 197.

⁶ Naciones Unidas. “Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 40° período de sesiones”. En: <http://www.un.org/es/documents/ag/res/40/list40.htm>.

⁷ Naciones Unidas, 2009.

Delitos
contra el
hogar

4

4. Delitos contra el hogar

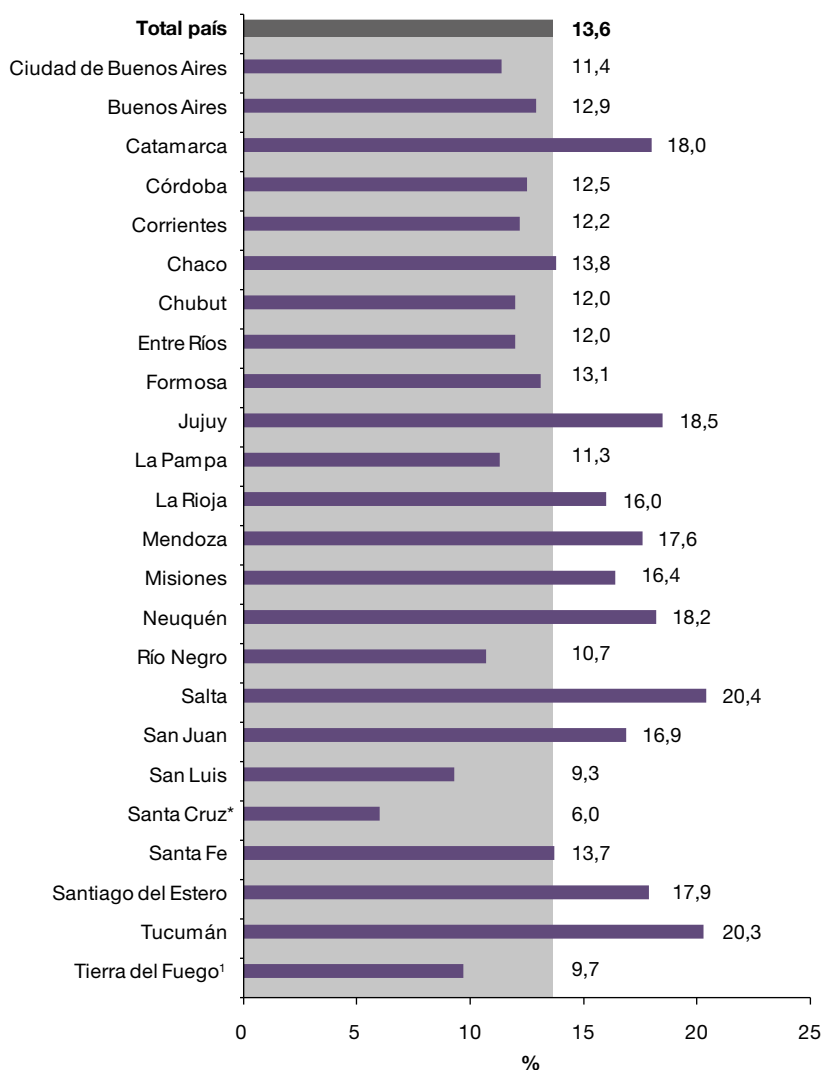
Se consideran delitos contra el hogar aquellos que atentan contra todos los miembros del hogar hayan estado o no presentes durante el hecho, ya que se ve perjudicado su patrimonio común. Los delitos contra el hogar son los siguientes:

- Robo o hurto en vivienda.
- Robo o hurto de automóvil, camioneta o camión.
- Robo o hurto de autopartes.
- Robo o hurto de motocicleta o ciclomotor.
- Secuestro extorsivo de un miembro del hogar.

La prevalencia general se calcula considerando la totalidad de los delitos contra el hogar. **El 13,6% de los hogares particulares fue víctima de al menos uno de estos delitos durante 2016.**

Al ordenar las jurisdicciones de acuerdo con la tasa de prevalencia puede observarse que, mientras en las provincias de Buenos Aires, Formosa, Santa Fe y Chaco la prevalencia de delitos contra el hogar es muy similar a la del país en su conjunto, también se registra un grupo de provincias, por ejemplo La Rioja (16%), Jujuy (18.5%), Tucumán (20,3%) y Salta (20,4%) que muestra una prevalencia de delitos contra el hogar mayor que la que resulta al considerar todo el país. Luego, otras provincias, por ejemplo Santa Cruz, San Luis, Tierra del Fuego y Río Negro, tienen las tasas más bajas del país.

Gráfico 1. Prevalencia general de delitos contra el hogar por jurisdicción. Hogares particulares. Año 2016.



Nota:

A. Siguiendo prácticas y estándares internacionales, Los resultados de las estimaciones, que se presentan en el documento, que están acompañados por un asterisco (*) tienen asociado un coeficiente de variación que supera el 16%, por lo tanto se sugiere considerar estos resultados con cautela. Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16 y 25% deberían considerarse con cuidado ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

B. También cabe advertir que en el caso de aquellas estimaciones puntuales cuyos resultados sean menores al 5%, el coeficiente de variación no resulta a veces una medida adecuada para evaluar la precisión de tales estimaciones. En tal caso se sugiere emplear una estimación de desvío estándar o bien utilizar los límites de los intervalos de confianza. Esto es así ya que errores pequeños en valor absoluto pueden dar por resultado coeficientes de variación que resulten elevados en términos porcentuales perdiendo así la referencia de lo que se desea evaluar.

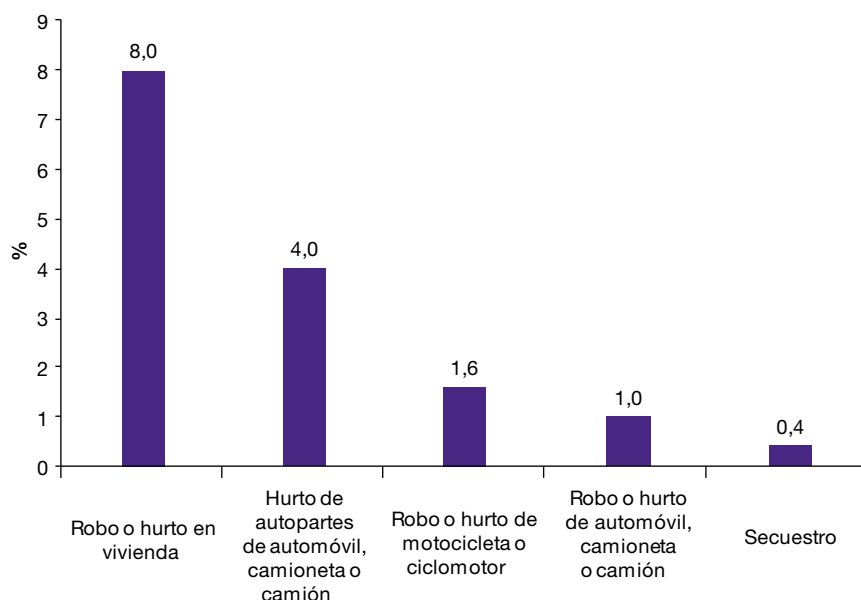
C. En el caso particular de Santa Cruz es preciso advertir que el relevamiento estuvo afectado por dificultades tanto climáticas como operativas que dieron por resultado una muestra efectiva menor a la deseada de acuerdo a lo establecido en el diseño muestral, provocando que los resultados de esta jurisdicción tengan asociados coeficientes de variación elevados de acuerdo a los expresado en los lineamientos de la nota A.

¹ Corresponde a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

El robo o hurto en vivienda es el delito contra el hogar de mayor prevalencia: durante 2016 afectó al 8% de los hogares de las localidades de 5.000 y más habitantes de todo el país. El segundo delito de mayor prevalencia es el hurto de autopartes de automóvil, camioneta o camión, del cual fue víctima el 4% de los hogares, mientras las prevalencias de los delitos restantes son inferiores al 2%.

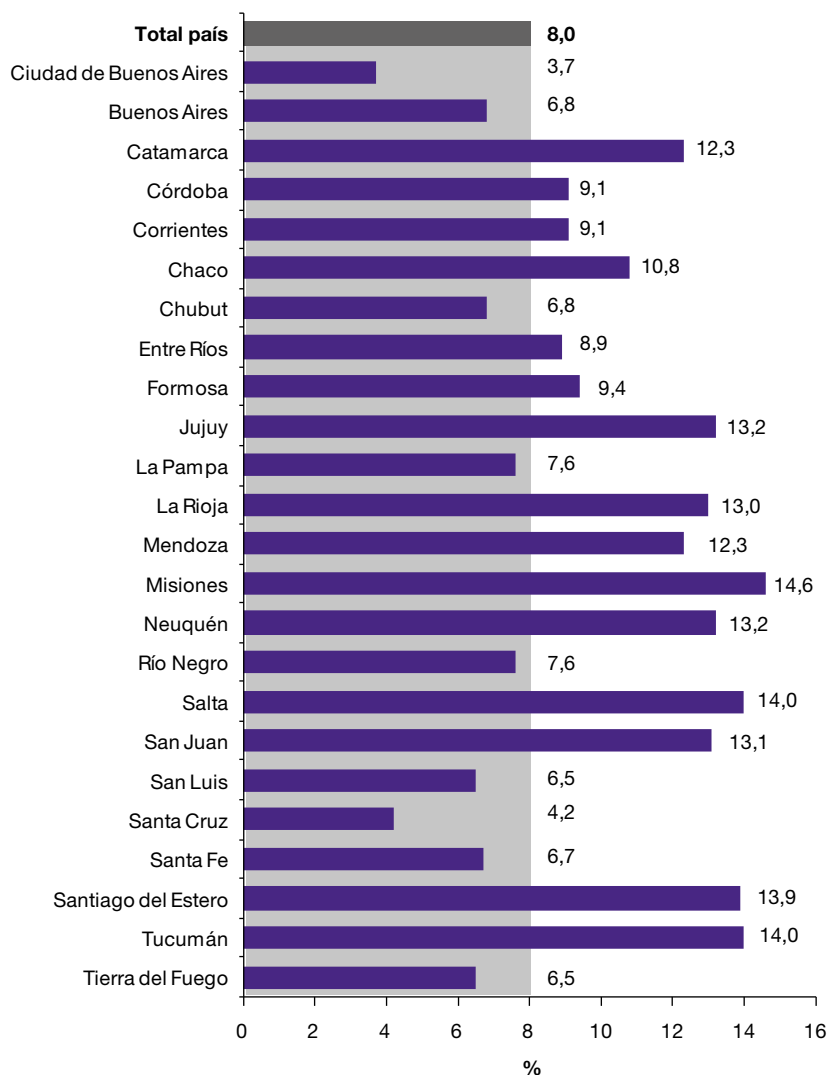
Gráfico 2. Prevalencias de delitos contra el hogar. Hogares particulares. Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En el gráfico 3 puede observarse que en la mayoría de las provincias este indicador asume valores superiores al nacional (8%). Se destacan las provincias cuyos valores son más altos que el 12%, por ejemplo Catamarca (12,3%), Mendoza (12,3%) y Misiones (14,6%), ya que superan por más del 50% la prevalencia nacional. Es de resaltar que la proporción de hogares víctimas de este delito en jurisdicciones de importante peso poblacional —como Buenos Aires, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— es inferior a la observada a nivel nacional.

**Gráfico 3. Prevalencia de robo o hurto en vivienda. Hogares particulares.
Por jurisdicción. Año 2016.**



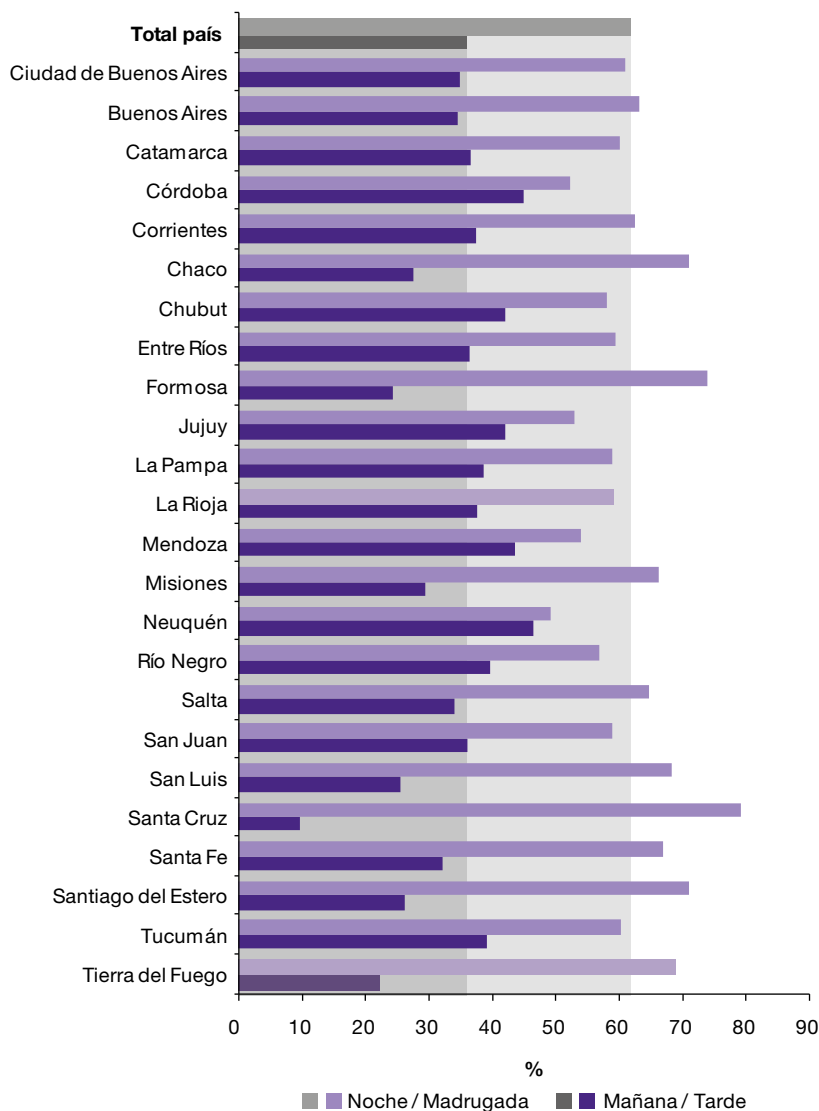
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Características de los delitos contra el hogar

Casi dos tercios (61.6%) de los delitos contra el hogar relevados en todo el país ocurrieron durante la noche (entre las 20:00 y las 23:59) **y la madrugada** (entre las 00:00 y las 06:59) mientras que el 35,8% ocurrió durante la mañana (de las 07:00 a las 12:59) y la tarde (entre las 13:00 y las 19:59).

Si bien en todas las jurisdicciones se reprodujo esta relación entre los horarios nocturnos y los diurnos, existe un grupo de provincias en las cuales los delitos contra el hogar se producen mayoritariamente durante la noche y la madrugada, como Santa Cruz, Formosa, Santiago del Estero y Chaco; mientras que, por otro lado, hay otras provincias como Neuquén, Córdoba, Mendoza y Jujuy en las que la proporción entre delitos contra el hogar cometidos en horarios nocturnos y horarios diurnos es más equilibrada y más de cuatro de cada diez delitos ocurren durante la mañana o la tarde.

Gráfico 4. Delitos contra el hogar por momento del día en que ocurrieron según jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

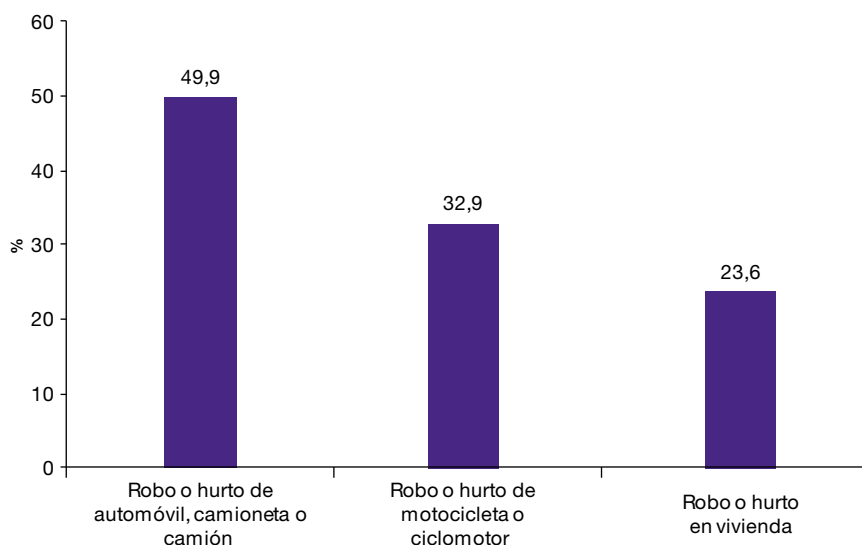
Para relevar la existencia de contacto entre víctimas y victimarios en el momento de ejecución del hecho, se tuvieron en cuenta tres tipos de delitos contra el hogar:

- Robo o hurto de automóvil, camión o camioneta.
- Robo o hurto de motocicleta o ciclomotor.
- Robo o hurto en vivienda.

En los restantes delitos (secuestro y el hurto de autopartes) el contacto con los delincuentes está implícito.

De estas tres modalidades de delito contra el hogar, **en la que más tuvo lugar el contacto entre las víctimas y los victimarios es el robo o hurto de automóvil, camión o camioneta**. Para el total del país, el contacto con los delincuentes se produjo en el 49,9% de los casos, mientras que en el robo o hurto de motocicleta o ciclomotor la copresencia de víctimas y victimarios en el momento del hecho es menos frecuente (32,9%) y aun menos frecuente en el caso del robo en vivienda (23,6%).

Gráfico 5. Delitos contra el hogar con contacto entre delincuentes y víctimas.
Total país. Año 2016.

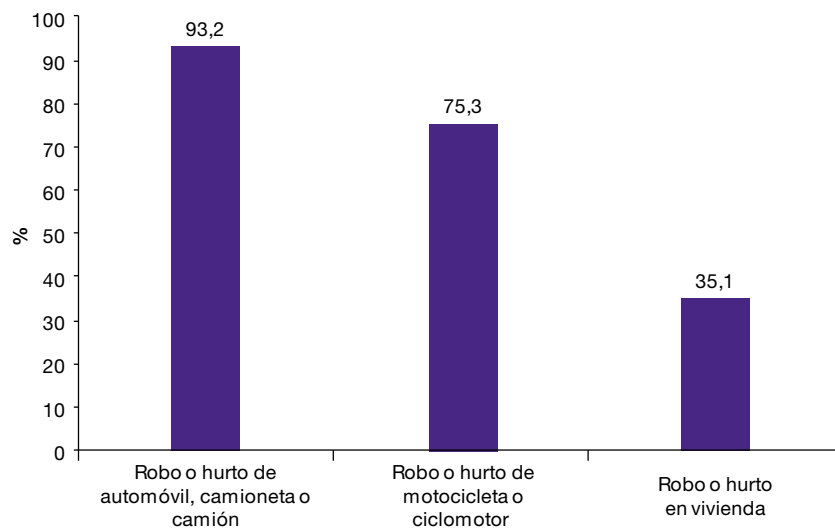


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Para los casos en los que se reportó el contacto entre víctimas y delincuentes en el momento del episodio delictivo, la ENV indagó sobre el **uso de armas u objetos mediante los cuales se ejerciera una función intimidatoria** destinada a obligar la entrega del bien objeto del delito.

En la mayoría de los robos de automóvil, camioneta o camión en los que los delincuentes tienen contacto con las víctimas (93,2%) se registra la utilización de un arma, mientras que en los robos de motocicleta la presencia de armas es algo menor (75,3%); finalmente, en el caso de los robos en vivienda, solo en el 35,1% de las ocasiones los informantes mencionaron la presencia de armas.

Gráfico 6. Delitos contra el hogar efectuados con armas. Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Delitos
contra la
persona

5

5. Delitos contra la persona

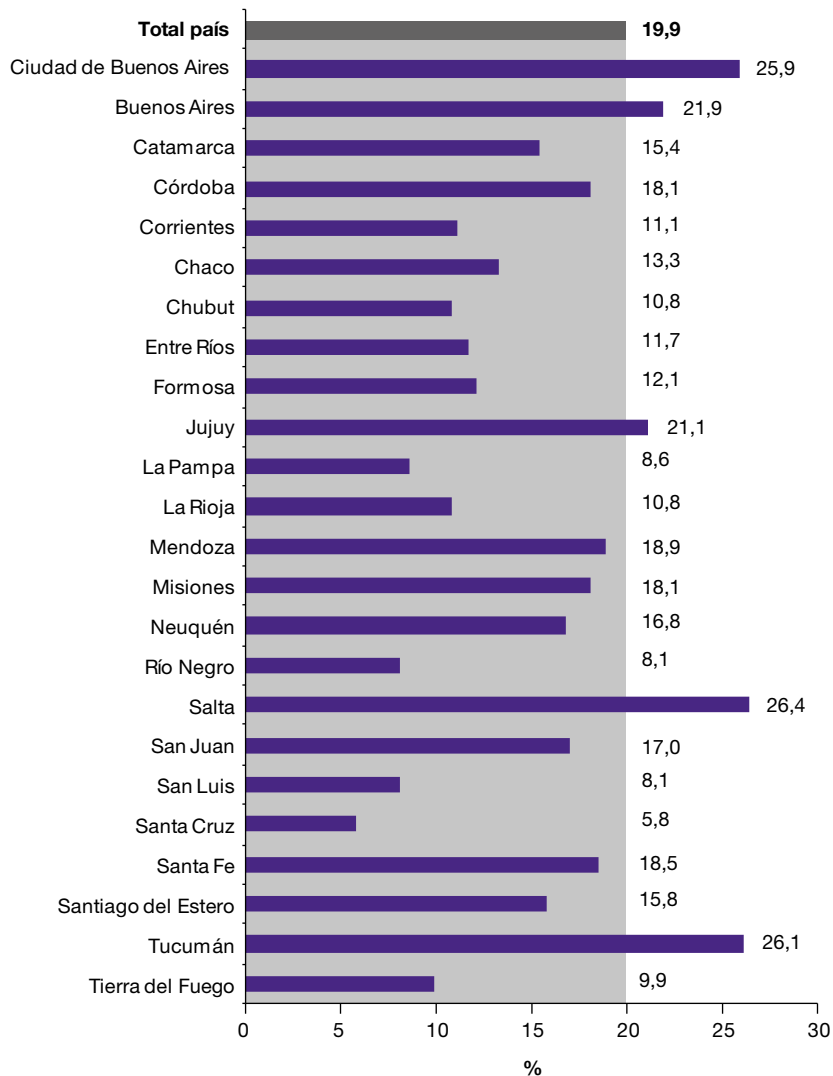
Se consideran delitos contra la persona aquellos que perjudican directamente la integridad física y/o el patrimonio de las personas particulares. Los delitos contra la persona son los siguientes:

- Robo con violencia.
- Hurto personal.
- Estafa o fraude.
- Fraude bancario.
- Agresión física.
- Amenaza.
- Ofensas sexuales.
- Pedido de coimas de parte de agentes estatales de cualquier nivel (nacional, provincial o municipal).

Al igual que en el caso de los delitos contra el hogar, la prevalencia general de los delitos contra la persona se calcula considerando todos los delitos del mismo tipo. **Durante 2016, el 19,9% de las personas fueron víctimas de al menos uno de los delitos considerados.**

Pueden observarse variaciones de importancia entre las 24 jurisdicciones que componen el territorio nacional en relación con la prevalencia general de delitos contra las personas: desde el 5,8% de Santa Cruz hasta el 26,4% de Salta. Si se toma como referencia el indicador general nacional puede notarse que, aunque en la mayoría de las jurisdicciones la tasa es menor, hay tres provincias en las que el valor es muy similar (Mendoza, Santa Fe y Córdoba) y cinco provincias en las que el indicador es superior (Salta, Tucumán, CABA, Buenos Aires y Jujuy). En otras palabras, las jurisdicciones con importante peso poblacional explican el valor de la prevalencia general. Por otra parte, puede señalarse que hay cinco provincias (Tierra del Fuego, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y San Luis) en las que la tasa es considerablemente inferior a la prevalencia nacional.

Gráfico 7. Prevalencia general de delitos contra la persona por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

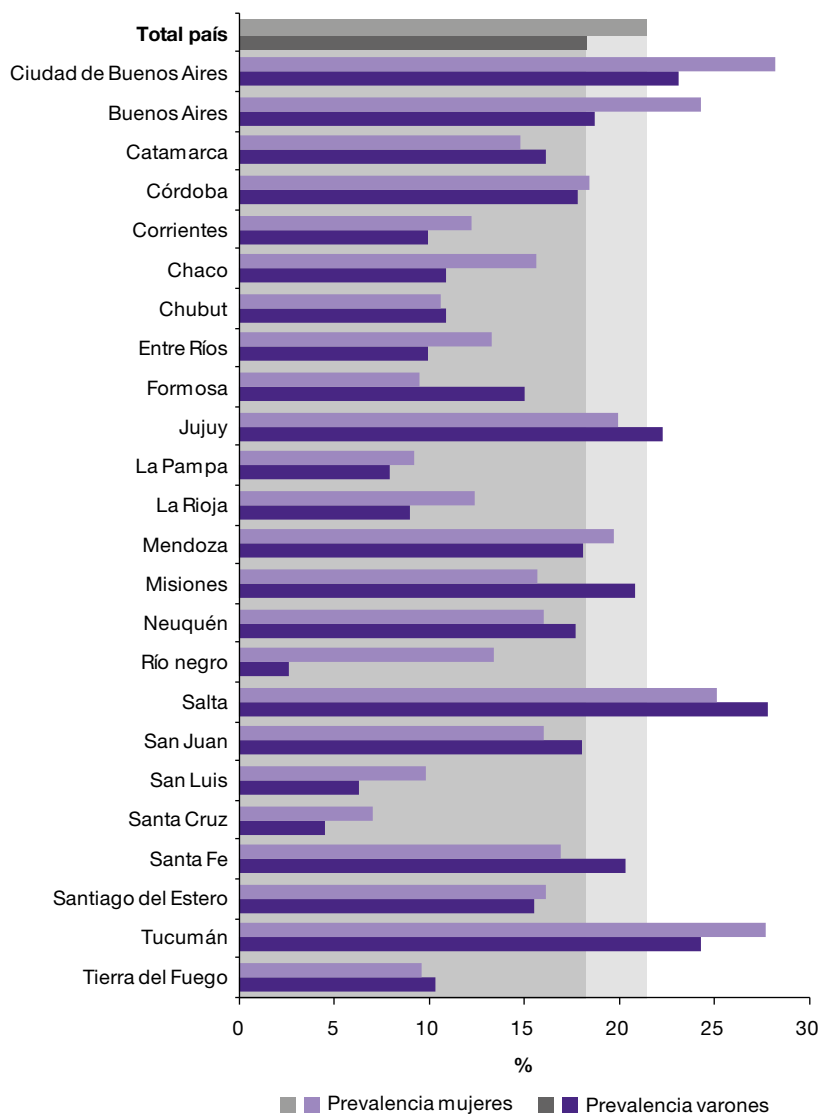
Prevalencia general por género

Los valores por género presentan ligeras diferencias: mientras **la prevalencia general es 18,2% para la población masculina, en el caso de las mujeres asciende a 21,4%**, con una prevalencia a nivel nacional 3,2 puntos porcentuales superior para las mujeres.

Tomando como referencia esa diferencia entre género observada a nivel nacional, se puede clasificar a las jurisdicciones en cuatro grupos:

- Provincias con diferencias entre géneros similares a la observada a nivel nacional: San Luis, Tucumán, Entre Ríos, La Rioja, Santa Cruz y Corrientes
- Jurisdicciones en las que se acentúa la diferencia entre la prevalencia de victimización de las mujeres y los hombres: Río Negro (10,8 p.p. de diferencia), Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires y Chaco (4,7 p.p. de diferencia).
- Provincias en las que no se observan diferencias significativas entre las prevalencias según género: Mendoza, La Pampa, Córdoba, Santiago del Estero, Chubut, Tierra del Fuego, Catamarca y Neuquén.
- Provincias en las que se invierte lo observado a nivel nacional y los varones presentan una mayor prevalencia de victimización que las mujeres: San Juan, Jujuy, Salta, Santa Fe, Misiones y Formosa.

Gráfico 8. Prevalencia general de delitos contra la persona por género de la víctima según jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Delitos violentos y no violentos

Uno de los criterios utilizados para clasificar los delitos contra la persona se basa en la consideración del uso de la violencia física en el momento de su ejecución.

Los **delitos violentos** en sí mismos comprenden el ejercicio de la violencia, ya sea como fin último del delito (por ejemplo, las ofensas sexuales) o como instrumento para llevar a cabo el ilícito (por ejemplo, el robo con violencia). Se consideran delitos violentos:

- Amenaza.
- Agresión física.
- Ofensa sexual.
- Robo con violencia.

Se consideran **delitos no violentos** aquellos que se llevan a cabo sin apelación a la amenaza de ejercer violencia ni su aplicación efectiva:

- Fraude.
- Estafa.
- Hurto personal.
- Soborno pasivo.

Los delitos violentos y no violentos afectaron a una misma proporción de personas durante 2016: la diferencia entre las prevalencias de ambos tipos de delitos es inferior a un punto porcentual. Los delitos violentos afectaron a 11,2% de la población, mientras que 11,4% sufrió delitos no violentos.

Al analizar los delitos violentos por jurisdicción, la prevalencia varía entre el 3,1% de la provincia de Río Negro y el 14,9% observado en Tucumán. Se puede destacar un grupo de jurisdicciones con tasas de prevalencia superiores a la prevalencia nacional encabezadas por Tucumán y Salta y seguidas de cerca por Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Santa Fe: estas cinco jurisdicciones representan al 64% de la población analizada, por lo que tienen un peso considerable en la prevalencia nacional. Por este mismo motivo, en la amplia mayoría de las jurisdicciones, la prevalencia de delitos violentos es inferior a la nacional y en ocho jurisdicciones (Formosa, Corrientes, La Rioja, La Pampa, Tierra del Fuego, San Luis, Santa Cruz y Río Negro) es igual o inferior a la mitad de la observada para el total del país.

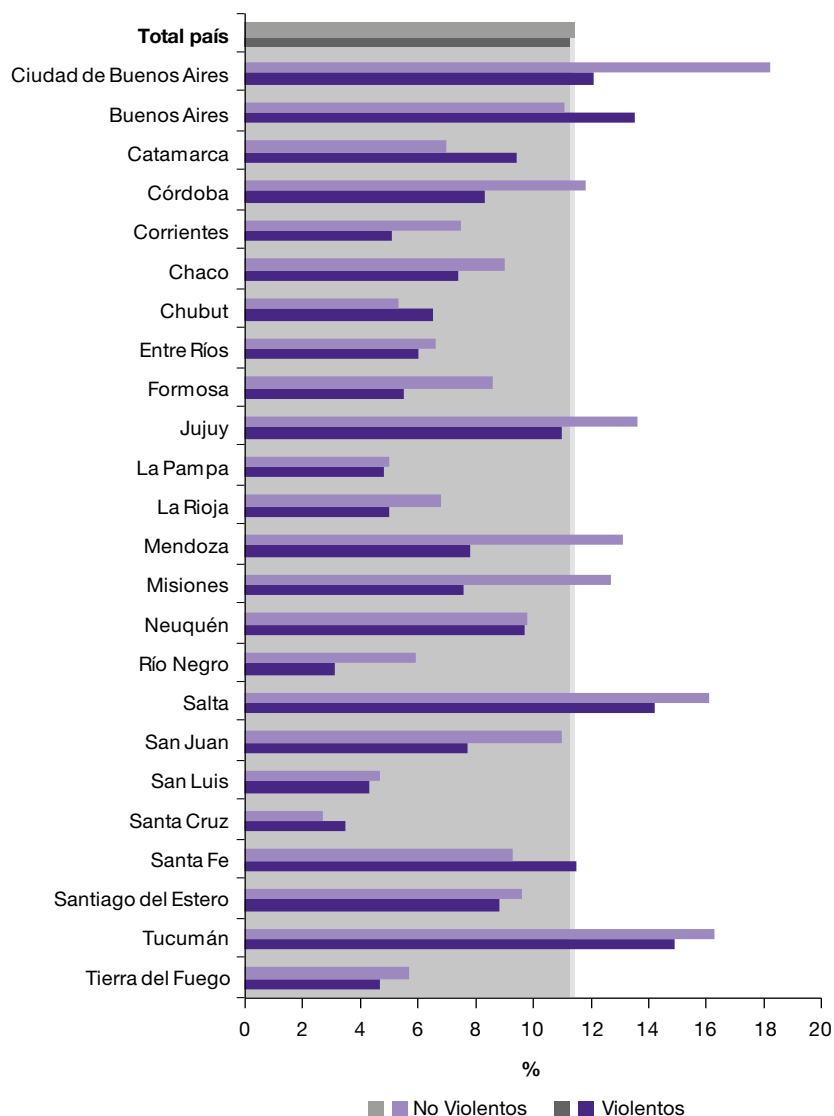
En el caso de los delitos no violentos, la menor prevalencia se encuentra en Santa Cruz, donde es 2,7%, y la mayor, 18,2%, corresponde a la Ciudad de Buenos Aires. También en este caso, en la amplia mayoría de las jurisdicciones la prevalencia es menor a la observada a nivel nacional (11,4%), cuyo valor entonces se justifica por siete

jurisdicciones en las que el mismo indicador asume valores considerablemente más elevados que en el resto del país: la ya mencionada capital nacional, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza, Misiones y Córdoba. En el otro extremo se encuentran provincias en las que la prevalencia se reduce a la mitad o menos del total nacional: Tierra del Fuego, Chubut, La Pampa, San Luis y Santa Cruz.

Para ambos tipos de delitos, entonces, la Ciudad de Buenos Aires, Tucumán y Salta se encuentran entre las jurisdicciones con las prevalencias más elevadas, mientras que se ubican entre las que muestran valores más bajos La Pampa, Tierra del Fuego, San Luis y Santa Cruz. Por otro lado, si bien en el caso de los delitos violentos las jurisdicciones que superan al indicador nacional son menos que en el caso de los delitos no violentos, estas representan a casi dos tercios de la población bajo estudio, mientras que para los delitos no violentos son más las jurisdicciones que superan el indicador nacional, pero abarcan solo al 30% de la población considerada.

Considerando las diferencias entre las prevalencias de ambos tipos delictivos por jurisdicción, se puede observar en la mayoría de las jurisdicciones una situación similar a la nacional, en la que, a pesar de una ligera predominancia de los delitos no violentos, no se encuentra una diferencia sustancial entre las tasas de delitos violentos y no violentos. Sin embargo, en algunos lugares del país, la prevalencia de delitos no violentos es considerablemente superior a la de los violentos: Río Negro, Mendoza, Misiones, Formosa, Ciudad de Buenos Aires, Corrientes, San Juan, Córdoba y La Rioja; mientras que en unas pocas provincias se invierte lo observado y es mayor la proporción de la población que sufrió delitos violentos que la que fue víctima de delitos no violentos: este es el caso de Santa Fe, Buenos Aires, Catamarca., Chubut y Santa Cruz.

Gráfico 9. Prevalencia de delitos violentos y no violentos por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.

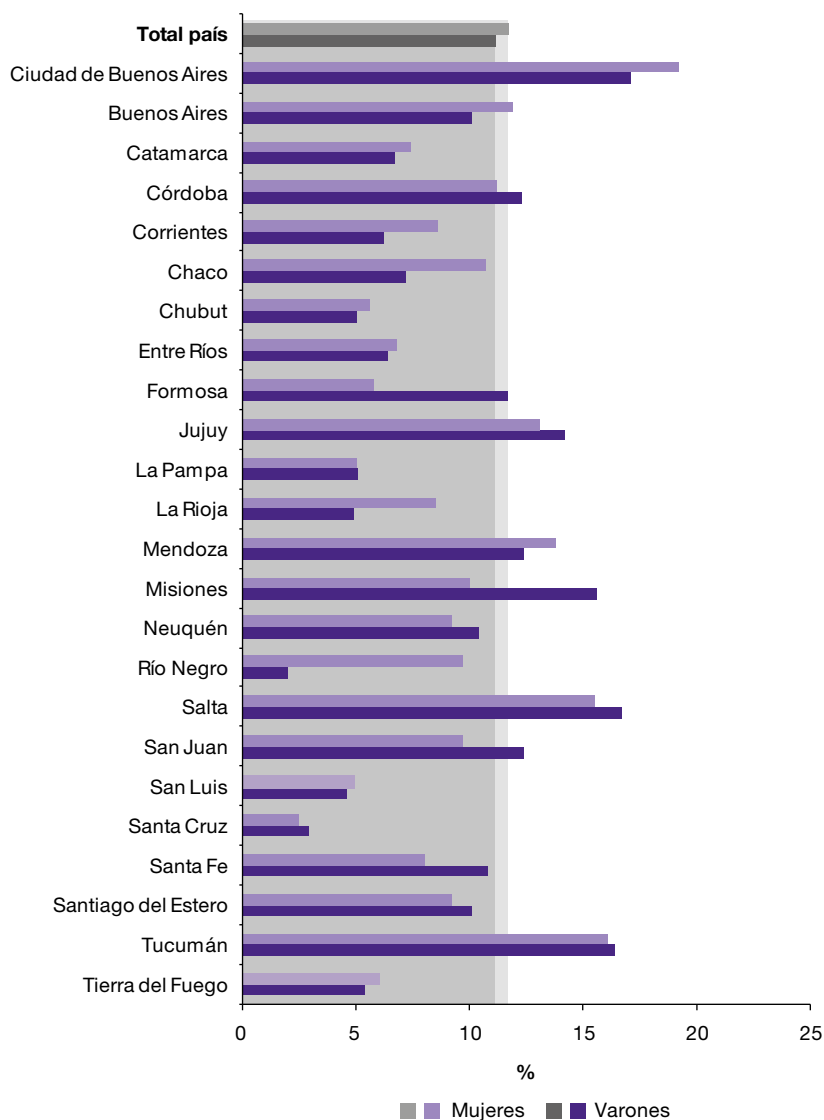


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

A diferencia de lo observado en la prevalencia general, cuyo valor es más elevado para las mujeres que para los varones, la prevalencia de delitos no violentos no presenta diferencias sustanciales por género: **las mujeres presentan una prevalencia de victimización no violenta superior por apenas 0,6 puntos porcentuales.**

No obstante lo anterior, se pueden apreciar algunas jurisdicciones en las que no se reproduce lo observado a nivel nacional: aquellas en las que una mayor proporción de mujeres que de hombres fue víctima de delitos no violentos durante 2016 (Río Negro, La Rioja, Chaco, Corrientes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires) y aquellas en las que la mayor proporción de víctimas se encuentra entre los hombres: San Juan, Santa Fe, Misiones y Formosa.

Gráfico 10. Prevalencia de delitos no violentos por género de la víctima según jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

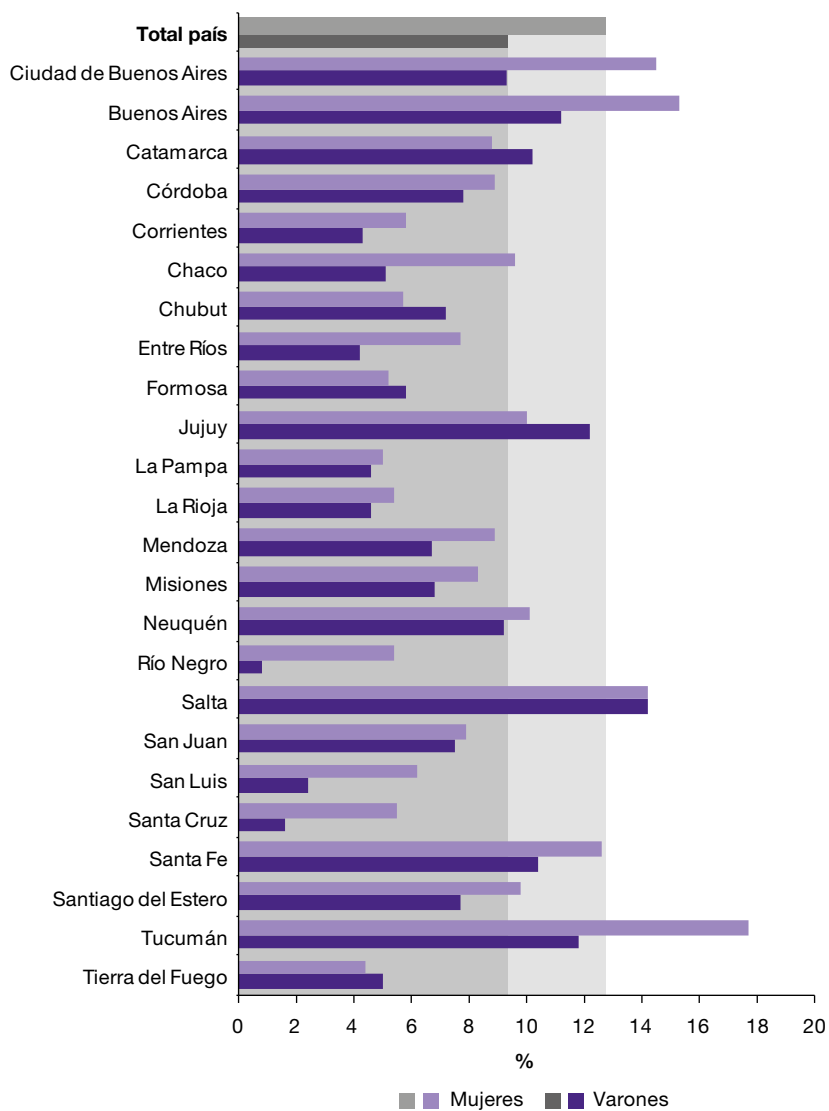
Delitos violentos por género

Frente al 12,7% de mujeres que declaró haber sido víctima de un delito violento, solo un 9,3% de los hombres manifestó haber sufrido un hecho delictivo del mismo tipo. Al considerar la prevalencia general de delitos contra la persona en relación con los delitos violentos y la de delitos no violentos se observa que la diferencia por género en el valor general se explica fundamentalmente por la mayor proporción de víctimas de delitos violentos existente en la población femenina en comparación con la masculina.

Si bien en la mayoría de las jurisdicciones también se verifica que la prevalencia de delitos violentos es más elevada en el caso de las mujeres, esto no se da de forma homogénea:

- En primer lugar, las jurisdicciones en las que se mantiene esta relación se pueden dividir en tres: las que presentan una diferencia en puntos porcentuales similar a la nacional (Buenos Aires, Santa Cruz, San Luis y Entre Ríos), las que presentan una diferencia más acentuada (Tucumán, Ciudad de Buenos Aires, Río Negro y Chaco) y aquellas en las que la diferencia disminuye: Mendoza, Santa Fe, Santiago del Estero, Misiones y Corrientes.
- En segundo lugar, Córdoba, Neuquén, La Rioja, San Juan, La Pampa, Salta, Tierra del Fuego y Formosa no presentan diferencias sustanciales entre las prevalencias de delitos violentos de cada género.
- Por último se observa un reducido grupo de provincias en las que se muestra una diferencia en sentido inverso a lo señalado a nivel nacional y la prevalencia de delitos violentos es mayor para los hombres que para las mujeres: Catamarca, Chubut y Jujuy.

Gráfico 11. Prevalencia de delitos violentos por género de la víctima según jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Delitos contra la integridad y contra el patrimonio

Otro criterio para clasificar los delitos contra la persona es en función del objetivo principal del delito. Si el delito se orienta a apropiarse de bienes materiales o dinero de la víctima se considerará un **delito contra el patrimonio** y si el motivo principal del hecho es generar un daño físico o psicológico en la víctima, se considerará como **delito contra la integridad**.

Sobre la base de este criterio, la categoría de delitos contra el patrimonio incluye:

- Robo con violencia.
- Hurto personal.
- Fraude bancario.
- Estafa o fraude.
- Soborno pasivo.

Se consideran delitos contra la integridad:

- Agresión física.
- Amenaza.
- Ofensa sexual.

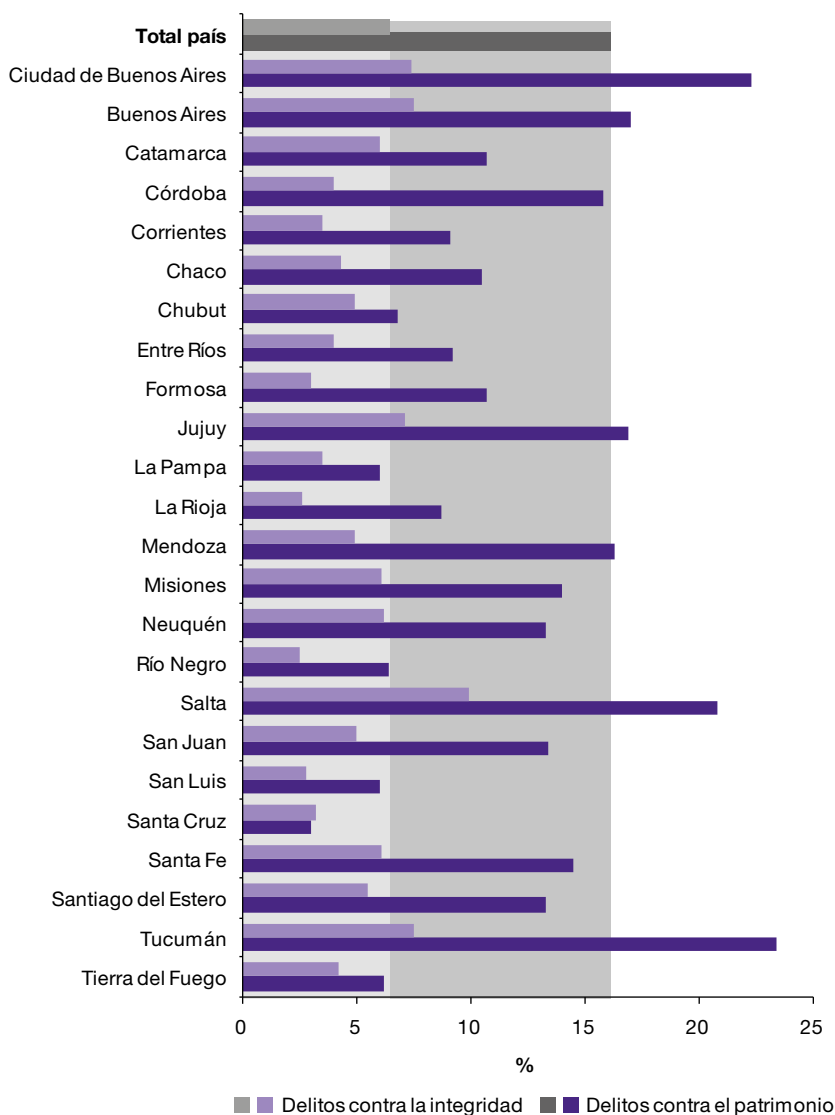
La prevalencia de delitos contra el patrimonio supera en algo más que el doble la de los delitos contra la integridad. Mientras que **los delitos contra la integridad afectaron a 6,4% de la población, un 16% de la población encuestada padeció al menos un delito contra el patrimonio.**

A nivel jurisdiccional, la prevalencia de delitos contra el patrimonio varía entre 3% en Santa Cruz y 23,4% en Tucumán. La amplia mayoría de las provincias presenta una prevalencia significativamente menor que la observada a nivel nacional (16,1%) ya que las jurisdicciones que tienen valores muy similares al indicador nacional, o lo superan, concentran a 78,1% de la población objetivo (Tucumán, Ciudad de Buenos Aires, Salta, Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, Córdoba y Santa Fe).

La prevalencia de los delitos contra la integridad presenta una amplitud considerablemente más reducida al observar sus valores jurisdiccionales: Río Negro presenta la tasa más baja (2,5%), y Salta la más alta (9,9%), por lo que en ninguna jurisdicción este tipo de delitos afectó a más del 10% de la población. Nuevamente se encuentra que unas pocas jurisdicciones de mayor peso poblacional (fundamentalmente la provincia de Buenos Aires) elevan el valor del indicador nacional, por lo que en la mayoría de las jurisdicciones la prevalencia de delitos contra la integridad es inferior al 6,4% observado para el total nacional.

Tal como se observó a nivel nacional, los delitos contra el patrimonio tienen una prevalencia más elevada que los delitos contra la integridad de las personas. Esto se puede observar especialmente en jurisdicciones donde la tasa de prevalencia de delitos contra el patrimonio supera en más de tres veces la tasa de prevalencia de delitos contra la integridad: Córdoba, Formosa, La Rioja, Mendoza, Tucumán y la Ciudad de Buenos Aires. En las restantes jurisdicciones se mantiene, aunque con menor intensidad, una relación según la cual los delitos contra el patrimonio superan ampliamente la prevalencia de delitos contra la integridad, con excepción de Santa Cruz, que es la única jurisdicción donde el porcentaje de delitos contra la integridad supera muy levemente al de los delitos que afectaron al patrimonio.

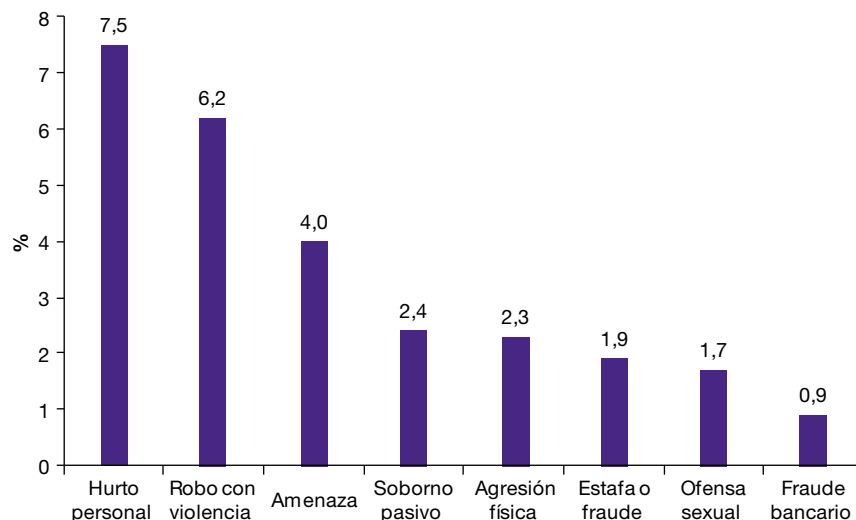
Gráfico 12. Prevalencia de delitos contra el patrimonio y contra la integridad según jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Analizando individualmente cada uno de los delitos contra las personas, aquellos con mayor prevalencia a nivel nacional son el **hurto personal, modalidad delictiva de la que fue víctima el 7,5% de la población de 18 y más años**, el robo con violencia (6,2%) y la amenaza (4%), mientras que las restantes prevalencias son inferiores al 3%.

Gráfico 13. Prevalencia de delitos contra la persona. Total país. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Principales delitos contra la persona

Hurto personal

A nivel jurisdiccional, la tasa de prevalencia de este delito varía entre el 0,5% en Santa Cruz y el 11,9% en la Ciudad de Buenos Aires. Se pueden diferenciar aquellas jurisdicciones en las que la prevalencia es superior a la nacional (la ya citada Ciudad de Buenos Aires, Jujuy, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Salta) de aquellas otras en las que el indicador es muy bajo e inferior al 5% (Entre Ríos, Corrientes, Chubut, Río Negro, La Pampa, Catamarca, San Luis, Tierra del Fuego y la ya mencionada Santa Cruz).

Robo con violencia

Al analizar la variación de la prevalencia del robo con violencia entre las distintas jurisdicciones del país se observa que tres de ellas, Santa Fe, la provincia de Buenos Aires y Tucumán, se encuentran sobre la medida nacional, entre las que, a su vez, se destaca esta última provincia con una prevalencia que asciende al 10,6% de la población.

Amenaza

En el caso de la amenaza, como ya se mencionó, durante 2016 fue víctima de este delito el 4% de la población. Este porcentaje presenta una distribución más homogénea que los dos delitos anteriores cuando se comparan los valores de las 24 jurisdicciones del país. Se destaca Salta, que supera en casi tres puntos a la media nacional, ya que un 6,9% de la población de esta provincia fue víctima de amenazas.

Cuadro 1. Prevalencias de delitos contra la persona por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.

Jurisdicción	Hurto personal	Robo con violencia	Amenaza
	%	%	%
Total país	7,5	6,2	4,0
Ciudad de Buenos Aires	11,9	5,9	3,6
Buenos Aires	7,4	7,8	4,6
Catamarca	2,8	3,9	3,9
Córdoba	9,6	4,9	2,5
Corrientes	3,5	1,8	2,4
Chaco	5,9	3,7	3,1
Chubut	3,5	1,9	3,5
Entre Ríos	4,9	3,1	2,1
Formosa	7,0	2,6	2,6
Jujuy	10,3	5,0	4,1
La Pampa	2,9	1,9	1,6
La Rioja	5,0	2,9	1,5
Mendoza	8,6	4,0	3,3
Misiones	5,8	1,7	3,6
Neuquén	5,5	4,2	3,7
Río Negro	3,5	0,9	1,7
Salta	8,6	6,1	6,9
San Juan	5,0	3,4	3,0
San Luis	2,8	1,8	2,0
Santa Cruz	0,5	0,6	2,9
Santa Fe	5,6	7,0	4,6
Santiago del Estero	7,2	4,6	3,6
Tucumán	9,6	10,6	5,5
Tierra del Fuego	2,0	0,5	3,1

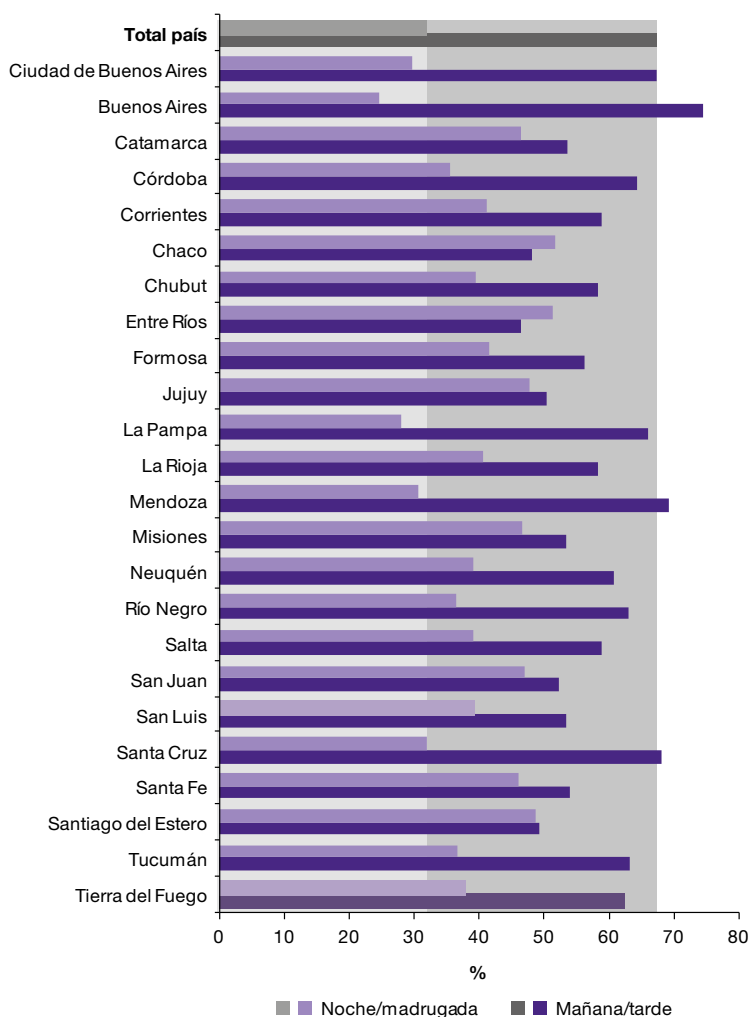
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Características de los delitos contra la persona

A diferencia de los delitos contra el hogar, que se producen predominantemente en horarios nocturnos, **los delitos contra las personas suceden mayoritariamente durante la mañana o la tarde**. En efecto, **el 67,2% de los robos con violencia, hurtos personales, agresiones físicas y amenazas registrados en el país durante 2016 sucedieron en la franja horaria comprendida entre las 07:00 y las 19:59**.

Esta situación se reproduce en la gran mayoría de las provincias. Las dos únicas jurisdicciones en las que se presenta un escenario inverso, es decir que la mayor cantidad de delitos ocurrió en la noche o la madrugada, son Chaco y Entre Ríos donde un 51,7% y 51,4% de los encuestados respectivamente declararon haber sido victimizados entre las 20:00 pm y las 06:59 am, aunque como se observa en ambos casos no hay diferencias sustanciales en la proporción de delitos que ocurren en cada momento del día.

Gráfico 14. Delitos contra la persona por momento del día en que ocurrieron según jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Para relevar los lugares en los que se producen los delitos contra las personas, se tuvieron en cuenta cinco tipos de delito:

- Robo con violencia.
- Hurtos personales.
- Agresión física.
- Amenaza.
- Ofensas sexuales.

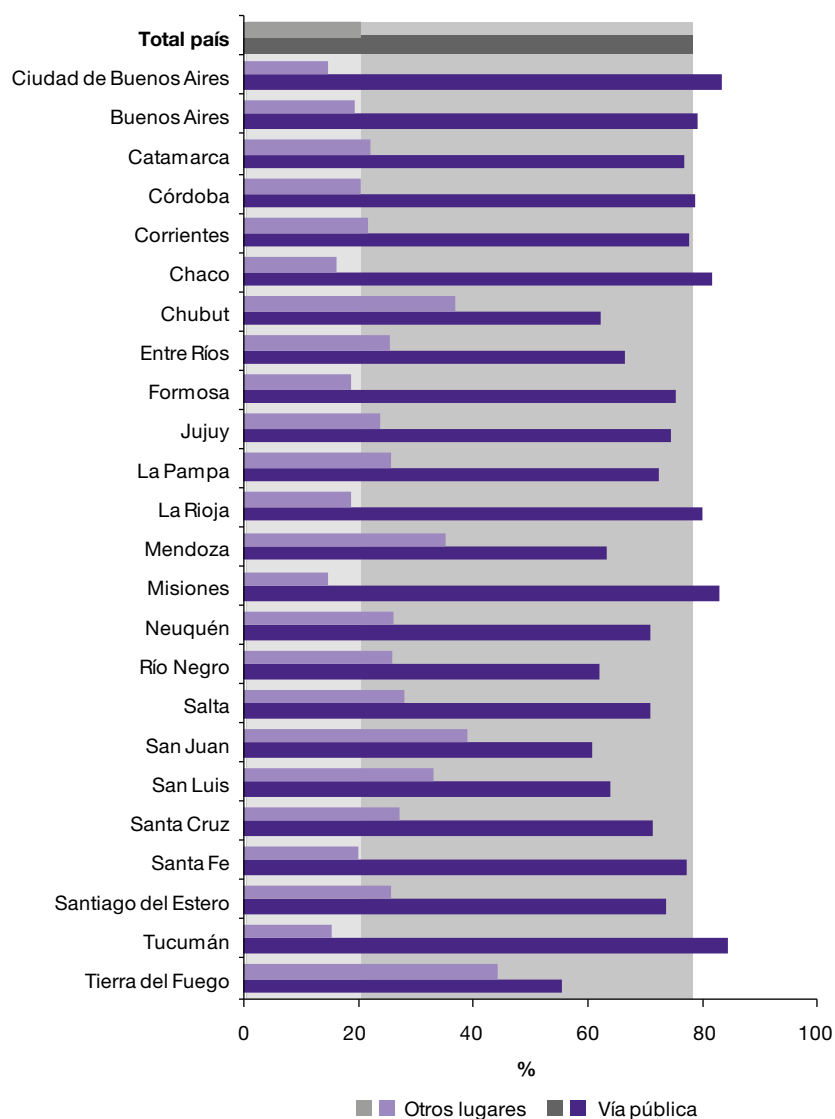
A fines analíticos, los lugares se clasificaron en dos:

- Vía pública (calle, transporte público, plaza o parque, ruta).
- Otros lugares (trabajo, institución educativa, mercado, supermercado, centro comercial, banco, cajero automático, cancha, restaurante, bar o boliche).

El 78,1% de los delitos señalados a nivel nacional sucedieron en la vía pública.

Una situación similar se reproduce en todas las jurisdicciones, ya que en ninguna de ellas predominan los delitos ocurridos en otros lugares distintos a la vía pública. Asimismo, es pertinente destacar que hay provincias que presentan más de un 80% de ocurrencia de delitos en la vía pública: Tucumán con el 84,4%, Ciudad de Buenos Aires con el 83,3%, en Misiones el 82,9% y en Chaco el 81,7%.

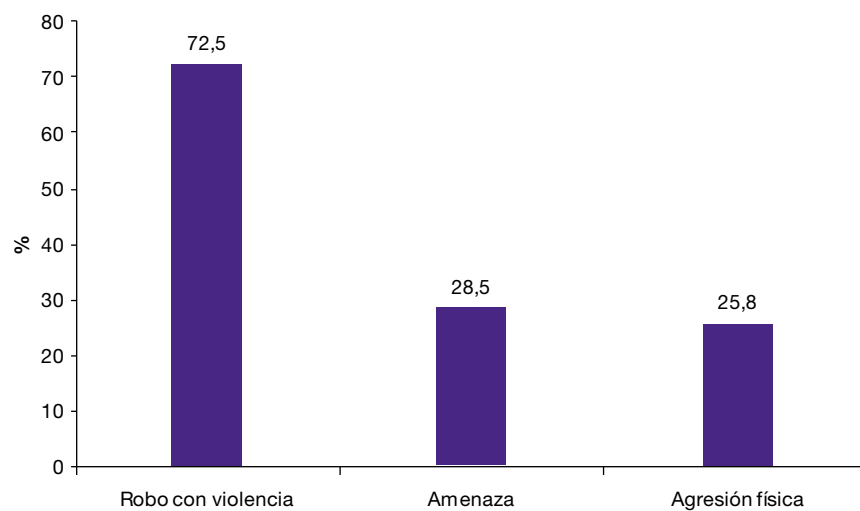
Gráfico 15. Delitos contra la persona por lugar de ocurrencia según jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En relación con la presencia de armas en este tipo de delitos, **en 72,5% de los robos con violencia se registró presencia de armas**, independientemente de que se hayan utilizado o no. Por otra parte, los delitos de amenaza y agresión física presentaron en este punto porcentajes inferiores al 30%, lo que indica que, en la ejecución de estos hechos, la presencia de arma fue significativamente menor.

Gráfico 16. Delitos contra la persona efectuados con armas. Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Denuncia

6

6. Denuncia

Existen múltiples razones por las cuales las víctimas no denuncian el delito: desde restarle importancia al hecho, no considerarlo un delito, hasta tener dificultades para acceder al sistema de justicia o desconfiar de las instituciones. Cada uno de estos motivos exige un abordaje distinto por parte de las autoridades responsables del diseño de la política de seguridad que se oriente al fortalecimiento de los sistemas de justicia y seguridad ciudadana. Todo delito que no es reportado a las autoridades competentes queda invisibilizado para las instituciones encargadas de prevenirlo. A la proporción de delitos no denunciados se la denomina técnicamente “cifra negra”.

La ENV indagó sobre la realización de denuncias legales ante instituciones pertinentes (policía, fiscalías) del último delito de cada tipo sufrido por la persona o el hogar encuestado durante el año 2016. En los casos en que la denuncia existió, las víctimas fueron consultadas por su nivel de satisfacción con ella y, de ser pertinente, se preguntó por los motivos de su descontento; a los informantes que no reportaron el delito ante las autoridades, se les preguntó por las razones de esa decisión. En los casos de insatisfacción por el resultado de la denuncia como aquellos de su omisión se asentaron todas las respuestas brindadas por la población encuestada. La consideración de estas variables es fundamental a la hora de analizar la problemática de la seguridad ciudadana por que cada uno de ellas provee información sobre la relación entre la población y las instituciones del Sistema de Seguridad con las que debe vincularse al padecer un delito.

6.1 No denuncia o “cifra negra”

Los delitos contra las personas se denuncian en menor proporción que los delitos contra el hogar. **Durante 2016 en todo el país no fue denunciado el 47,5% de los delitos contra el hogar, mientras que para el caso de los delitos contra las personas la cifra negra alcanzó el 66,3%.**

Cuadro 2. Tasa de no denuncia por tipo de delito. Total país. Año 2016.

Tipo de delito	No denuncia
	%
Delitos contra el hogar	47,5
Robo o hurto de vehículos y autopartes	39,0
Hurto de autopartes	53,4
Robo o hurto de motocicleta o ciclomotor	17,6
Robo o hurto de automóvil, camioneta o camión	16,5
Robo o hurto en vivienda	53,9
Secuestro	63,1
Delitos contra la persona	66,3
Violentos	61,2
Ofensa sexual	87,4
Amenaza	58,1
Agresión física	58,4
Robo con violencia	57,2
No violentos	71,9
Soborno pasivo	93,4
Estafa o fraude	81,4
Hurto personal	65,3
Fraude bancario	50,8

Fuente: INDEC. Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Los delitos contra los vehículos (robo o hurto de automóvil, camioneta, camión, motocicleta o hurto de alguna de sus partes, y el hurto o robo total de motocicleta o ciclomotor) **presentan una menor proporción de no denuncia que los demás delitos contra el hogar** (robo o hurto en vivienda y secuestro). A nivel nacional, el porcentaje de no denuncia de los delitos contra los vehículos alcanza apenas el 39% de los casos, mientras que para el conjunto de los delitos contra el hogar alcanza el 47,5%.

Dentro de los delitos contra los automotores se observa una marcada diferencia en el nivel de no denuncia entre el robo o hurto total de vehículos (17,6% en el caso de las motocicletas y 16,5% en el caso del automóvil) y el hurto de autopartes (53,4%), por el otro. La cifra negra en los primeros es casi tres veces más baja que en el último.

Entre los delitos contra las personas, los delitos no violentos son denunciados en proporciones menores que los delitos violentos. La diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de no denuncia de ambos tipos de delitos a nivel nacional es de 10,6, ya que casi un 72% de los delitos no violentos permanece sin denuncia, mientras que un poco más del 60% de los delitos violentos es reportado frente a las autoridades.

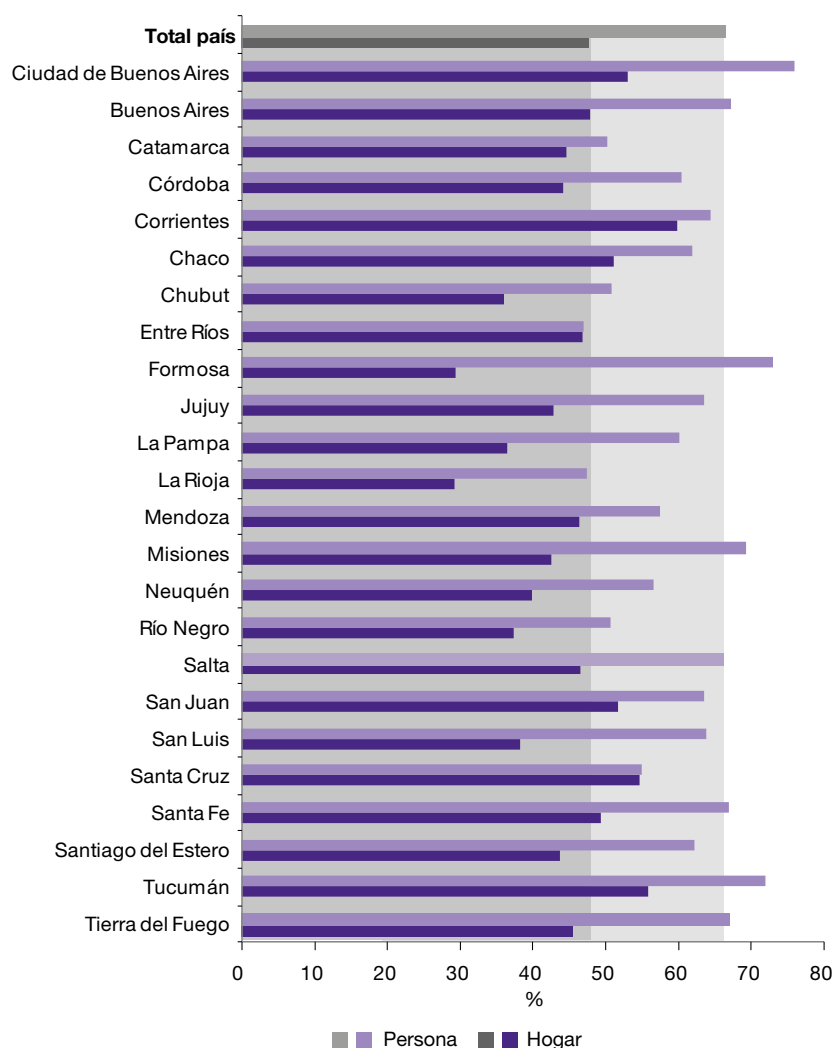
De los cuatro delitos contra la persona con mayores tasas de no denuncia, tres son delitos no violentos: soborno pasivo (93,4%), estafa o fraude (81,4%) y hurto personal (65,3%). **De los delitos violentos, el menos denunciado es la ofensa sexual, que solo es reportada en el 12,5% de los casos.**

El resto de los delitos presentan tasas de no denuncia inferiores al 60%. Se destaca el caso del fraude bancario, que es denunciado apenas en la mitad de los casos.

Las provincias en las que la cifra negra de los delitos contra el hogar asume los valores más bajos son La Rioja, Formosa, Chubut, La Pampa, Río Negro, San Luis y Neuquén, donde la tasa de no denuncia no supera el 40% de los estos hechos. Por el contrario, las jurisdicciones donde se encuentra una mayor proporción de delitos no denunciados son Corrientes, Santa Cruz, Tucumán, la Ciudad de Buenos Aires, San Juan y Chaco.

En el caso de los delitos contra la persona, las provincias con menores tasas de no denuncia son Entre Ríos, La Rioja, Catamarca, Chubut y Río Negro. Las jurisdicciones donde la cifra negra es más alta son: Tucumán, Formosa y la Ciudad de Buenos Aires.

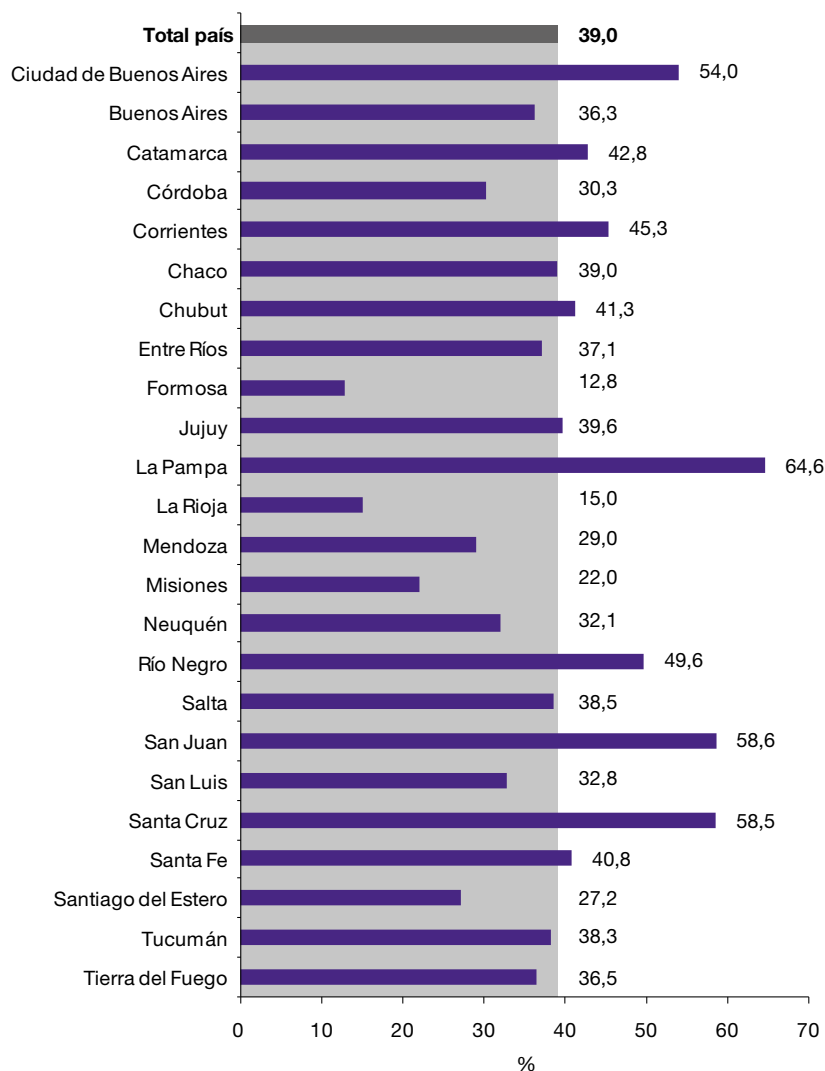
Gráfico 17. Tasa de no denuncia general por tipo de delito según jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En cinco provincias la tasa de no denuncia de delitos contra los vehículos es considerablemente superior a la de la totalidad de los delitos contra el hogar: Chubut, Río Negro, San Juan, La Pampa y Santa Cruz.

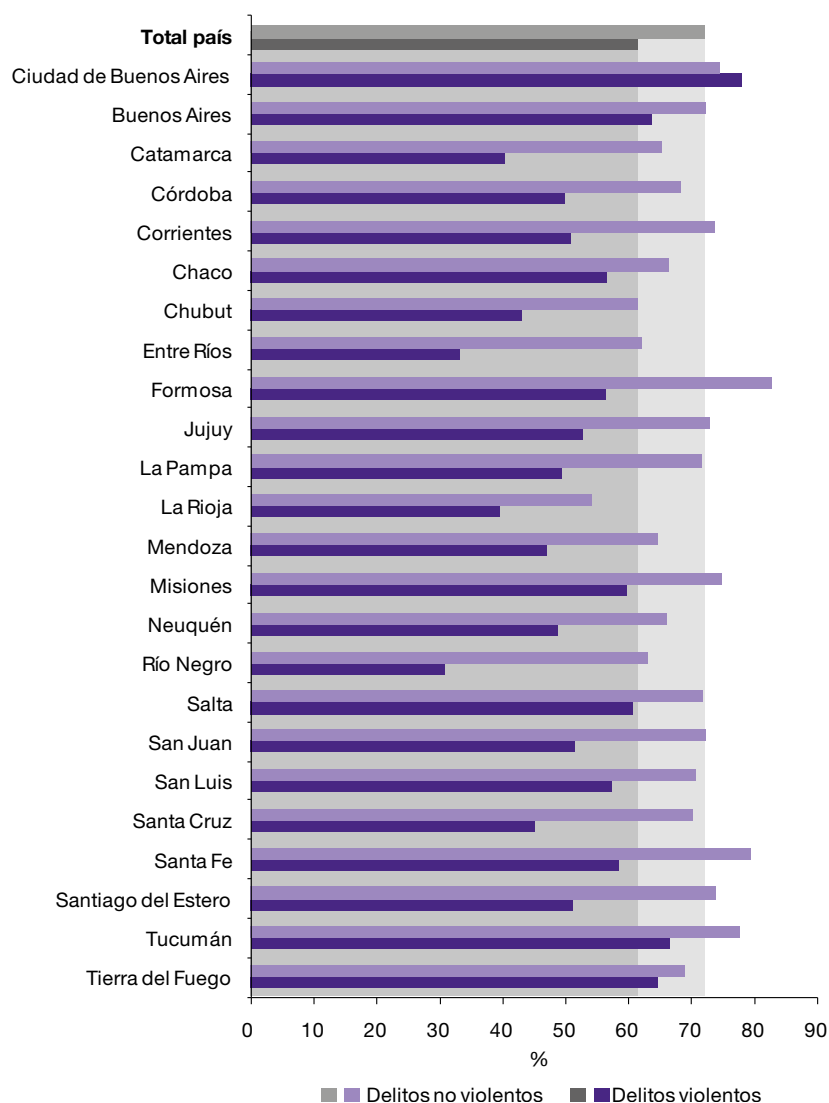
Gráfico 18. Tasa de no denuncia de robo o hurto de vehículos y autopartes por jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En las veintitrés provincias del país la **tasa de no denuncia de los delitos no violentos supera la de los delitos violentos**. En la Ciudad de Buenos Aires, en cambio, la cifra negra de delitos violentos (78%) es mayor que la de los delitos no violentos (74,5%); constituye, además, la más alta del país. Tucumán presenta una de las mayores tasas de no denuncia de ambos tipos de delitos (66,5% en el caso de los delitos violentos y 77,7% en el caso de los no violentos).

Gráfico 19. Tasa de no denuncia de delitos violentos y no violentos por jurisdicción. Año 2016.



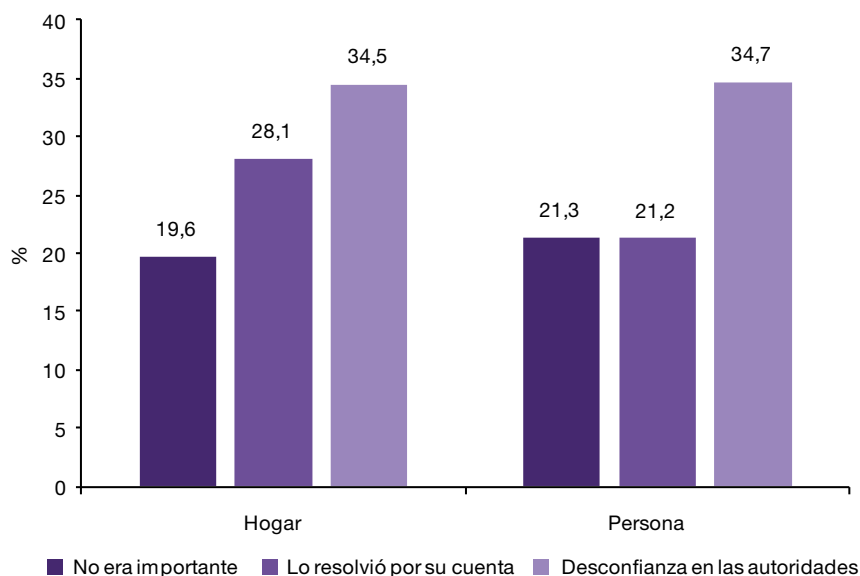
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Razón de no denuncia

La razón principal que emitió la población interrogada como motivo de no denuncia fue la desconfianza en las autoridades. Más de un tercio de las personas entrevistadas expresó esta respuesta tanto para delitos contra la persona como para delitos contra el hogar.

El resto de los motivos para omitir la denuncia se relaciona con dos causas: o bien las víctimas consideran que resolvieron el asunto por su cuenta, o bien no perciben como importante el hecho delictivo que padecieron. La primera de estas razones alcanza un 28,1% de la cifra negra en delitos contra el hogar; la segunda, un 19,6%. Para explicar la falta de reporte de los delitos contra las personas, estos dos motivos arrojan porcentajes equivalentes, 21,2% en el primer caso y 21,3% en el segundo.

Gráfico 20. Principales razones de no denuncia por tipo de delito. Total país. Año 2016.



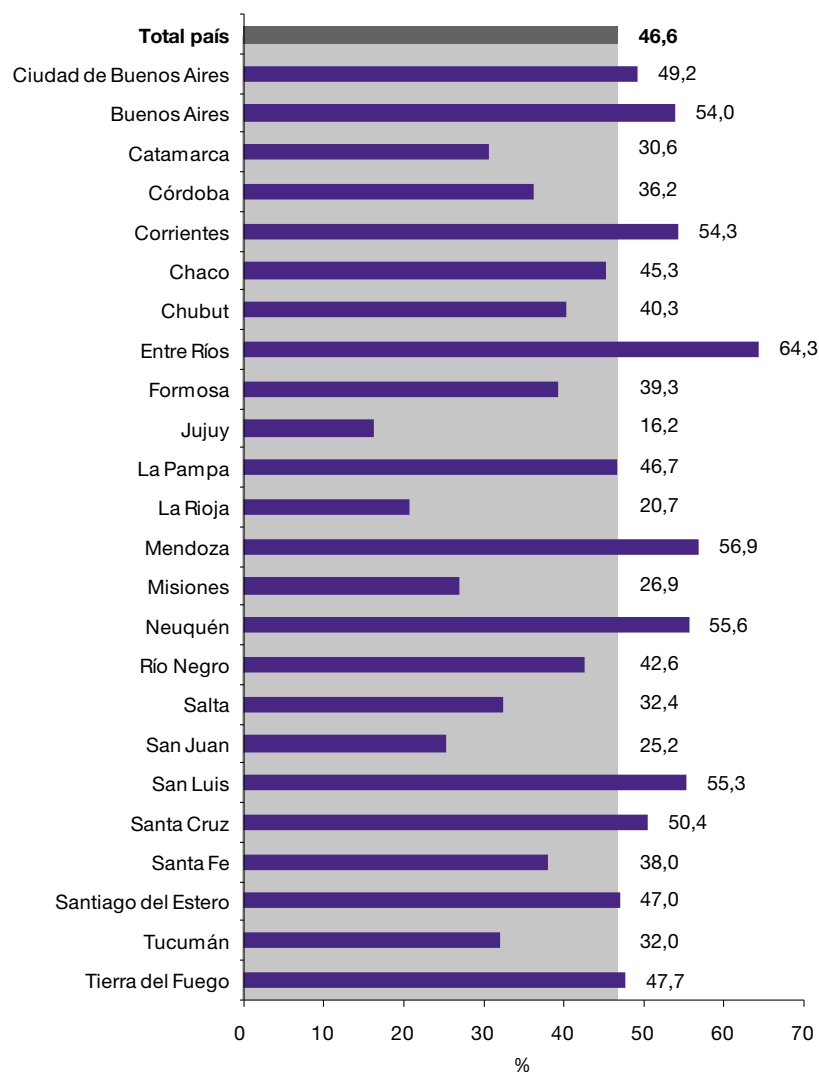
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

6.2 Insatisfacción con la denuncia

A nivel nacional, **52,7% de los encuestados declararon haber quedado insatisfechos o muy insatisfechos al realizar la denuncia por algún delito contra el hogar.** Sin embargo, esta situación no se reproduce en todas las provincias del país. En Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Corrientes, Mendoza, Neuquén, San Luis, Santa Cruz y Entre Ríos, la mayoría de los encuestados declararon haber quedado “satisfechos o muy satisfechos” con la forma en que la autoridad competente manejó la denuncia. Se destaca Entre Ríos, que es la única jurisdicción que supera el

60% de satisfacción con el proceder frente a la denuncia. En contrapartida, en Jujuy el 16,2% de los encuestados declaró estar “satisfecho o muy satisfecho” con el actuar de la autoridad tras haber reportado un delito.

Gráfico 21. Población satisfecha o muy satisfecha con la denuncia de delitos contra el hogar por jurisdicción. Año 2016.

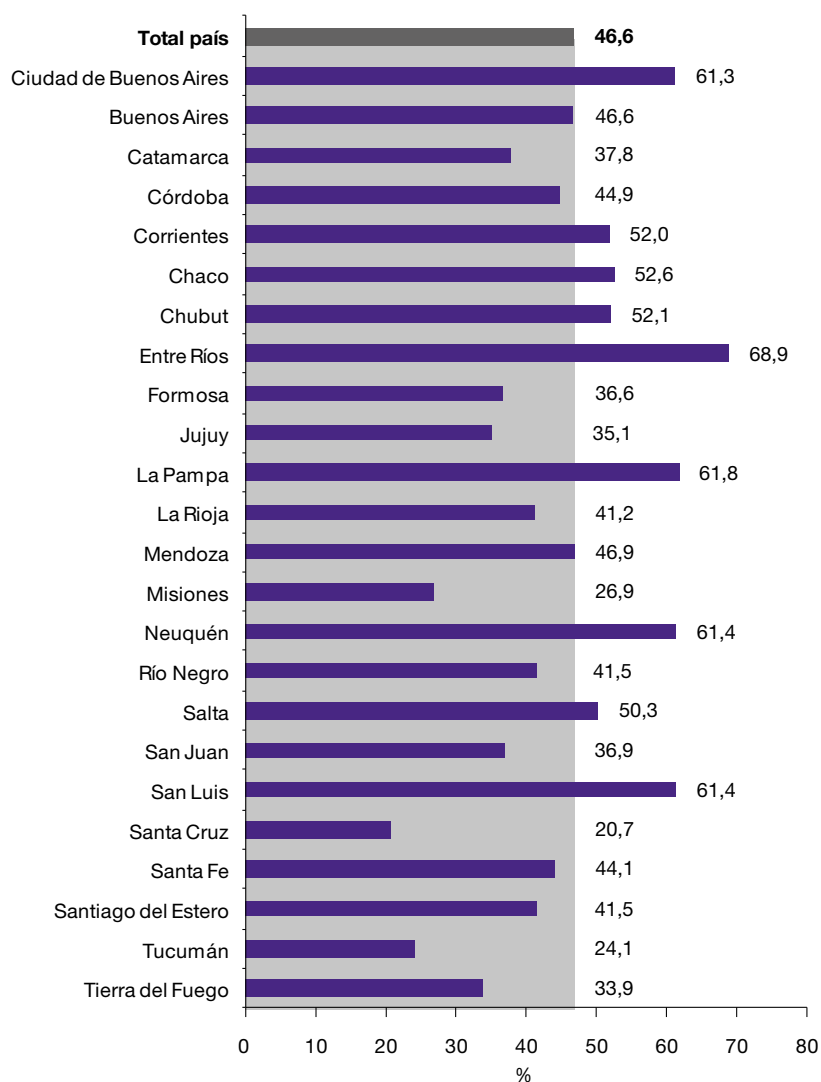


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Un 46,6% de los encuestados que realizaron denuncias por delitos contra las personas declararon haber quedado “satisfechos o muy satisfechos”. Santa Cruz, con un 20,7%, es la provincia donde los encuestados tienen mayor insatisfacción con el manejo de su denuncia. Le siguen Tucumán y Misiones, con 24,1% y 26,1% de denunciantes satisfechos respectivamente. También para este tipo de delitos, Entre Ríos es la

jurisdicción que presenta mayor satisfacción con el actuar de la autoridad, con un 68,9% de encuestados que declararon sentirse “muy satisfechos o satisfechos”.

Gráfico 22. Población satisfecha o muy satisfecha con la denuncia de delitos contra la persona por jurisdicción. Año 2016.

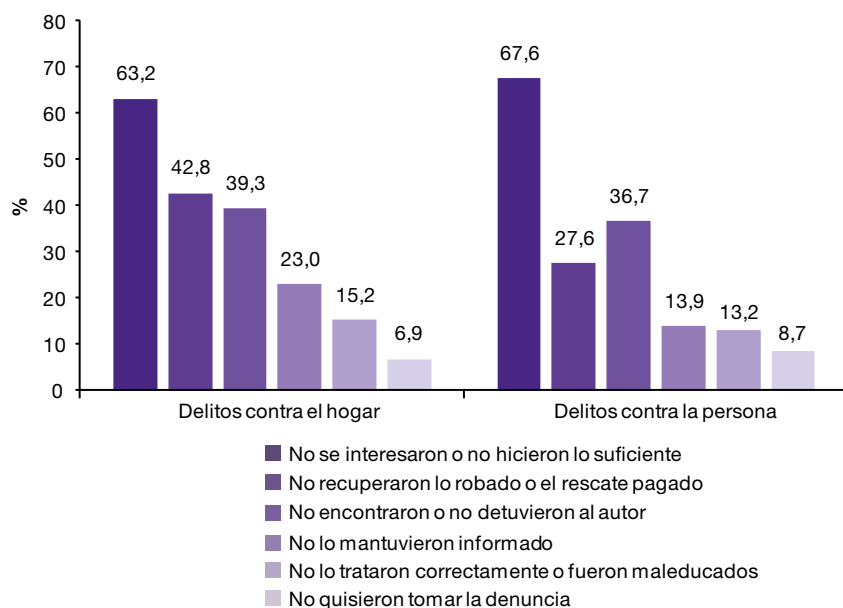


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

El motivo más frecuente de insatisfacción con la denuncia tiene que ver con la falta de interés mostrada por las autoridades o su inacción frente al hecho delictivo. Esta es la razón dominante tanto para el caso de los delitos contra el hogar como para los delitos contra las personas.

La falta de eficacia en la recuperación de los bienes robados es la segunda causa de insatisfacción con la denuncia de delitos contra el hogar y la tercera en el caso de los delitos contra las personas. Inversamente, que no se haya encontrado o detenido a quienes cometieron el delito es el segundo motivo de insatisfacción con las denuncias de delitos contra las personas y la tercera en el caso de los delitos contra los hogares.

Gráfico 23. Motivo de insatisfacción con la denuncia por tipo de delito. Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Medidas
de
seguridad

7

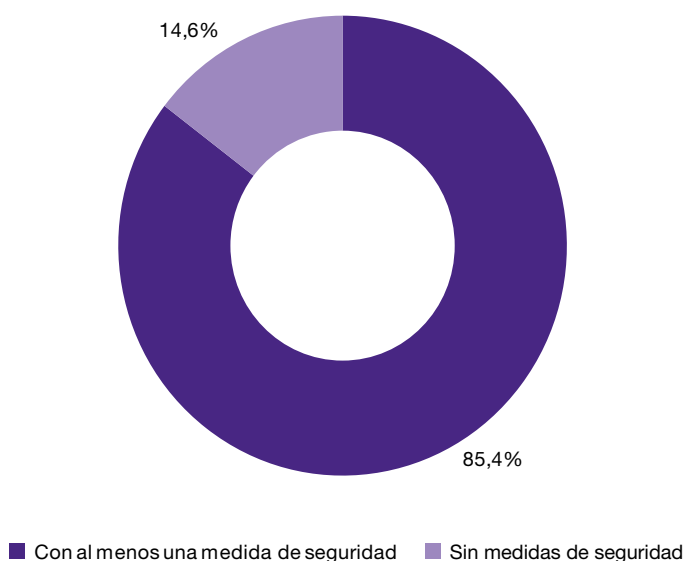
7. Medidas de seguridad

7.1 Hogar y vivienda

La ENV indagó sobre la tenencia o instalación en el hogar o la vivienda de un conjunto de diez medidas de seguridad⁸. A partir de ello, se diferenciaron los hogares con al menos una medida de seguridad de aquellos que no cuentan con ninguna.

El 85,4% de los hogares del país cuentan actualmente con al menos una medida de seguridad como modo de prevención de hechos delictivos.

Gráfico 24. Hogares según tenencia de al menos una medida de seguridad. Total país. Año 2016.

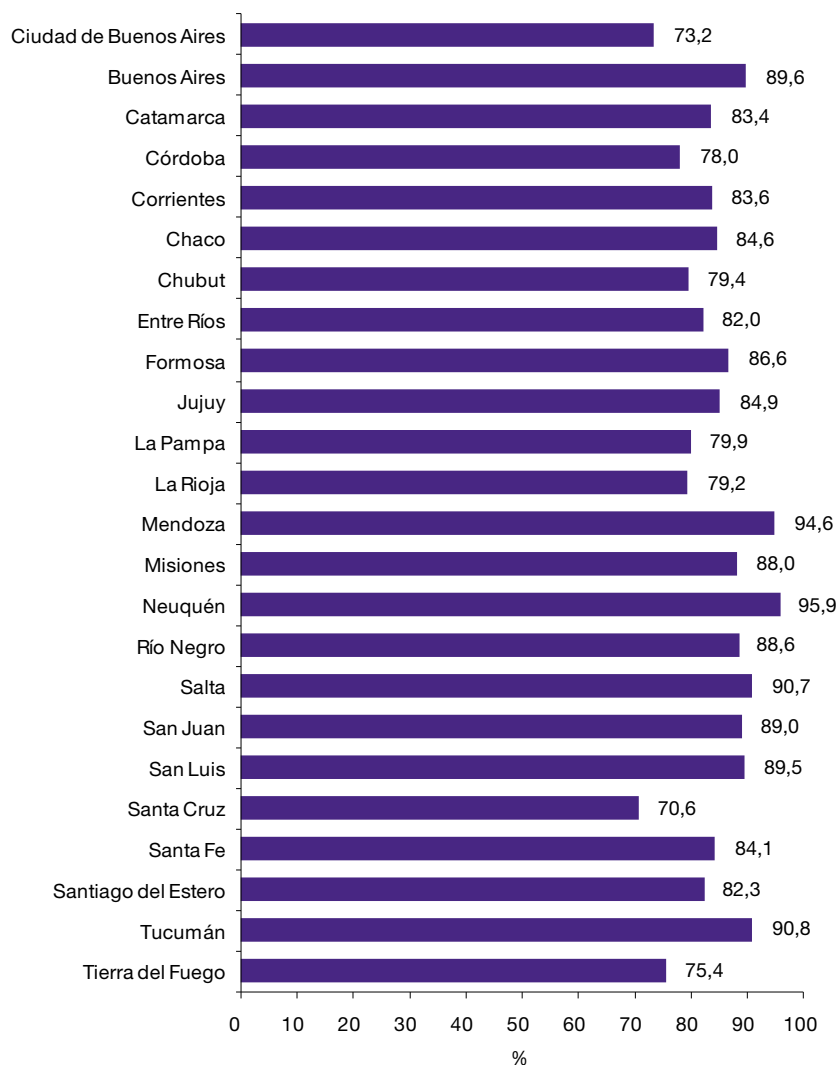


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En el análisis por jurisdicción, se observa que Neuquén (95,9%), Mendoza (94,6%), Tucumán (90,8%) y Salta (90,7%) son las únicas jurisdicciones donde el porcentaje de tenencia de al menos una medida de seguridad supera el 90% de los hogares. En cambio, Tierra del Fuego (75,4%), Ciudad de Buenos Aires (73,2%) y Santa Cruz (70,6%) presentan los niveles más bajos.

⁸ Pueden consultarse todas las medidas de seguridad relevadas en el cuestionario disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/env_cuestionario_06_17.pdf.

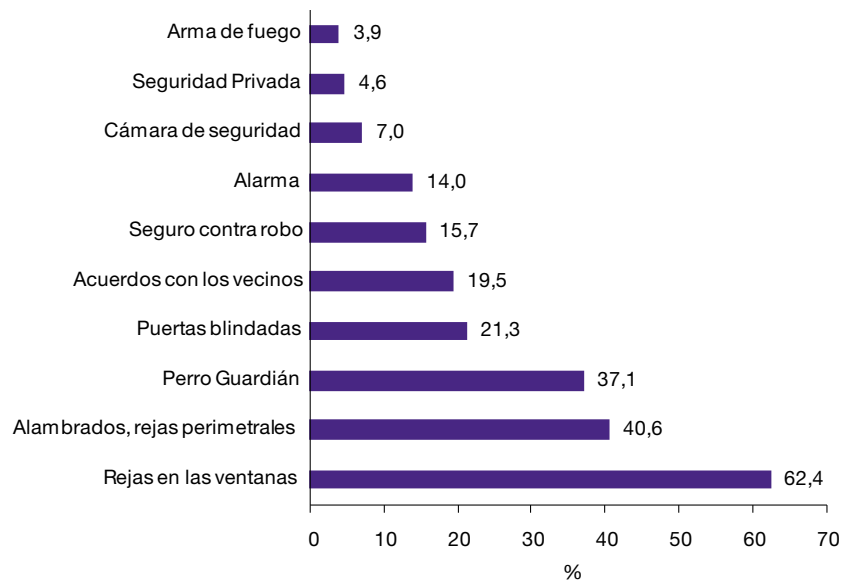
Gráfico 25. Hogares según tenencia de al menos una medida de seguridad por jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Las rejas en las ventanas son la medida de seguridad más difundida a nivel nacional: el 62,4% de los hogares declara contar actualmente con ellas y es la única medida de seguridad que se encuentra en más de la mitad de los hogares. Es necesario tener en cuenta que las rejas en las ventanas no constituyen en todos los casos una medida para protegerse de la delincuencia, sino que pueden estar presentes por otras razones como, por ejemplo, la prevención de accidentes en las propiedades en altura. La siguiente medida de seguridad con mayor presencia en los hogares son las rejas perimetrales, alambrados o muros altos, que alcanzan un 40,6% a nivel nacional. Por otra parte, las medidas menos comunes entre los hogares son las armas de fuego (3,9%) y la seguridad privada (4,6%).

Gráfico 26. Hogares por medidas de seguridad. Total país. Año 2016.



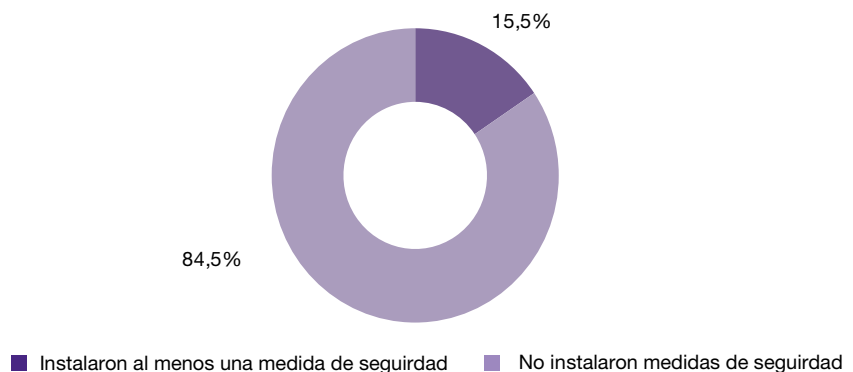
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Dado que estas medidas de prevención pueden provenir de tiempos previos al período de referencia e incluso pueden derivar de razones ajenas al hogar encuestado (por ejemplo, en el caso de hogares que habitan viviendas que contaban con las medidas relevadas previamente) fue preciso, además, indagar sobre la tenencia o adopción de medidas de seguridad durante el año 2016.

Medidas de seguridad adoptadas durante 2016

El recorte específico de los recursos de prevención incorporados al hogar muestra que, a nivel nacional, del 85,4% de los hogares que cuentan con medidas de seguridad, **un 15,5% instaló al menos una medida durante 2016.**

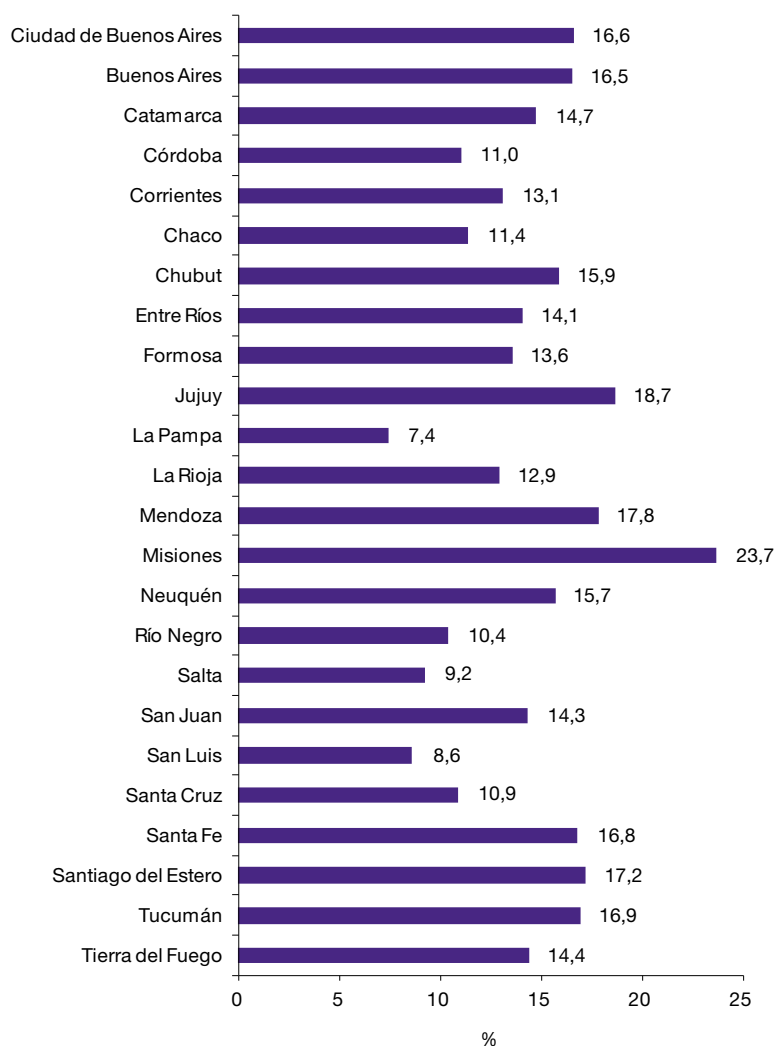
Gráfico 27. Hogares según instalación de al menos una medida de seguridad. Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Desde la perspectiva jurisdiccional, La Pampa presenta el porcentaje más bajo: tan solo 7,4% de los hogares instalaron una medida de seguridad durante el período bajo análisis. En el extremo contrario, la jurisdicción con mayor porcentaje de instalación de medidas durante 2016 es Misiones (23,7%).

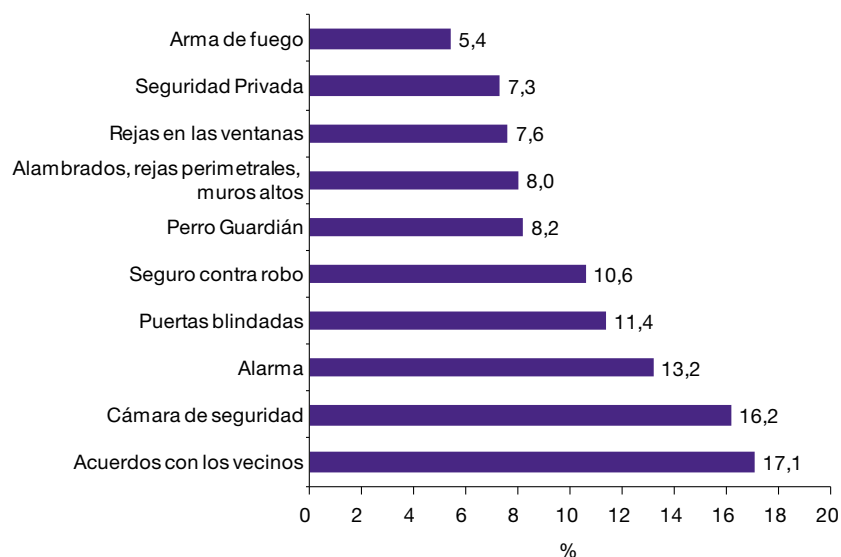
Gráfico 28. Hogares según instalación de al menos una medida de seguridad por jurisdicción. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Durante el período mencionado hubo dos medidas que fueron adoptadas en mayor frecuencia por los encuestados: **acuerdos con los vecinos (17,1%) y colocación de cámaras de seguridad (16,2%)**. Por otra parte, la adquisición de armas ocupa el último lugar entre los recursos de prevención implementados por los hogares en el conjunto del país: solo el 5,4% de los hogares que adoptaron una medida de seguridad durante el 2016 declaró haber comprado un arma.

Gráfico 29. Hogares por medidas de seguridad instaladas. Total país. Año 2016.

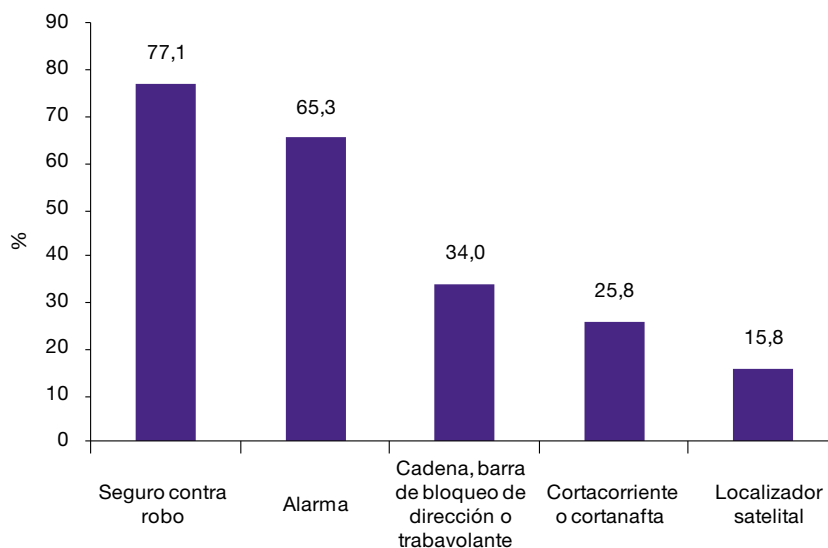


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

7.2 Vehículos

El 37% de los hogares encuestados declaró tener al menos un automóvil, camioneta o camión. La medida mayormente adoptada para proteger los vehículos contra los hechos delictivos, con un 77,1%, es el seguro contra robo. En segundo lugar, como recurso de prevención se encuentra la alarma, ya que 65,3% cuenta con una en sus vehículos. En el extremo opuesto, el localizador satelital constituye la medida menos adquirida por los hogares.

Gráfico 30. Hogares por medidas de seguridad en el automóvil. Total país. Año 2016.



Nota: Se relevaron las medidas de seguridad del vehículo único o de mayor valor, propiedad de alguno de los miembros del hogar.

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

A nivel jurisdiccional, se observa que en la Ciudad de Buenos Aires un 92,7% de los hogares que posee un vehículo cuenta con seguro contra robo. De las cinco jurisdicciones que superan el porcentaje nacional, cuatro corresponden a los distritos más poblados del país, entre los que se encuentran los principales centros urbanos (Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba).

Cuadro 3. Hogares por medidas de seguridad en el automóvil por jurisdicción. Año 2016.

Jurisdicción	Alarma	Cadena, barra de bloqueo de dirección o trabavolante	Cortacorriente o cortanafta	Localizador satelital	Seguro contra robo
	%	%	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	77,8	27,6	27,5	29,7	92,7
Buenos Aires	65,2	35,6	27,4	20,6	84,5
Catamarca	52,2	29,5	18,5	6,7	50,8
Córdoba	65,7	28,2	30,9	13,7	77,2
Corrientes	53,7	31,6	17,7	4,4	51,3
Chaco	73,3	29,6	13,2	6,1	69,0
Chubut	65,3	23,4	18,2	4,2	62,2
Entre Ríos	56,1	25,0	15,2	6,0	60,2
Formosa	49,8	38,6	20,5	7,8	56,7
Jujuy	54,3	32,9	14,5	3,9	43,3
La Pampa	48,6	31,7	15,3	3,9	54,8
La Rioja	52,3	66,2	34,8	10,5	48,1
Mendoza	64,7	37,6	24,6	9,3	73,9
Misiones	52,0	46,4	16,7	6,7	54,2
Neuquén	65,0	36,3	20,7	6,7	69,6
Río Negro	54,9	29,3	23,1	4,1	54,6
Salta	55,7	39,3	22,0	4,9	49,1
San Juan	59,4	37,9	28,8	4,2	39,3
San Luis	65,5	27,1	21,5	6,1	38,3
Santa Cruz	55,4	26,6	17,3	10,9	62,6
Santa Fe	67,1	36,5	27,6	3,9	77,9
Santiago del Estero	53,8	47,2	33,8	11,7	41,8
Tucumán	63,9	39,4	25,7	7,4	50,8
Tierra del Fuego	75,5	32,1	22,4	5,5	79,0

Nota: Se relevaron las medidas de seguridad del vehículo único o de mayor valor, propiedad de alguno de los miembros del hogar.

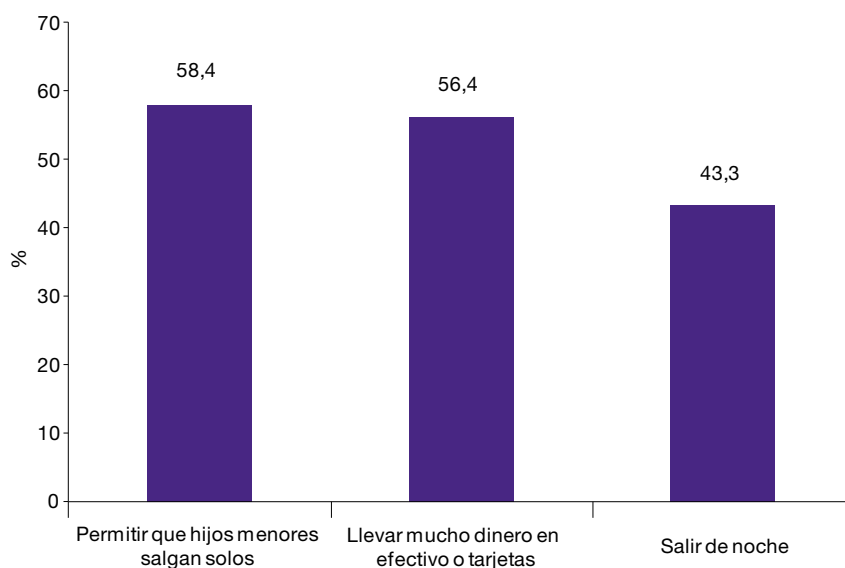
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

7.3 Personas

La ENV 2017 indagó sobre las modificaciones en los hábitos de los encuestados derivados del temor a sufrir un episodio delictivo. Los resultados remiten a tres hábitos que la población modificó en mayor medida durante 2016⁹.

Al observar las principales actividades que la población abandonó durante 2016 por motivos de seguridad, se aprecia que un **58,4% de las personas han dejado de permitir que sus hijos salgan solos**; un 56,4% que dejaron de llevar mucho dinero en efectivo o tarjetas para evitar ser víctimas de algún delito; y un 43,3% de los encuestados dejaron de salir de noche.

Gráfico 31. Personas que han dejado de realizar actividades por seguridad.
Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Desde la perspectiva jurisdiccional, Tucumán presenta los porcentajes mayores de modificación de los hábitos relevados, mientras que Tierra del Fuego, Santa Cruz y La Pampa son las provincias en las que se reportan los menores cambios en las costumbres de las personas originadas en la prevención de la inseguridad.

⁹ Se presentan los resultados de los principales hábitos que modificó la población de un conjunto de trece hábitos relevados. Estos pueden consultarse en el cuestionario disponible en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/env_cuestionario_06_17.pdf

**Cuadro 4. Personas que han dejado de realizar actividades por seguridad según jurisdicción.
Año 2016.**

Jurisdicción	Permitir que hijos menores salgan solos	Llevar mucho dinero en efectivo o tarjetas	Salir de noche
	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	49,3	59,2	36,0
Buenos Aires	58,0	58,3	48,0
Catamarca	53,2	51,1	42,9
Córdoba	51,5	48,0	36,0
Corrientes	55,0	42,5	36,3
Chaco	47,9	55,8	40,6
Chubut	53,8	47,4	31,2
Entre Ríos	45,8	40,8	24,3
Formosa	45,0	47,6	27,8
Jujuy	66,0	60,5	48,8
La Pampa	43,0	24,1	22,2
La Rioja	70,1	59,1	40,7
Mendoza	64,6	59,5	48,2
Misiones	58,1	47,1	40,4
Neuquén	62,3	53,6	42,8
Río Negro	52,4	56,9	30,4
Salta	71,8	58,1	49,7
San Juan	66,2	68,7	46,2
San Luis	48,8	44,9	38,6
Santa Cruz	39,1	27,1	19,1
Santa Fe	71,6	61,9	43,5
Santiago del Estero	74,9	56,4	39,8
Tucumán	82,1	75,4	62,2
Tierra del Fuego	38,1	26,9	16,0

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Desempeño del sistema de seguridad pública

8

8. Desempeño del sistema de seguridad pública

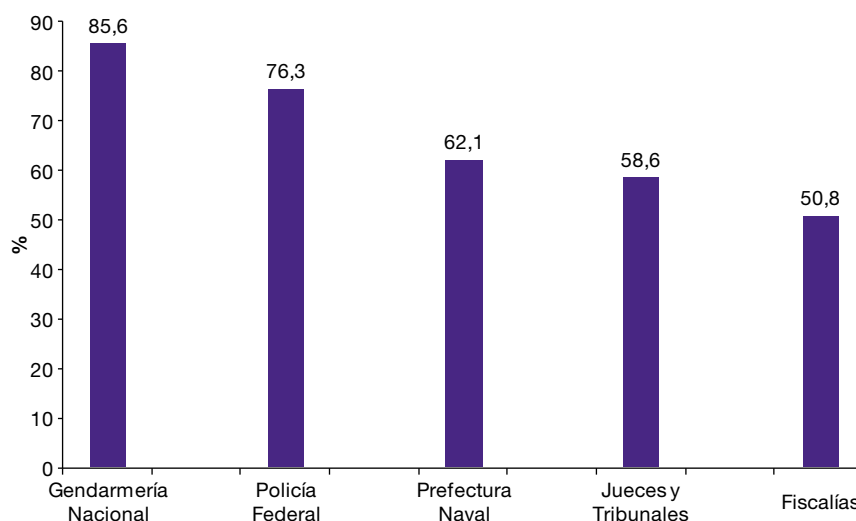
Este apartado analiza el nivel de identificación de las principales instituciones que componen el sistema de seguridad pública y justicia, y la confianza de la población en estas instituciones. En el caso de las policías provinciales, se indagó sobre distintos aspectos que conforman la percepción general que la población tiene sobre su desempeño en el control del delito y sobre el trato hacia los ciudadanos, con el objetivo de proveer datos e indicadores que permitan una correcta evaluación de su desempeño general.

8.1 Instituciones nacionales

La ENV 2017 indagó sobre el conocimiento de la población de las distintas instituciones que componen el sistema de seguridad y justicia nacional, preguntando a los encuestados si identificaban a tres de las fuerzas federales de seguridad (Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval) y dos instituciones del sistema de justicia (los jueces y tribunales, y las fiscalías). Algunas de estas instituciones existen tanto a nivel nacional como provincial o municipal, diferenciación que no se hizo exceptuando el caso de la Policía Federal Argentina y las policías provinciales.

La Gendarmería Nacional es la fuerza federal más identificada por la población del país: 85,6% de las personas encuestadas declaró conocerla, aunque sea solo por el nombre; en el extremo opuesto, reconocidas únicamente por la mitad de la población, **las fiscalías presentan el menor nivel de identificación de las instituciones relevadas**. La segunda institución con mayor nivel de identificación a nivel nacional es la Policía Federal Argentina, reconocida por más de tres cuartos de la población (76,3%), mientras que la Prefectura Naval es identificada por menos de dos tercios de la población, por lo que es la fuerza de seguridad con menor nivel de conocimiento. Finalmente, los jueces y tribunales presentan un nivel de conocimiento entre la población de 58,6%, por lo que se observa que las fuerzas de seguridad poseen un nivel de reconocimiento mayor a las instituciones del sistema de justicia.

**Gráfico 32. Identificación de las instituciones del sistema de seguridad y justicia.
Población de 18 años y más. Total país. Año 2017.**



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Si bien la Policía Federal Argentina es identificada solo por el 76,3% de la población nacional, su reconocimiento presenta notorias diferencias entre las distintas jurisdicciones del país: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde esta fuerza ejerció el poder de policía en el territorio hasta diciembre de 2016, la Policía Federal es identificada por el 94,6% de la población, mientras que en las restantes jurisdicciones del país, su conocimiento varía entre el 88,3% y el 65,6%, con excepción de las provincias de Chaco y Córdoba, donde es notoriamente inferior.

En lo que respecta a la Gendarmería Nacional, el mayor nivel de identificación por parte de la población se observa en San Juan (95,6%). Una posible explicación a los diversos niveles de conocimiento de la Gendarmería entre las distintas jurisdicciones podría encontrarse en una de sus principales funciones: el control de las fronteras internacionales, ya que en aquellas provincias que poseen pasos fronterizos se encuentran algunos de los niveles de identificación más altos del país: San Juan (95,6%), Misiones (94,9%), Formosa (93,9%) y Santa Cruz (92,3%); mientras que los niveles más bajos de identificación se observan en las provincias centrales sin fronteras internacionales: San Luis (54,6%), Córdoba (57,7%), La Pampa (66%) y Chaco (72,7%).

Por otra parte, la Prefectura Naval es identificada por el 62,1% de la población a nivel nacional, lo que significa que es la fuerza de seguridad menos identificada. El mayor reconocimiento se da en las jurisdicciones de Corrientes (84,5%), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (84,1%) y Formosa (83,0%); mientras que La Rioja (15,3%) es la que en menor medida identifica a esta institución.

En lo que respecta a las instituciones que refieren responsables de la administración de justicia, en primer lugar, las fiscalías son reconocidas por apenas la mitad de la pobla-

ción (50,8%), y solo en cinco provincias la identificación es ligeramente mayor al 60% (Mendoza, Tucumán, Río Negro, Catamarca y Chubut). La provincia en la que esta institución muestra el nivel de identificación más bajo es Jujuy (23,5%). En el caso de los jueces y tribunales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (73,2%), Tucumán (71,5%) y Río Negro (70,9%) presentan los niveles de identificación más altos del país, mientras que Chaco (40%) es la jurisdicción donde menos se reconoce a los responsables de administrar la justicia.

Cuadro 5. Identificación de las instituciones del sistema de seguridad y justicia por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2017.

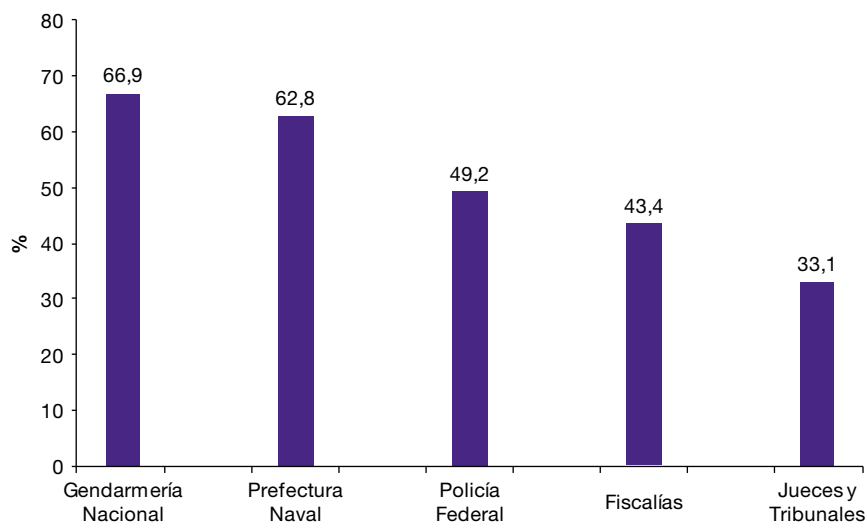
Jurisdicción	Gendarmería Nacional	Policía Federal	Prefectura Naval	Jueces y Tribunales	Fiscalías
	%	%	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	91,9	94,6	84,1	73,2	57,0
Buenos Aires	87,8	81,5	70,6	57,2	54,0
Catamarca	86,5	69,4	18,5	54,0	61,0
Córdoba	57,7	47,0	29,9	49,3	37,8
Corrientes	90,1	74,0	84,5	54,3	46,9
Chaco	72,7	53,1	42,5	40,0	37,0
Chubut	88,7	82,9	72,3	64,2	60,9
Entre Ríos	90,8	74,6	79,5	60,9	47,2
Formosa	91,5	67,3	75,5	53,3	48,1
Jujuy	82,2	65,6	23,5	48,5	31,6
La Pampa	66,0	77,2	34,1	60,0	52,7
La Rioja	89,1	72,5	15,3	66,0	42,4
Mendoza	89,9	68,0	36,9	64,1	61,9
Misiones	94,9	71,3	79,7	57,5	40,7
Neuquén	85,4	73,7	60,8	59,8	55,6
Río Negro	90,1	80,3	81,3	70,9	61,4
Salta	91,0	69,4	30,3	57,6	56,8
San Juan	95,6	88,3	39,6	67,5	44,8
San Luis	54,6	82,1	33,9	53,9	42,9
Santa Cruz	92,3	73,1	78,0	60,2	51,5
Santa Fe	89,3	72,7	67,5	54,6	39,8
Santiago del Estero	87,9	72,1	33,2	64,8	46,0
Tucumán	88,8	82,8	45,8	71,5	61,7
Tierra del Fuego	91,3	83,7	78,5	55,5	42,2

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Con el fin de relevar la confianza de la población en las distintas instituciones que componen el sistema de seguridad pública, se preguntó a los encuestados únicamente sobre aquellas instituciones que declararon identificar.

El mayor grado de confianza de la población a nivel nacional está depositado en la **Gendarmería Nacional Argentina**. El 66,9% de las personas que declararon identificarla la consideran “muy confiable” o “confiable”. Los **jueces y tribunales**, en el otro extremo, registran el menor nivel de confianza, ya que solo el 33,1% de las personas que identifica a esta institución la considera “muy confiable” o “confiable”. Por su parte, la Prefectura Naval es la segunda institución más confiable entre las relevadas por la ENV 2017, ya que un 62,8% de la población la considera “muy confiable” o “confiable”. También es la fuerza sobre la que opera el mayor porcentaje de no respuesta acerca de su confiabilidad (20%). En cuanto a la Policía Federal, a nivel país, solo 49,2% de las personas que la identifica considera que es “muy confiable” o “confiable”. Por último, las fiscalías tienen, a nivel nacional, el segundo nivel más bajo de confianza, ya que solo el 43,4% de las personas que identifican a la institución la consideran “muy confiable” o “confiable”.

Gráfico 33. Confianza en las instituciones del sistema de seguridad y justicia.
Población de 18 años y más. Total país. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

El análisis interjurisdiccional muestra que la Policía Federal Argentina tiene el mayor nivel de confianza en Tierra del Fuego, donde un 73,7% de las personas que identifican a esta institución declaró que la considera “muy confiable” o “confiable”. Otra de las provincias que muestra valores muy por encima de la media nacional (49,2%) es Formosa, con un 72%. Por otro lado, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presenta el menor nivel de confianza en la institución mencionada.

Por su parte, la Gendarmería Nacional presenta los niveles más altos de confianza en Misiones, donde 83,8% de la población considera que es “confiable” o “muy confiable”. Si bien se considera que la presencia diferencial de la Gendarmería Nacional en las jurisdicciones de frontera como un posible factor explicativo de sus altos índices de identificación por parte de la población, no parece posible aplicar este elemento al análisis de sus niveles de confianza ya que existen jurisdicciones con marcada presencia de esta fuerza que reportan niveles muy bajos de confianza en ella (Jujuy y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y otras que registran los más altos porcentajes en este punto (Misiones, San Juan, Tierra del Fuego). La Prefectura Naval Argentina encuentra su mayor porcentaje de confianza en Tierra del Fuego (80,8%). Por el contrario, el nivel más bajo de confianza en esta fuerza se encuentra en Salta y Santiago del Estero, donde alrededor de la mitad de las personas considera que es “confiable” o “muy confiable”.

En lo que respecta al sistema de justicia, Tucumán es la provincia con menor registro de confianza en las fiscalías (24,9%), mientras que Formosa representa el mayor valor, con un 74,8%. Esta provincia ocupa el mismo lugar con respecto a la confianza en los jueces y tribunales, ya que el 68,3% de los encuestados manifestó creer que eran “confiables” o “muy confiables” y así duplicó el porcentaje a nivel nacional. Por último, como sucede con la evaluación de otras instituciones, Tucumán es la provincia con menor confianza en los jueces y tribunales, con solo un 21,1% de personas que los evalúan “muy confiables” o “confiables”.

En el caso de la Prefectura Naval Argentina, el 20% de los encuestados respondió “no sabe o no contesta”, mientras que en el caso de las fiscalías esta opción representó las preferencias de un 13,7% de la población. En lo que respecta a las otras instituciones por las que se preguntó, se observa que un 10,5% no sabe o no contesta si confía en la Policía Federal, un 10,3% en el caso de la Gendarmería y un 10,2% en el caso de los jueces y tribunales. Pueden consultarse los valores de esta categoría en los cuadros estadísticos disponibles en [https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=137]

Cuadro 6. Confianza en las instituciones del sistema de seguridad y justicia por jurisdicción.
Población de 18 años y más. Año 2017.

Jurisdicción	Gendarmería Nacional	Prefectura Naval	Policía Federal	Fiscalías	Jueces y Tribunales
	%	%	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	60,0	61,1	38,4	39,6	24,3
Buenos Aires	64,6	61,6	44,9	42,9	33,0
Catamarca	65,5	59,1	50,3	39,3	33,0
Córdoba	64,0	51,9	49,6	32,3	30,6
Corrientes	72,9	75,1	62,0	53,8	42,5
Chaco	79,2	72,9	68,8	59,2	55,5
Chubut	76,8	76,4	67,2	52,5	38,1
Entre Ríos	69,0	72,3	57,2	48,0	34,3
Formosa	81,5	79,0	72,0	73,5	68,4
Jujuy	59,4	52,9	44,8	32,1	28,3
La Pampa	70,3	59,4	65,6	57,3	47,4
La Rioja	74,8	62,0	63,8	41,4	29,1
Mendoza	70,8	58,2	53,5	45,1	33,5
Misiones	83,8	77,8	70,2	58,7	45,2
Neuquén	72,1	65,4	62,5	48,9	37,1
Río Negro	68,3	63,6	55,2	40,5	33,3
Salta	62,3	49,4	52,8	42,1	31,7
San Juan	83,0	64,5	67,3	45,1	31,7
San Luis	65,3	60,4	64,8	51,7	43,6
Santa Cruz	75,3	72,2	61,6	55,6	35,3
Santa Fe	69,7	62,2	48,4	50,8	35,0
Santiago del Estero	65,2	51,2	56,3	43,3	36,0
Tucumán	67,8	53,8	48,5	24,9	21,1
Tierra del Fuego	80,9	80,8	73,7	62,6	46,8

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

8.2 Policías provinciales

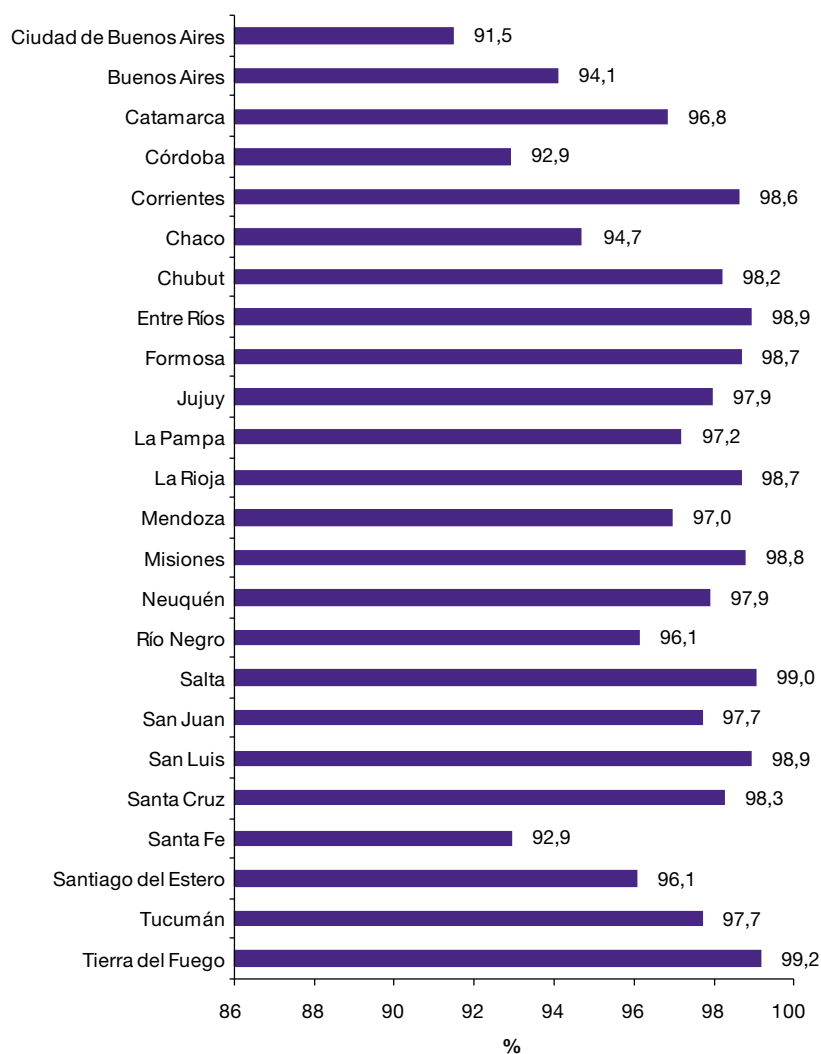
La ENV indagó sobre distintos aspectos de la relación entre las policías provinciales y la población: contacto con agentes de la policía durante 2016 por cualquier motivo, evaluación del control del delito y percepción del trato hacia la ciudadanía. A grandes rasgos, las personas que habitan en las provincias de Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero son las que realizan las evaluaciones menos favorables de sus policías provinciales, mientras que Tierra del Fuego y La Pampa, seguidas por Formosa y Santa Cruz, presentan los indicadores más favorables.

En el caso de la Ciudad de Buenos Aires se preguntó a los encuestados por la Policía de la Ciudad, la institución equivalente a las policías provinciales en el momento del relevamiento de la encuesta. Sin embargo, debido a que el proceso de fusión entre la Policía Federal Argentina actuante en la ciudad y la Policía Metropolitana comenzó a principios de 2016 y la Policía de la Ciudad entró en funciones en enero de 2017, debe considerarse al analizar esta información que no es posible determinar fehacientemente a qué institución estaban haciendo referencia los encuestados en el momento de responder a estas preguntas.

Casi la totalidad de la población adulta identifica a la policía provincial correspondiente a su jurisdicción: el nivel de conocimiento más bajo es de 91,5% en la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien esa información permite establecer que existe un alto nivel del reconocimiento de las policías provinciales a nivel nacional, no se brinda este dato para el total de la población, ya que en cada jurisdicción se indaga por una fuerza distinta y el nivel de reconocimiento no puede desligarse de las características particulares que asume el vínculo entre la policía provincial y la población.

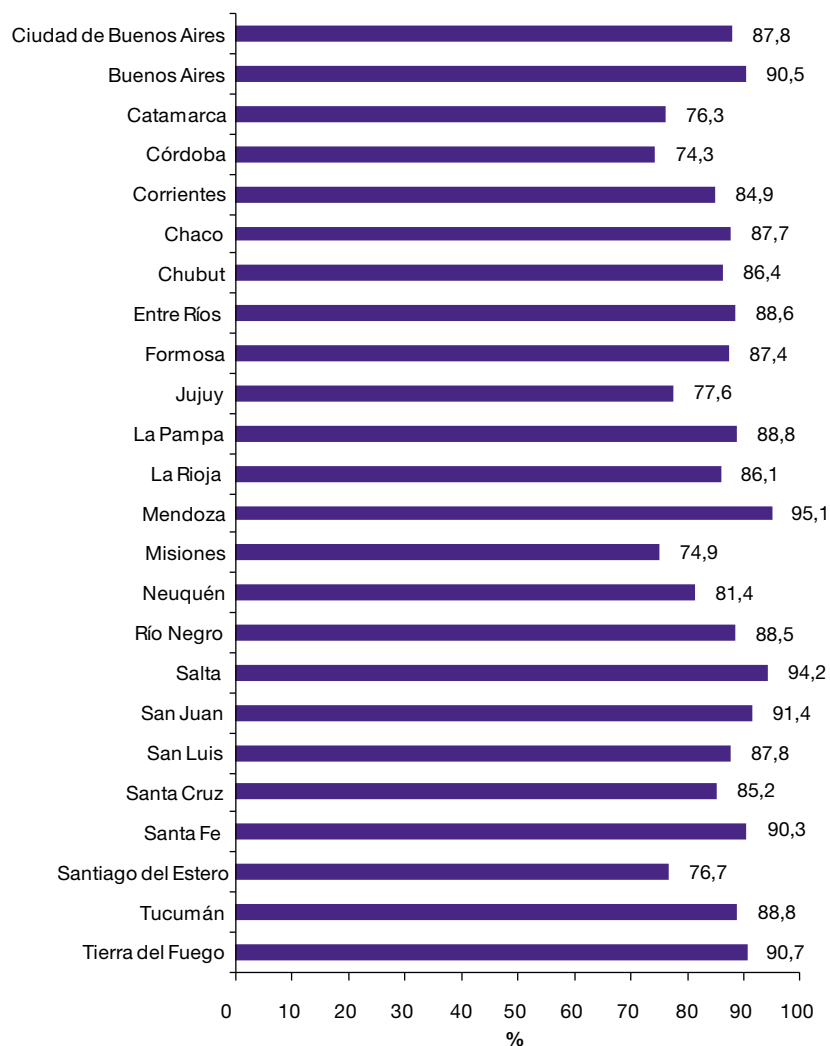
Gráfico 34. Identificación de la policía provincial o Policía de la Ciudad por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En todas las jurisdicciones, la mayoría de las personas declaró saber a qué número comunicarse con la policía en caso de urgencia. Los niveles de conocimiento más bajos se registran en Córdoba (74,3%), Misiones (74,9%) y Catamarca (76,3%).

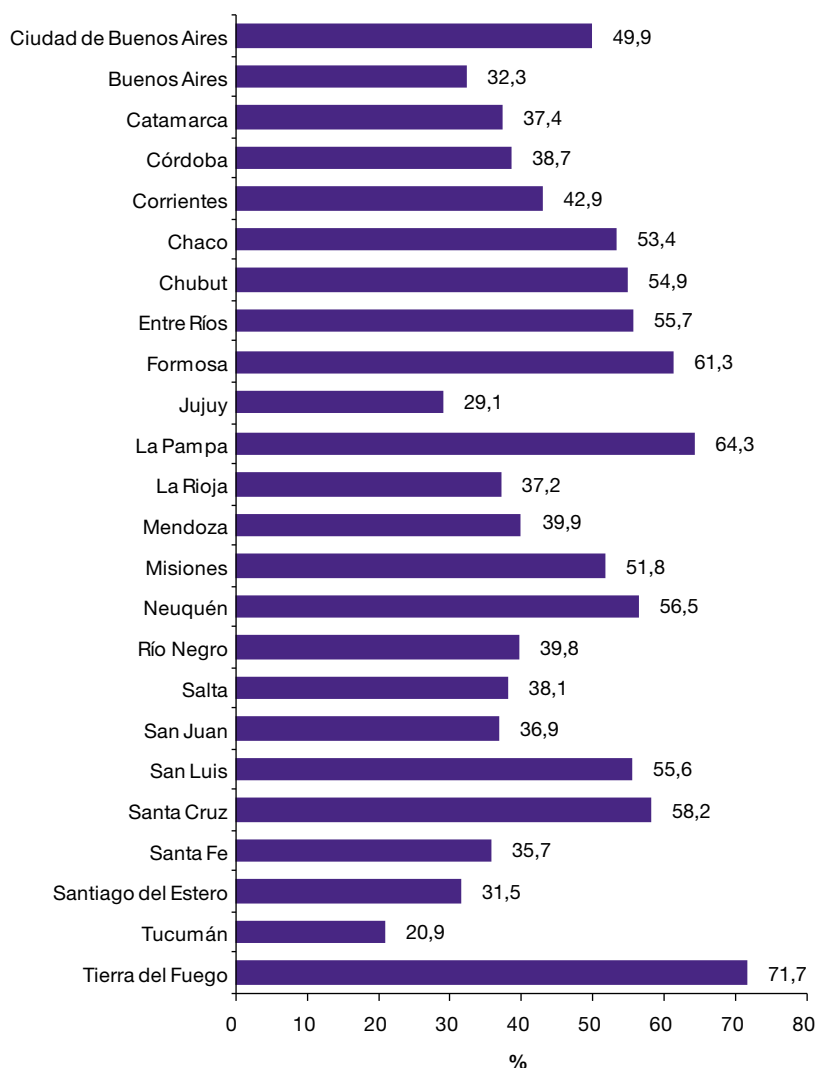
Gráfico 35. Personas que saben a qué número llamar a la policía ante una urgencia por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En Tierra del Fuego se observa el mayor nivel de confianza en la policía provincial: 71,7% de las personas la consideran muy confiable o confiable. En el otro extremo está Tucumán, donde solo un 20,9% de la población considera confiable o muy confiable a la policía provincial.

Gráfico 36. Confianza en las policías provinciales o Policía de la Ciudad por jurisdicción. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Para analizar el desempeño de las policías provinciales se preguntó a los encuestados sobre la frecuencia de patrullaje y se pidió su opinión acerca de si la consideran o no suficiente.

En cinco provincias (Catamarca Jujuy, Misiones, Santiago del Estero y Tucumán) el 40% o más de la población declaró que la policía pasa frente a su casa menos de una vez por semana o nunca.

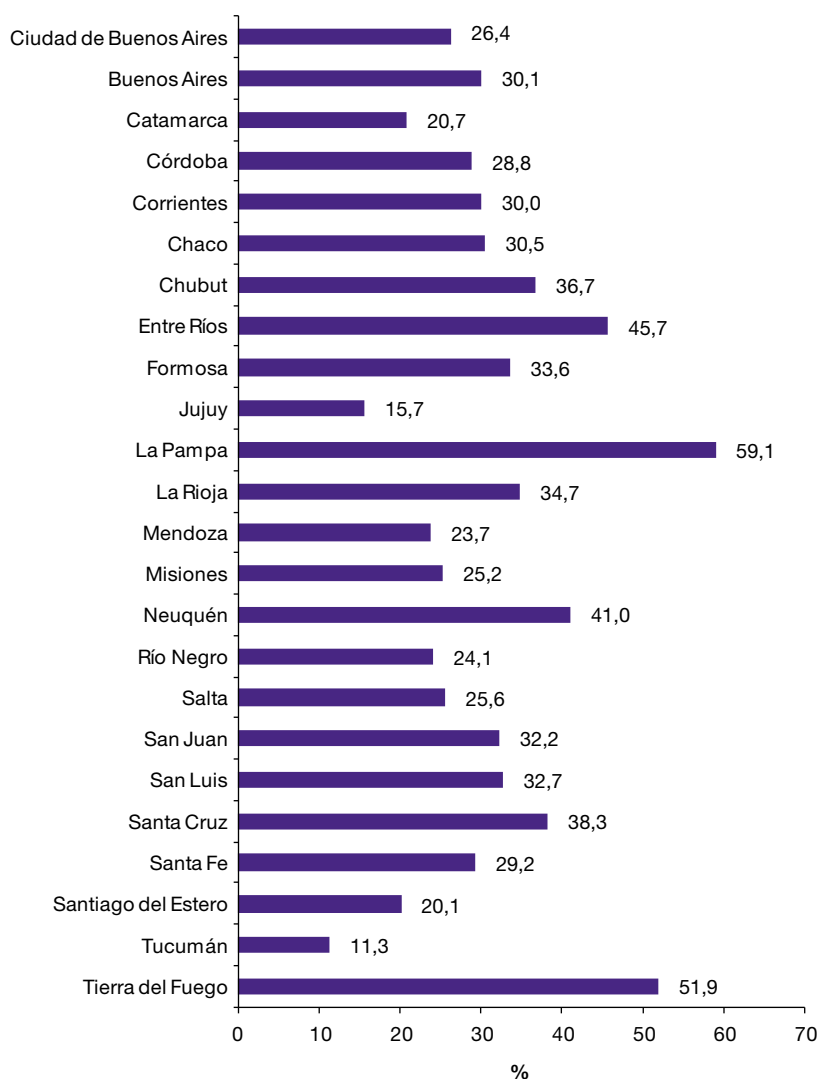
**Cuadro 7. Frecuencia de paso de la policía frente a la vivienda por jurisdicción.
Población de 18 años y más. Año 2017.**

Jurisdicción	Al menos una vez por semana	Menos de una vez por semana o nunca
	%	%
Ciudad de Buenos Aires	74,3	14,7
Buenos Aires	77,5	18,8
Catamarca	56,8	40,0
Córdoba	65,6	31,4
Corrientes	61,0	35,3
Chaco	75,0	23,3
Chubut	77,2	20,5
Entre Ríos	81,0	13,1
Formosa	67,6	31,2
Jujuy	55,3	43,0
La Pampa	82,1	12,9
La Rioja	79,1	19,4
Mendoza	59,5	37,7
Misiones	54,0	43,1
Neuquén	82,8	12,2
Río Negro	72,9	24,3
Salta	78,6	18,7
San Juan	77,2	21,2
San Luis	72,5	24,2
Santa Cruz	75,9	22,4
Santa Fe	70,7	21,9
Santiago del Estero	46,8	46,2
Tucumán	48,0	51,3
Tierra del Fuego	86,5	10,2

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Exceptuando los casos de las provincias de Entre Ríos, La Pampa, Tierra del Fuego y Neuquén, en todas las jurisdicciones **menos del 40% de la población considera que la frecuencia del patrullaje policial es suficiente.**

Gráfico 37. Personas que consideran suficiente la frecuencia con que la policía patrulla las calles por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2017.

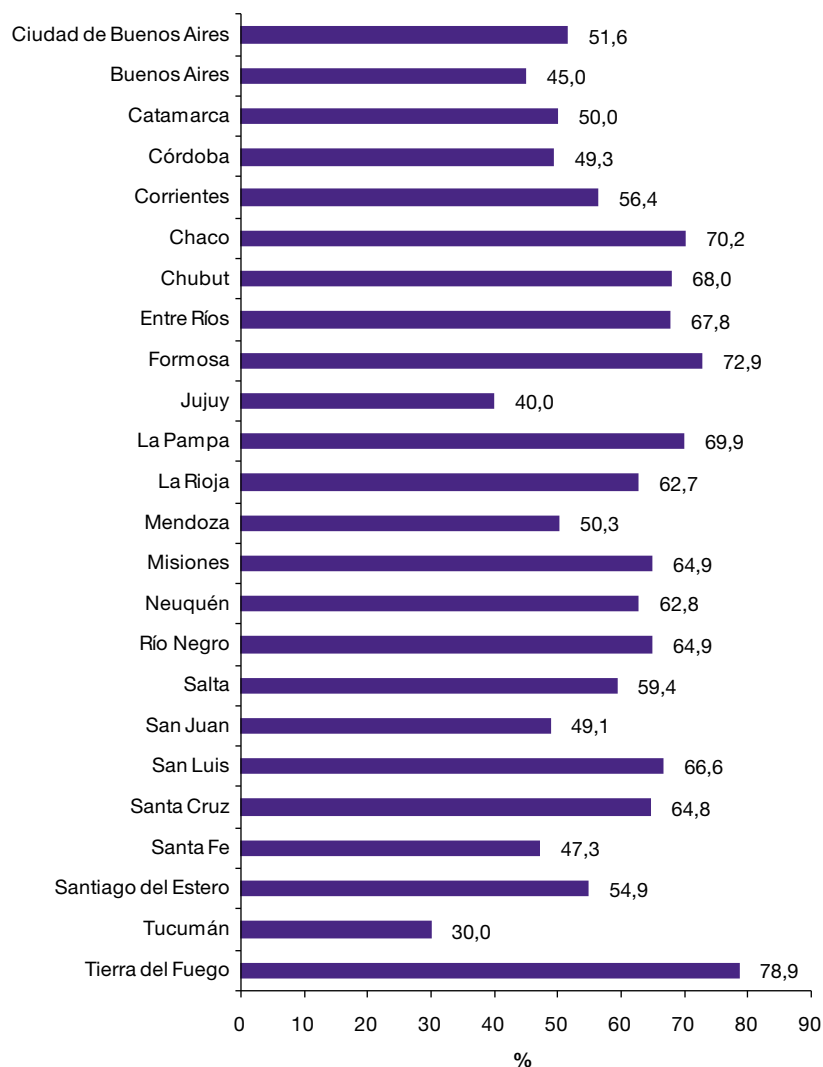


Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En la mayoría de las jurisdicciones la proporción de personas que consideran que el **control del delito por parte de la policía provincial** es “bueno” o “muy bueno” supera la de quienes lo consideran “malo” o “muy malo”. Sin embargo, en las jurisdicciones más pobladas del país, como Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe, solo la mitad de los habitantes realizan una evaluación positiva del desempeño policial.

Las provincias con mejor opinión sobre la forma en que la policía provincial controla el delito son Tierra del Fuego, donde el 78,9% de la población declaró que es “muy buena” o “buena”, y Formosa, donde el 72,9% de las personas opinó de la misma manera. En Tucumán solo el 30% de los encuestados eligió la opción “muy buena” o “buena” al evaluar el desempeño de la policía provincial sobre el control del delito.

Gráfico 38. Personas que consideran bueno o muy bueno el control del delito por parte de la policía en su zona de residencia. Población de 18 años y más. Año 2017.



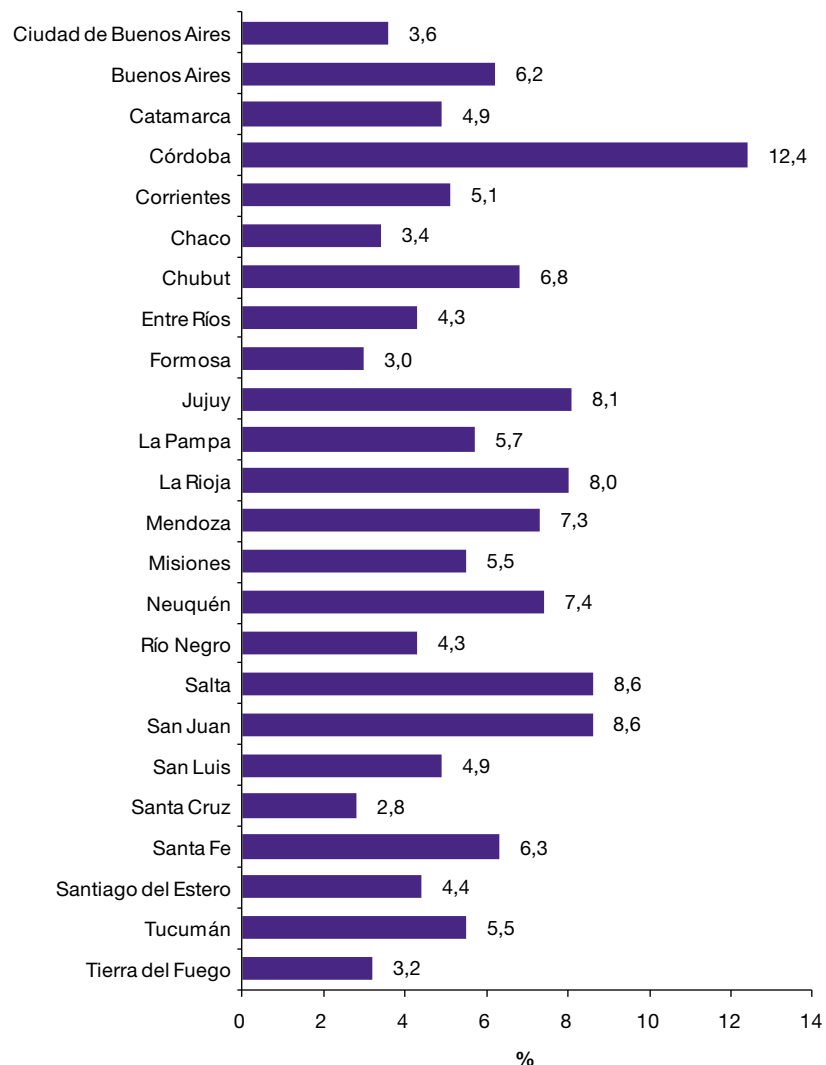
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Maltrato y discriminación

Se preguntó a los encuestados sobre conductas o acciones por parte de las policías provinciales que pudieran significar un abuso de autoridad o maltrato hacia los ciudadanos, con el fin de realizar un análisis más completo sobre el desempeño de estas fuerzas. Las preguntas incluidas refieren a casos de maltrato verbal, maltrato físico, detención sin motivos y discriminación hacia la población.

Se les preguntó a los encuestados si se habían sentido **discriminados por parte de la policía provincial**. Con la única excepción de Córdoba (12,4%), en ninguna jurisdicción la población que se sintió discriminada por la policía alcanzó al 10% de quienes tuvieron contacto con al menos un agente de la fuerza durante 2016.

Gráfico 39. Personas que se sintieron discriminadas por la policía según jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Con respecto al **maltrato verbal** por parte de la policía, en todas las jurisdicciones la mayoría de las personas declaró no haberlo sufrido. La provincia en la que se registró un mayor porcentaje de maltrato verbal es Jujuy (20,5%), mientras que la que registró el menor valor es Chaco (7%).

Por otra parte, se observa que solo en siete de las veinticuatro jurisdicciones (Santiago del Estero, Santa Cruz, Catamarca, Salta, Jujuy, La Rioja y Córdoba) el porcentaje de quienes tuvieron contacto con la policía provincial durante 2016 y declararon haber sufrido **maltrato físico** por parte de agentes de la fuerza alcanza o supera el 5%.

Por último, en lo que respecta a la **detención sin motivos**, se observa que en la provincia de Salta un 8% de las personas respondió afirmativamente; Mendoza y Córdoba le siguen con 7,1% y 7%, respectivamente. La provincia de Tucumán es la que menor cantidad de respuestas afirmativas reporta con relación a esta pregunta, ya que solo un 1,1% afirma haber sido detenido sin motivos.

Cuadro 8. Personas según maltratos sufridos de parte de la policía por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.

Jurisdicción	Maltrato verbal	Maltrato físico	Detención sin motivos
	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	12,4	3,9	4,4
Buenos Aires	18,5	4,4	5,6
Catamarca	16,8	5,7	5,4
Córdoba	17,5	7,2	7,0
Corrientes	9,2	2,3	5,7
Chaco	7,0	2,0	2,2
Chubut	13,8	1,9	3,9
Entre Ríos	12,8	4,6	1,7
Formosa	10,4	3,9	2,3
Jujuy	20,5	5,9	6,6
La Pampa	12,0	4,3	5,0
La Rioja	16,8	6,4	5,8
Mendoza	17,6	3,4	7,1
Misiones	13,9	3,7	4,6
Neuquén	9,8	3,8	5,5
Río Negro	8,0	2,9	3,6
Salta	15,1	5,8	8,0
San Juan	16,3	4,5	6,7
San Luis	10,3	4,3	2,5
Santa Cruz	12,6	5,3	5,4
Santa Fe	14,2	4,1	4,3
Santiago del Estero	11,4	5,0	4,4
Tucumán	10,8	3,9	1,1
Tierra del Fuego	10,3	4,2	3,1

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Una mayor proporción de personas declaró haber presenciado **abusos por parte de la policía hacia otras personas**: en 17 de las 24 jurisdicciones, más del 20% de la población declaró haber presenciado hechos de esta naturaleza. El registro máximo corresponde a Córdoba, donde un 30,2% de las personas presenció maltrato verbal hacia terceros por parte de la policía provincial.

Respecto del **maltrato físico hacia terceros**, el porcentaje más alto corresponde a Salta: 25,5%. Adicionalmente, otras seis provincias presentan porcentajes mayores al 20%.

Por último, en cuanto a la **detención sin motivos de terceros**, se observa que San Juan es la provincia que presenta mayor porcentaje de este fenómeno: 24,5% declara haber presenciado detenciones sin motivos hacia terceras personas; en el otro extremo se encuentra Chaco, con un 6,6%.

Cuadro 9. Personas según maltratos presenciados hacia terceros de parte de la policía por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.

Jurisdicción	Maltrato verbal	Maltrato físico	Detención sin motivos
	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	22,8	14,9	9,6
Buenos Aires	22,5	13,1	12,1
Catamarca	26,4	21,3	16,6
Córdoba	30,2	23,1	22,6
Corrientes	25,0	18,4	14,9
Chaco	12,4	9,2	6,6
Chubut	20,6	15,2	10,2
Entre Ríos	17,9	13,4	6,9
Formosa	12,3	9,3	6,3
Jujuy	27,6	22,2	17,1
La Pampa	18,5	13,4	10,8
La Rioja	27,9	23,2	19,1
Mendoza	26,0	16,2	18,4
Misiones	24,0	13,3	11,6
Neuquén	26,8	22,4	14,6
Río Negro	12,1	8,2	7,9
Salta	29,5	25,5	17,7
San Juan	31,8	22,6	24,5
San Luis	13,6	9,7	7,7
Santa Cruz	20,0	14,7	10,8
Santa Fe	21,0	14,0	9,5
Santiago del Estero	22,3	16,3	12,8
Tucumán	22,2	18,1	11,1
Tierra del Fuego	17,8	11,3	8,2

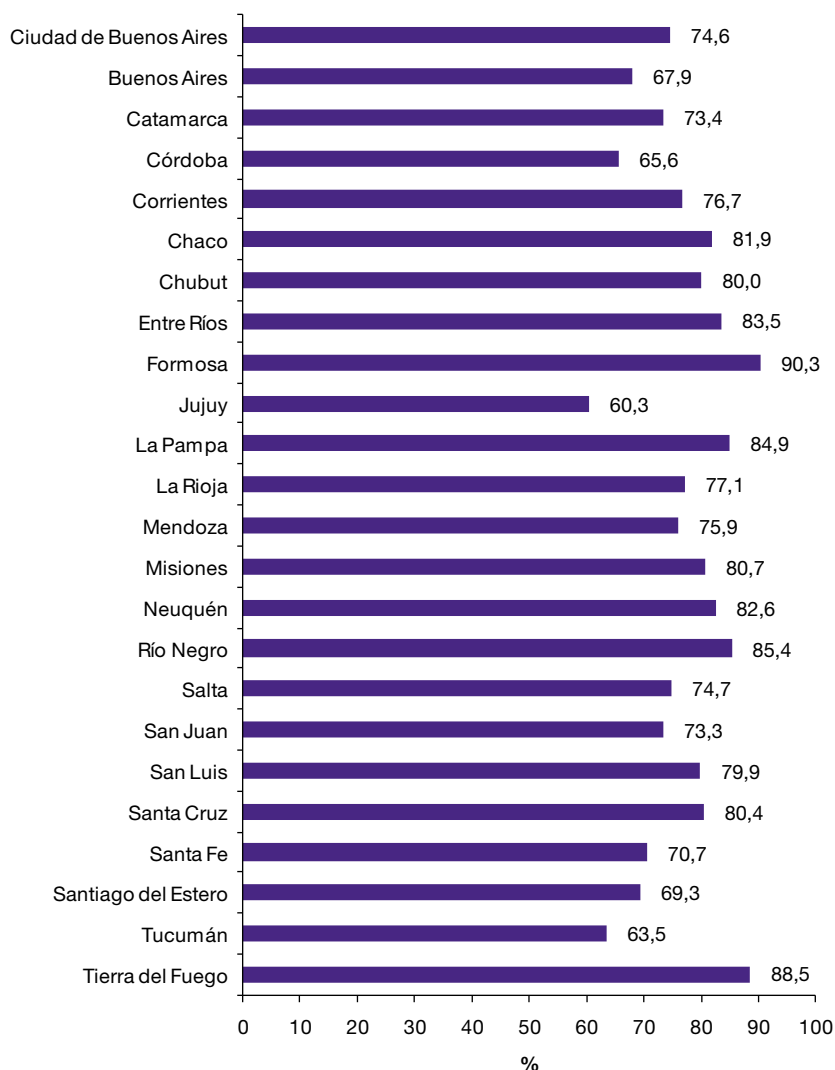
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Consideración de la población

Otro de los aspectos relevados en la ENV buscó indagar la percepción de la población con respecto a distintos elementos del desempeño de las policías provinciales: el trato hacia las personas, la honestidad y profesionalidad de los agentes policiales, y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Al indagar sobre la opinión de la población con respecto al trato de la policía provincial hacia los vecinos, en todas las jurisdicciones el porcentaje de las personas que lo consideran “bueno” o “muy bueno” es superior al 60%. Las provincias de Jujuy y Tucumán son las que presentan la menor proporción de población que considera que el trato de la policía es “bueno” o “muy bueno”, con 60,3% y 63,5%, respectivamente.

Gráfico 40. Personas que consideran bueno o muy bueno el trato de la policía hacia los vecinos por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Finalmente, la encuesta incluyó cuatro preguntas sobre el grado de acuerdo con distintas afirmaciones que apuntaban a evaluar la relación imperante entre la población y las policías provinciales, y la percepción que los interrogados tenían acerca del desempeño general de la fuerza¹⁰:

- “La policía trata a toda la gente por igual”.
- “La policía protege los derechos de las personas”.
- “La policía es honesta”.
- “La policía es muy profesional”.

Con respecto a la primera de las consignas, **“La policía trata a toda la gente por igual”**, se determinó que en 23 de las 24 jurisdicciones del país la mayoría de los encuestados no coincide con lo que afirma el enunciado. El mínimo acuerdo se registra en Tucumán, donde solo el 21,5% coincide con esta afirmación. Al comparar estos porcentajes con los que surgen de la opinión de los encuestados acerca del trato de la policía hacia ellos o sus vecinos, se manifiesta que si bien las personas encuestadas perciben buen trato de parte de los agentes policiales también percibe un trato desigual hacia la población.

La segunda de las consignas, **“La policía protege los derechos de las personas”**, arrojó un grado de acuerdo del 68,9% en Formosa y del 67,6% en Tierra del Fuego. Siendo estas las provincias de mayor coincidencia con esta afirmación. En el otro extremo se encuentran Tucumán (29,9%) y Santa Fe (39,3%).

Respecto a **“La policía es honesta”**, la tercera consigna, en la mayoría de las jurisdicciones un 60% de los encuestados no ratificó la afirmación. Dentro de este cuadro se destacan Jujuy, San Juan y Tucumán, con muy altos grados de discordancia.

La última de las consignas, **“La policía es muy profesional”**, arrojó que en la mayoría de las jurisdicciones (18 sobre 24), más del 50% de la población interrogada respondió de modo negativo. El menor grado de acuerdo corresponde a Tucumán, donde un 18,2% de los encuestados respondió afirmativamente ante esa consigna.

¹⁰ Para estas afirmaciones se registraron jurisdicciones en las que la categoría “No sabe/no contesta” superó el 10%. Se pueden consultar los cuadros correspondientes con la información detallada en:

https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=137

**Cuadro 10. Porcentaje de acuerdo con afirmaciones por jurisdicción. Población de 18 años y más.
Año 2017.**

Jurisdicción	“La policía trata a toda la gente por igual”	“La policía protege los derechos de las personas”	“La policía es honesta”	“La policía es muy profesional”
	%	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	29,2	48,4	26,7	28,2
Buenos Aires	29,1	43,2	24,0	26,6
Catamarca	29,5	47,7	30,5	30,6
Córdoba	36,7	50,7	34,3	34,8
Corrientes	33,9	55,0	32,5	40,0
Chaco	47,9	56,8	47,2	46,7
Chubut	32,6	51,7	35,0	33,9
Entre Ríos	34,0	62,7	40,5	47,7
Formosa	59,2	68,9	52,3	52,6
Jujuy	27,3	42,2	21,3	25,5
La Pampa	38,0	59,6	45,9	47,2
La Rioja	34,8	46,3	27,2	29,4
Mendoza	33,5	53,9	37,7	36,7
Misiones	35,4	58,7	40,3	41,4
Neuquén	29,6	55,0	35,3	38,5
Río Negro	41,3	54,7	40,7	36,9
Salta	36,9	53,4	32,4	34,6
San Juan	28,0	47,8	25,4	28,6
San Luis	48,7	61,3	48,1	49,3
Santa Cruz	35,4	58,3	39,1	32,3
Santa Fe	25,9	39,3	26,6	27,4
Santiago del Estero	28,2	42,8	24,6	30,7
Tucumán	21,5	29,9	15,0	18,2
Tierra del Fuego	44,0	67,6	47,7	47,0

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

9

Percepción
de seguridad
ciudadana

9. Percepción de seguridad ciudadana

El bloque de percepción de seguridad ciudadana buscó recabar información sobre diversos aspectos de la cuestión criminal, tomando en consideración que dicha percepción se encuentra vinculada “no sólo a aspectos objetivos de la inseguridad sino también a otros de carácter subjetivo”¹¹, ya que tanto los delitos padecidos como el riesgo percibido subjetivamente pueden ser indicadores del bienestar de la comunidad. Las encuestas de victimización que incluyen las preguntas sobre percepción de seguridad son una fuente de información valiosa para comprender el nivel y la naturaleza del delito personal y de hogar, así como la percepción del público respecto de la seguridad en la comunidad.

Aunque la sensación de inseguridad puede estar vinculada a una multiplicidad de factores o condiciones sociales y/o individuales, la ENV 2017 se enfoca y busca relevar este sentimiento en relación con la inseguridad producto de hechos delictuales.

La **degradación del patrimonio urbano**, ya sea por acción u omisión de la ciudadanía en general y de los responsables de su mantenimiento en particular, junto con la presencia de conductas sociales asociadas a la ausencia del respeto por la ley se relacionan, desde distintos enfoques teóricos, con un aumento de la sensación de inseguridad de la población¹². Adicionalmente, algunas de estas conductas son un indicador para quienes diseñan y evalúan políticas públicas de seguridad, justicia y urbanismo, ya que permiten visibilizar situaciones que están por fuera de la ley y que, de no ser denunciadas, quedan también por fuera de los registros oficiales.

Entre las **señales o indicadores de incivilidad** que se han considerado en la ENV 2017 se encuentran los siguientes:

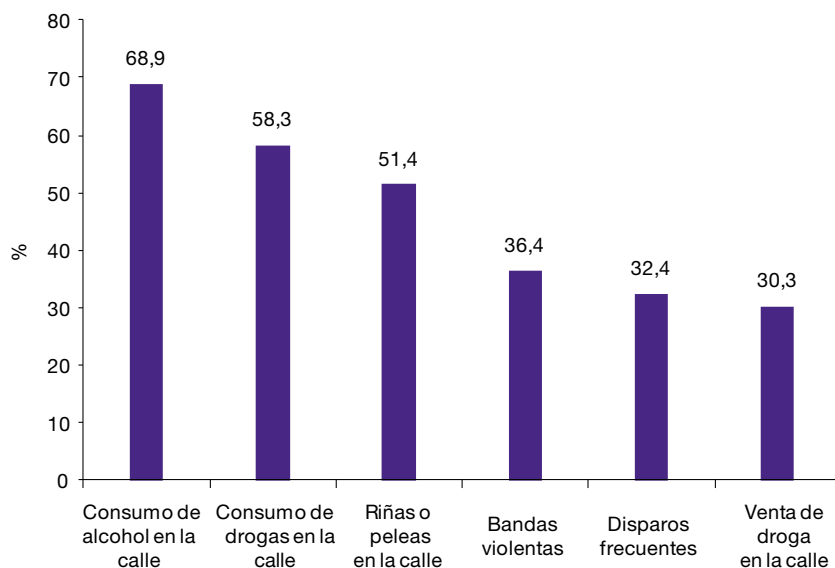
- Consumo de alcohol en la calle.
- Consumo de drogas en la calle.
- Riñas o peleas en la calle.
- Bandas violentas.
- Disparos frecuentes.
- Venta de droga en la calle.

A nivel nacional, la situación de incivilidad más mencionada por la población en sus barrios durante 2016 es **el consumo de alcohol en la calle, identificado por un 68,9% de las personas**, seguido por el consumo de droga en la calle, señalado por 58,3% de los encuestados, y las riñas o peleas en la calle, señaladas por el 51,4%. La existencia de bandas violentas, disparos frecuentes y venta de droga en el barrio es indicada en menor proporción; entre un 30% y un 36% señala la existencia de estas situaciones en su barrio.

¹⁰ Sozzo, 2003.

¹² Taylor, 1999.

Gráfico 41. Situaciones declaradas en el área de residencia. Población de 18 años y más. Total país. Año 2016.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

A nivel jurisdiccional, se observa que el consumo de alcohol en la calle presenta elevados resultados en las provincias de Salta (87,1%), Jujuy (86,3%) y Tucumán (85%). La jurisdicción con el menor porcentaje para esta situación es La Pampa (43%).

Del mismo modo, se observa que a nivel nacional la mayoría de las personas que respondió la encuesta afirma que en el transcurso de 2016 se presentaron situaciones de consumo de alcohol en la calle y/o riñas o peleas callejeras. Se destaca la jurisdicción de La Pampa, donde el porcentaje para ambas situaciones es el más bajo de todo el país.

Cuadro 11. Situaciones declaradas en el área de residencia por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2016.

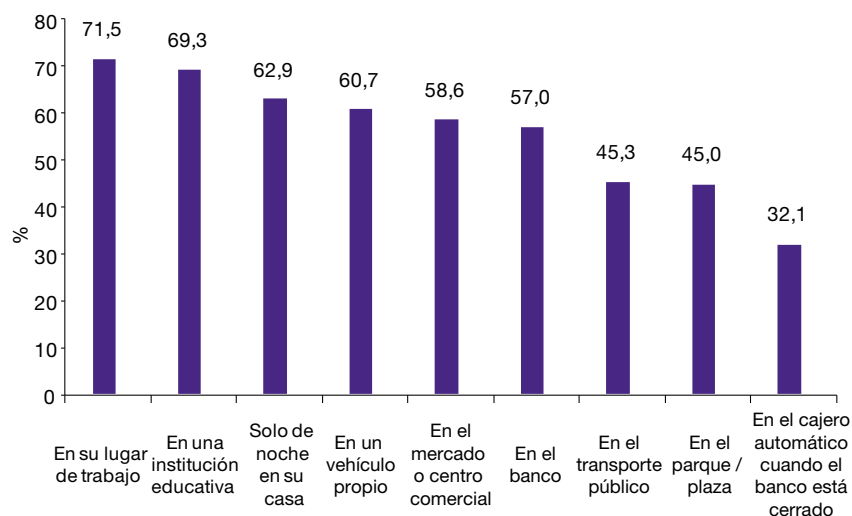
Jurisdicción	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de drogas en la calle	Riñas o peleas en la calle	Bandas violentas	Venta de droga en la calle	Disparos frecuentes
	%	%	%	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	76,3	61,8	52,3	28,8	21,5	13,0
Buenos Aires	68,2	58,6	51,9	36,7	27,4	37,2
Catamarca	69,1	56,6	46,4	26,1	36,1	14,9
Córdoba	59,5	56,4	48,7	41,1	43,5	33,2
Corrientes	78,7	63,4	50,9	34,4	31,2	19,2
Chaco	68,4	56,4	43,4	30,8	38,5	27,6
Chubut	54,3	37,0	41,9	29,0	17,1	32,9
Entre Ríos	57,8	47,5	36,7	21,3	26,6	33,1
Formosa	60,0	47,6	49,0	39,1	23,1	18,8
Jujuy	86,3	61,0	68,6	56,0	32,7	20,8
La Pampa	43,0	29,6	29,4	15,7	13,2	13,8
La Rioja	68,5	55,6	48,1	33,9	34,0	11,1
Mendoza	67,1	58,9	52,0	43,0	32,8	42,2
Misiones	68,8	53,1	47,5	33,8	25,2	14,3
Neuquén	68,0	55,0	52,0	36,2	26,1	47,8
Río Negro	62,9	50,6	39,9	28,6	31,5	38,3
Salta	87,1	73,6	71,6	62,0	49,3	36,6
San Juan	70,8	60,1	50,2	36,2	34,9	36,8
San Luis	56,7	46,6	41,7	29,2	28,7	15,2
Santa Cruz	58,7	40,1	32,4	17,3	17,9	12,0
Santa Fe	67,0	59,9	52,3	34,4	33,6	36,3
Santiago del Estero	78,1	64,8	54,6	37,5	34,9	21,7
Tucumán	85,0	71,5	66,8	48,6	40,4	48,2
Tierra del Fuego	65,3	35,3	44,4	24,0	17,5	8,9

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Otro de los aspectos relevados en este capítulo fue el **sentimiento de seguridad** que las personas experimentaban en determinados lugares o situaciones. Tanto el lugar de trabajo como las instituciones educativas son los lugares que las personas consideran más seguros: El 70% de las personas de 18 años y más consideraron que estos lugares son seguros o muy seguros. Luego, alrededor del 60% de las personas afirmó sentirse seguro en su casa solo durante la noche, en su vehículo, en el mercado o centro comercial y en el banco.

En el otro extremo, menos de un tercio de las personas encuestadas dijeron sentirse seguras o muy seguras cuando deben hacer uso del cajero automático si el banco está cerrado.

Gráfico 42. Personas que se sienten seguras según lugares o situaciones. Población de 18 años y más. Total país. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Marco internacional de la ENV

La **proporción de personas que se sienten seguras caminando cerca de donde viven** es un indicador que se utiliza de manera estándar en las encuestas de victimización a nivel internacional para medir la percepción de inseguridad en una población. Según las Naciones Unidas, la formulación utilizada puede ser considerada como muy efectiva en distintos contextos culturales¹³.

¹³ Naciones Unidas, 2009.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un “conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible”¹⁴, establecidos por la ONU y que los países miembros adoptaron. Cada uno de los objetivos cuenta con una serie de indicadores utilizados por todos los países para monitorear el progreso en su cumplimiento. El objetivo 16, relativo a la paz y la justicia, es “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” y su meta 16.1 es “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”¹⁵.

Uno de los indicadores utilizados para monitorear el avance de este objetivo y su correspondiente meta es **“la proporción de personas que se sienten seguras caminando cerca de donde viven”**¹⁶.

La Comisión de Estadística de la ONU agrupa los indicadores en tres categorías de acuerdo con su nivel de desarrollo metodológico y la disponibilidad de los datos a nivel global. Actualmente este indicador se encuentra dentro de la categoría 2, lo que significa que “el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología internacional establecida y los estándares están disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países”¹⁷.

A nivel nacional, **menos de la mitad de las personas (47,6%) declararon sentirse seguras o muy seguras caminando cerca de donde viven**, mientras que las jurisdicciones de Tucumán (29,2%), Jujuy (41,5%), Buenos Aires (42,4%), Mendoza (46,0%), San Juan (47,4%) y Córdoba (47,5%) se encuentran por debajo del total país, es decir que allí el sentimiento de seguridad es menor que en el resto del país. En contrapartida, se encuentra La Pampa, donde el sentimiento de seguridad al caminar en soledad cerca del lugar de residencia alcanza el 77%. Le siguen Tierra del Fuego (76,3%), Chubut (74,8%) y Santa Cruz (69,4%).

¹⁴ Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 17 objetivos para transformar nuestro mundo”. En:

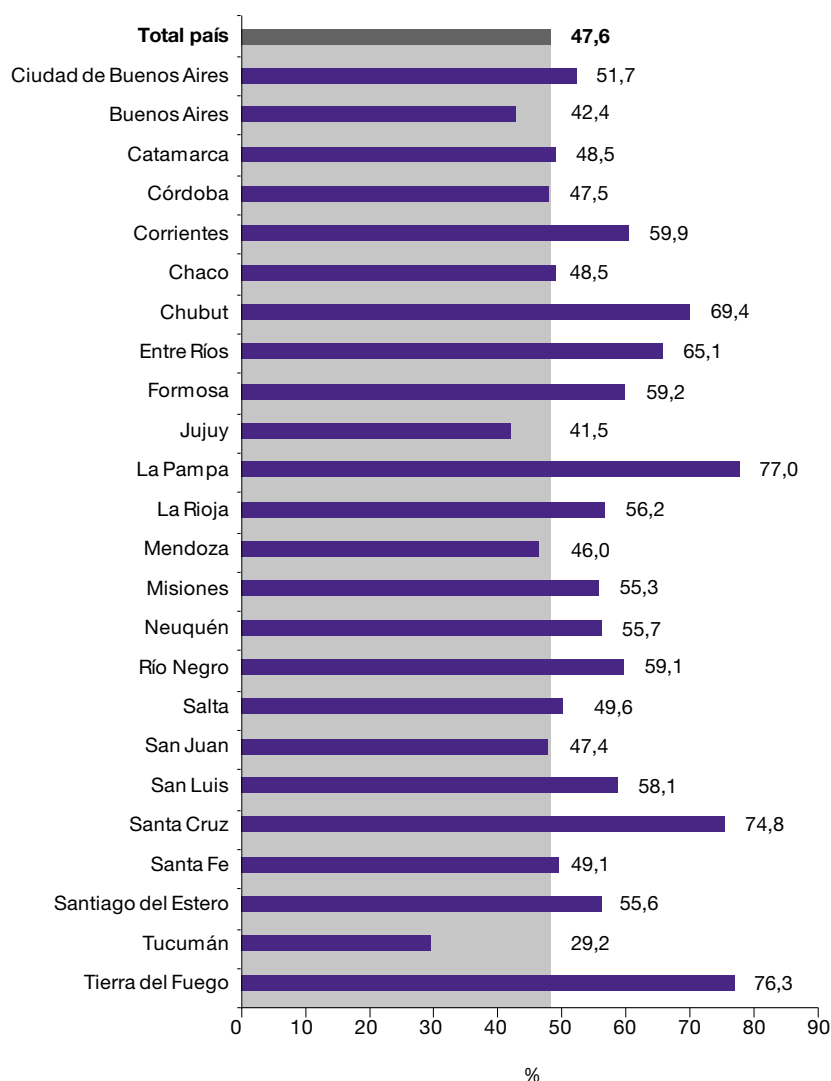
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁵ Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. En: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

¹⁶ Ídem.

¹⁷ UNSTATS, 2017.

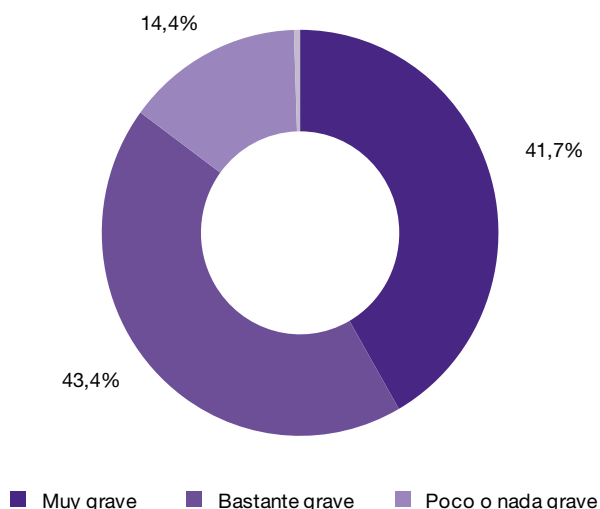
Gráfico 43. Personas que se sienten seguras caminando solas cerca de donde viven por jurisdicción. Población de 18 años y más. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Desde la perspectiva nacional se observa que un **41,7% de la población considera que la inseguridad respecto al delito es un problema “muy grave”**, un 43,4% contestó que es “bastante grave” y solo un 14,4% respondió que es “poco o nada grave”.

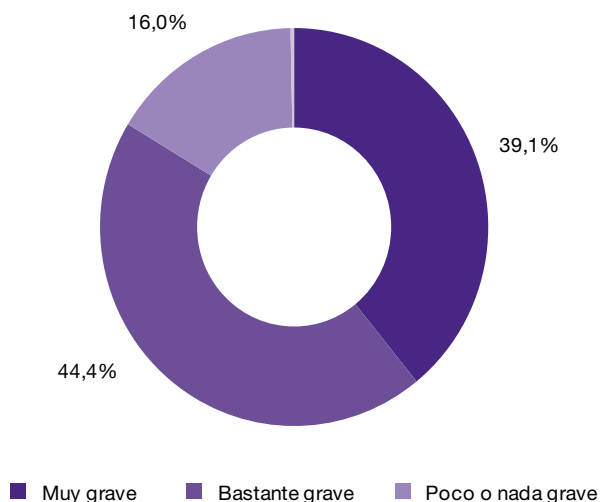
Gráfico 44. Gravedad atribuida a la inseguridad como problema. Población de 18 años y más. Total país. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

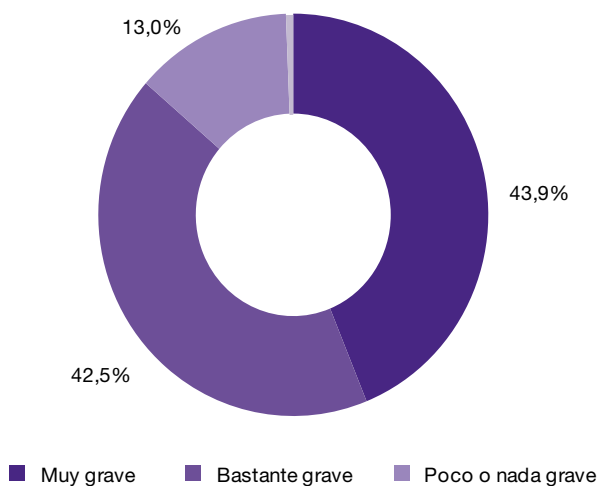
En relación con el género de los encuestados, **las mujeres consideran en mayor medida que la inseguridad es un problema “muy grave”** (más de cuatro puntos porcentuales por arriba de los varones); mientras que la población masculina declara en mayor proporción que la inseguridad es un problema “poco o nada grave” (tres puntos porcentuales más que las mujeres).

Gráfico 45. Gravedad atribuida a la inseguridad. Varones de 18 años y más. Total país. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

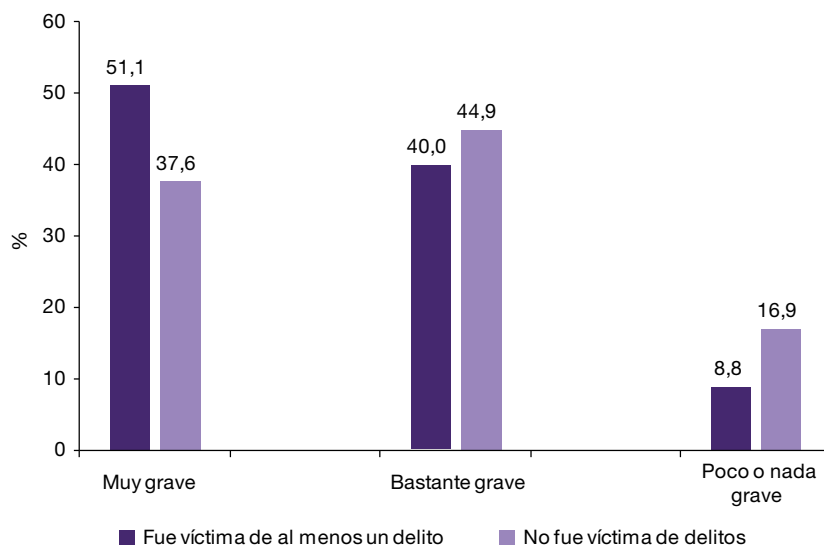
Gráfico 46. Gravedad atribuida a la inseguridad. Mujeres de 18 años y más. Total país. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Por último, se analizó la gravedad atribuida a la inseguridad según la condición de victimización de la población, es decir, de acuerdo con el hecho de haber sido o no víctimas de al menos un delito en el último año, ya sea contra el hogar o contra la persona. **Las personas que fueron víctimas de al menos un delito en el periodo de referencia presentan valores más altos en la categoría “muy grave” en comparación con quienes no fueron víctimas de delitos**, que ubican su respuesta principalmente en la categoría “Bastante grave”.

Gráfico 47. Gravedad atribuida a la inseguridad según condición de victimización. Población de 18 años y más. Total país. Año 2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Desde el punto de vista jurisdiccional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tucumán y Mendoza las personas atribuyen mayor gravedad al problema de la inseguridad; alrededor de la mitad (54,0%, 51,4% y 49,6%, respectivamente) considera que se trata de un problema “muy grave”. En el extremo contrario, casi la mitad de las personas de Tierra del Fuego atribuyen al problema los grados más bajos de gravedad; junto con La Pampa son las provincias que muestran los menores porcentajes en relación con la percepción de su gravedad. Solo el 21,8% en el caso de la primera y 19,2% para la segunda.

Cuadro 12. Gravedad atribuida a la inseguridad por jurisdicción. Población de 18 años y más. Total país. Año 2017.

Jurisdicción	Muy grave	Bastante grave	Poco o nada grave
	%	%	%
Ciudad de Buenos Aires	54,0	36,5	9,0
Buenos Aires	42,0	43,8	13,6
Catamarca	46,8	36,5	16,5
Córdoba	40,2	43,2	16,3
Corrientes	31,3	43,7	24,7
Chaco	38,9	42,4	18,4
Chubut	43,3	43,7	12,7
Entre Ríos	28,6	44,0	26,5
Formosa	25,4	52,2	22,0
Jujuy	40,2	44,1	15,0
La Pampa	19,2	45,1	34,3
La Rioja	46,5	42,7	10,5
Mendoza	49,6	39,4	10,9
Misiones	33,2	46,2	20,0
Neuquén	42,2	44,4	13,2
Río Negro	32,7	52,9	14,4
Salta	37,0	50,0	12,7
San Juan	38,5	43,5	17,9
San Luis	35,3	33,8	30,2
Santa Cruz	22,1	39,3	38,3
Santa Fe	43,5	46,0	10,1
Santiago del Estero	32,5	52,6	14,5
Tucumán	51,4	42,9	5,6
Tierra del Fuego	21,8	30,0	47,5

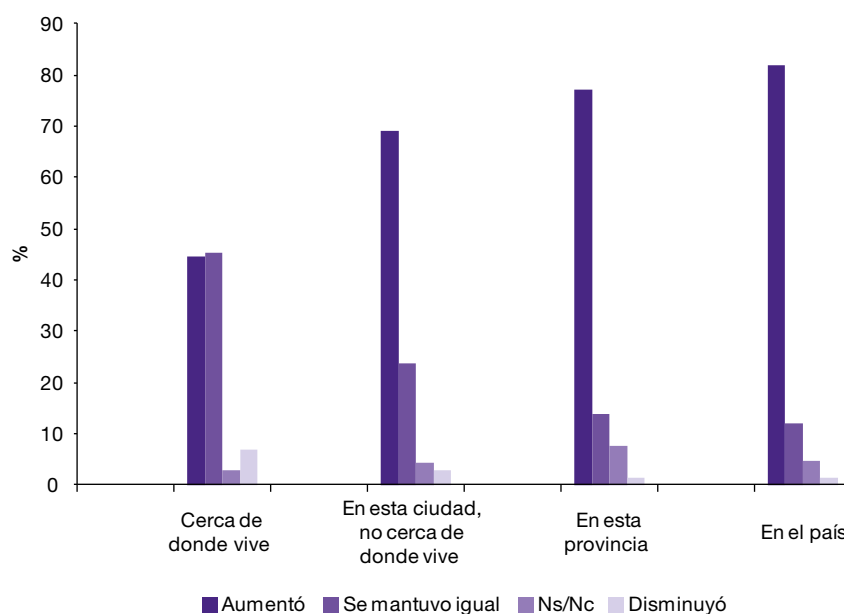
Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

En la ENV 2017 se les preguntó a los encuestados cómo consideraban la evolución de la delincuencia con respecto al año anterior. Se preguntó sobre los lugares que las personas frecuentan cotidianamente y sobre aquellos más amplios y generales, como el país en su totalidad. Las zonas sobre las que se indagó son:

- Cerca de donde vive.
- En esta ciudad, pero no cerca de donde vive.
- En esta jurisdicción.
- En el país.

La proporción de encuestados que consideran que en su área de residencia (cerca de donde vive) la inseguridad aumentó es muy similar a la de quienes consideran que se mantuvo igual. En cambio, para el resto de los ítems enumerados más arriba, la amplia mayoría de la población considera que la inseguridad se agravó entre 2016 y 2017.

Gráfico 48. Percepción de la evolución de la inseguridad con respecto al año anterior. Población de 18 años y más. Total país. Años 2016-2017.



Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Anexo metodológico

Definiciones conceptuales

- **Victimización:** El presente informe amplía el concepto de victimización de acuerdo a lo postulado por la Organización de las Naciones Unidas, que define la victimización como “la manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar”¹⁸. De acuerdo a la Resolución 40/34 de 1985 del mismo organismo, están comprendidas por la definición de víctimas: “...las personas que individual o colectivamente han sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes”¹⁹. De lo antedicho se desprende que la naturaleza, grado y consecuencias del hecho delictivo, así como la percepción de la gente sobre su propia seguridad, son cuestiones que tienen una influencia directa e indirecta sobre la calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, abordar la victimización como una temática social, problematizar su abordaje y construir indicadores para medirla a nivel nacional permite abordar con una mirada amplia del fenómeno del delito y la elaboración de políticas públicas adecuadas que aborden la situación.
- **Delito:** Si bien la victimización está íntimamente ligada a los hechos que son definidos como delitos por el código penal, los conceptos de los códigos penales se aplican cuando las víctimas los denuncian ante alguna de las instituciones estatales competentes, cuyo personal debe aplicar las definiciones estrictamente legales a los hechos denunciados, de acuerdo a las necesidades del sistema de justicia. Las encuestas de victimización abordan las definiciones de los delitos de otro modo. Por ello, se ofrecen algunos escenarios como ejemplos de posibles situaciones delictivas en las cuales el encuestado pueda haber estado involucrado como víctima o como testigo, sin preguntar a los encuestados si han sido víctimas de un delito específico, en términos no legales. Si bien este abordaje limita la capacidad de comparación de los resultados de las encuestas de victimización con los registros administrativos, garantiza una descripción más clara de las circunstancias para una mejor identificación de los delitos relevados.
- **Prevalencias delictivas:** Se define como prevalencia el porcentaje de hogares o personas que fueron víctimas de al menos un delito durante el período de referencia (en este caso el año 2016). Este indicador contabiliza una única vez a cada víctima, así haya sufrido uno o más delitos, o más de un episodio de un mismo tipo de delito durante el 2016. La ENV 2017 relevó información para dos poblaciones distintas: los hogares y las personas. La prevalencia de un delito contra el hogar se presentará como un porcentaje sobre el total de hogares; la prevalencia de un delito contra la persona es un porcentaje sobre la totalidad de las personas de 18 años y más. Por otro lado, las prevalencias pueden calcularse para cada delito de manera separada o agrupada. Concretamente, las prevalencias agrupadas indican qué porcentaje de la población fue víctima de al menos uno de los delitos considerados en el agrupamiento durante el período de referencia.

¹⁸ Naciones Unidas, 2009, p. 197.

¹⁹ Naciones Unidas. “Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 40° período de sesiones”. En: <http://www.un.org/es/documents/ag/res/40/list40.htm>

Hogar y vivienda

- **Vivienda** es cualquier recinto, fijo o móvil, que ha sido originalmente construido o adaptado para alojar personas. También deberán considerarse como viviendas aquellos lugares no destinados originalmente a fines habitacionales, pero que son utilizados con ese fin al momento de la encuesta.
- **Hogar** es la persona o grupo de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación.
- El **robo o hurto en vivienda** consiste en el ingreso a una vivienda sin permiso con el objetivo de apoderarse de bienes o valores de propiedad del hogar. Se considera **tentativa de robo en vivienda** cuando los delincuentes no logran robar nada. Siempre se hace referencia a la vivienda habitual, no se incluyen garajes o bodegas que estén separadas de la vivienda, o una segunda residencia. La vivienda puede estar o no ocupada al momento del delito y puede o no haber contacto con los agresores. En caso de que no haya contacto, se trata de un **hurto en vivienda**.
- El **robo total de un vehículo** (automóvil, camioneta o camión) consiste en su apoderamiento por parte de un tercero sin el consentimiento de su propietario. Se considera un robo si el encuestado o algún miembro del hogar estuvo en contacto con los delincuentes durante el hecho; en caso contrario, se considera un hurto. Se toma en cuenta que el hogar fue víctima de un robo de vehículo si este era propiedad de alguno de los miembros del hogar.
- Se considera **hurto de autopartes** el apoderamiento de alguna de las piezas del automóvil, camioneta o camión esenciales para su funcionamiento. Las autopartes esenciales para el funcionamiento son aquellas sin las cuales el vehículo no puede circular, sea porque el elemento sustraído es imprescindible para la marcha (por ejemplo, la batería o la rueda) o porque su ausencia, sin comprometer el funcionamiento, viola la normativa vigente (por ejemplo, los paragolpes o los espejos).
- El **robo total de una motocicleta o ciclomotor** consiste en su apoderamiento por parte de un tercero sin el consentimiento de su propietario. Hablamos de un robo si el encuestado o algún miembro del hogar estuvo en contacto con los delincuentes durante el hecho; en caso contrario, se entiende que se trata de un hurto. Se considera que el hogar fue víctima de un robo o hurto de motocicleta o ciclomotor cuando esta era propiedad de alguno de los miembros del hogar.
- Se entiende por **secuestro** un delito contra la libertad personal que ocurre cuando el encuestado o algún integrante de su hogar es privado de su libertad contra su voluntad, con el fin de obtener un rescate o cualquier forma de ganancia económica que perjudique a la persona privada de la libertad o a terceros.

Personas

- El **robo con violencia** es un delito contra el patrimonio que consiste en el apoderamiento de objetos sin consentimiento y por la fuerza, utilizando la violencia contra la persona o amenazando con usarla. El arrebato está incluido en esta categoría. A los efectos de esta encuesta, se entiende por robo con violencia solo aquel que incluye la interacción entre el ofensor y la víctima.
- Se denominan **hurtos** a los tipos de robos para obtener algo ilegalmente sin consentimiento de su propietario, pero sin el uso de la fuerza o la amenaza de su uso; por ejemplo, el robo de cartera, reloj, joyas o teléfono celular, ya sea en el trabajo, en el colegio, en un bar, en el transporte público, o en la calle.
- El **fraude bancario** es un delito contra el patrimonio en el que, utilizando la información bancaria del encuestado, se realizan compras o pagos sin su consentimiento, mediante engaño o deshonestidad. Por ejemplo, la clonación de tarjeta de crédito o débito y su utilización posterior para realizar compras por internet, en un establecimiento comercial o en un banco.
- Se entiende por **estafa o fraude** un delito contra el patrimonio en el que se engaña al encuestado para que realice un pago a cambio de recibir un bien o un servicio que no se entrega en las condiciones o plazos en que se acordó. Por ejemplo, el llamado “fraude al consumidor”. No se incluye el fraude bancario.
- La **agresión física** es un delito contra la integridad corporal, en el que se ocasiona una alteración en la salud y/o un daño que deja huella visible en el cuerpo. Se intenta relevar si el encuestado ha sido agredido/a físicamente de manera intencional por alguien conocido o desconocido, ya fuera en su casa o en algún otro sitio.
- La **amenaza** constituye un delito contra la seguridad de las personas que consiste en intimidar a una persona con causarle un daño en su integridad corporal, en sus propiedades, en su honor o derechos, o en los de alguien con quien tenga un vínculo familiar, ocasionándole un temor fundado.
- Las **ofensas sexuales** son hechos en los que la persona encuestada es atacada con intenciones sexuales (contacto indeseado, violación o intento de violación). Se tienen en cuenta únicamente los casos en los que se tuvo contacto físico, excluyendo a quienes declararon acoso callejero.
- Para esta encuesta, **soborno pasivo** se refiere al hecho en el que algún funcionario público haya solicitado al encuestado algún tipo de pago, regalo o compensación para realizar sus tareas, ya sea directa o indirectamente, sin importar si la persona pagó efectivamente o no. Si bien la corrupción no se ciñe exclusivamente a los funcionarios públicos, para esta encuesta se relevó únicamente este caso.

Diseño metodológico

Población objetivo

La población objetivo de la Encuesta Nacional de Victimización 2017 abarcó a las personas de 18 años o más residentes en viviendas particulares de las localidades de 5.000 y más habitantes de la República Argentina.

Instrumento de recolección

El **cuestionario** utilizado para el relevamiento de los datos de la ENV consiste en dos bloques: el bloque del hogar y el bloque individual.

El **bloque del hogar** fue respondido por el jefe o jefa del hogar o un miembro mayor de edad de cada uno de los hogares que habitan las viviendas seleccionadas. El jefe o miembro informante respondió el bloque del hogar, proporcionando información sobre los componentes del hogar y las características de la vivienda y del hogar, de manera tal de obtener información sociodemográfica básica sobre la población.

El **bloque individual** fue respondido por un miembro del hogar, seleccionado aleatoriamente, garantizando la representatividad de la muestra para la población de 18 años y más.

Dominios de estimación

Para la Encuesta Nacional de Victimización se tuvo como objetivo dar estimaciones de los indicadores más importantes para el dominio nacional y para las 24 divisiones políticas compuestas por las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre que los estándares de calidad, cobertura y precisión requeridos para las estimaciones puedan ser satisfechos.

Diseño muestral

La ENV 2017 empleó la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) como base de selección para las viviendas particulares que la componen. La MMUVRA es una muestra probabilística estratificada por conglomerados compuesta por dos etapas de selección, que involucran diseños con selecciones sistemáticas proporcionales a tamaño según población y viviendas particulares.

La primera etapa está definida por una muestra probabilística estratificada de aglomerados y/o localidades censales con población de 2.000 y más habitantes en cada provincia o jurisdicción, denominadas *unidades primarias de muestreo* (UPM) para el diseño. Estas son seleccionadas con probabilidad proporcional al total de población de cada una de ellas. Dependiendo de esa medida de tamaño, las UPM pueden ser autorrepresentadas, o sea, seleccionadas con probabilidad 1 por diseño, o no.

La segunda etapa la define una muestra probabilística de *unidades secundarias de muestreo* (USM) o áreas²⁰, dentro de las UPM seleccionadas en la primera etapa, bajo un diseño estratificado con selección sistemática proporcional a una medida de tamaño dada por el total de viviendas particulares en cada unidad.

Como consecuencia de estas dos etapas, la MMUVRA está compuesta por un listado exhaustivo de viviendas particulares en las áreas seleccionadas que se actualiza en forma periódica. Se trata de la fuente que da origen a todas las muestras del INDEC para sus operativos en hogares.

Para la muestra definitiva de la ENV 2017 se emplearon dos etapas más de selección sobre la MMUVRA; una correspondiente a la selección probabilística de segmentos de cinco viviendas particulares contiguas o próximas, mediante selección sistemática; y una última que llevó a seleccionar en forma aleatoria a una persona de 18 años o más en cada hogar respondiente de las viviendas seleccionadas para la encuesta.

Tamaño de la muestra

La muestra seleccionada para la ENV 2017 fue de 46.765 viviendas en las localidades de 5.000 y más habitantes de la República Argentina, según la definición de “población objetivo” de la encuesta.

La distribución de la muestra por jurisdicción se detalla en el cuadro presentado a continuación:

²⁰ Por lo general, un área para la MMUVRA es un radio censal o un conjunto de ellos, vinculado a la cartografía del Censo Nacional de Población y Viviendas del 2010.

Distribución de muestra de viviendas ENV 2017 por jurisdicción.

Jurisdicción	Viviendas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.700
Partidos del Gran Buenos Aires	3.420
Buenos Aires	5.420
Catamarca	1.435
Córdoba	2.380
Corrientes	1.780
Chaco	1.715
Chubut	1.770
Entre Ríos	1.935
Formosa	1.495
Jujuy	1.440
La Pampa	1.450
La Rioja	1.340
Mendoza	1.805
Misiones	1.725
Neuquén	1.470
Río Negro	1.815
Salta	1.360
San Juan	1.205
San Luis	1.585
Santa Cruz	1.300
Santa Fe	2.370
Santiago del Estero	1.125
Tucumán	1.480
Tierra del Fuego	1.245
Total	46.675

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Ponderación y calibración de la muestra

Para expandir los resultados de la encuesta a partir de los datos de la muestra es necesario ponderar cada vivienda, hogar y persona que efectivamente fueron encuestados mediante el empleo de factores de expansión que surgen del diseño aplicado, calculados como el producto de las inversas de las probabilidades de selección de las cuatro etapas de diseño señaladas en los párrafos anteriores.

Debido a la existencia de errores no muestrales presentes en todas las encuestas, es necesario corregir estos factores de expansión. Las primeras correcciones son debidas a problemas de actualización de la MMUVRA y otros problemas surgidos en el operativo de campo de la encuesta, como la no respuesta. Estas correcciones se realizan por estrato de área en cada aglomerado y/o localidad de cada provincia.

Por último, estos ponderadores corregidos entran en un proceso de calibración por sexo y grupos de edad, según proyecciones de población por provincia, a la fecha del operativo de la encuesta y que son los que se emplean para calcular las estimaciones definitivas de esta publicación.

Estimación de variancia y errores por muestra

La ENV 2017 se apoya en un diseño muestral multietápico con dos estratificaciones involucradas, bajo selecciones sistemáticas proporcionales a tamaño en sus primeras etapas, más los ajustes de sus factores de expansión efectuados, llevan a que la estimación del error muestral para los indicadores o tasas calculados para la encuesta sea complejo y presente algunas dificultades.

Para atender esta problemática en los cálculos que lo cuantifican (desvío estándar, coeficientes de variación, etc.) se empleó un conjunto de replicaciones balanceadas asumiendo algunos supuestos habituales para esta técnica.

El método, en líneas generales, requiere de un diseño muestral estratificado con dos unidades primarias de selección por estrato²¹. Para ajustar el diseño descrito de la ENV 2017 a este requerimiento, en aquellas UPM autorrepresentadas se crearon pseudoestratos con dos unidades secundarias (áreas) seleccionadas respetando en lo posible no involucrar áreas de distinto estrato de diseño. Para el caso de las UPM no autorrepresentadas de la MMUVRA e involucradas en la encuesta se las agruparon de a pares para conformar los pseudoestratos con dos elementos por estrato requeridos por el método.

Las replicaciones fueron construidas en forma independiente en cada jurisdicción, y se impusieron algunas restricciones en la conformación de los pseudoestratos que permitieran asegurar la estabilidad y la consistencia en la estimación del error estándar o del coeficiente de variación según sea el caso.

Debido a la problemática que trata la encuesta en particular, al tipo de indicadores de distinta índole a calcular, al impacto sobre los factores de expansión de la no respuesta en cada jurisdicción, entre otras, deben considerarse los intervalos de confianza de los resultados o indicadores que:

- se originan con pocas unidades que responden (50 o menos) empleadas para el cálculo de las expansiones;
- involucran estimaciones para indicadores o tasas que están por debajo del 5%;
- consideran estimaciones cuyos errores de muestreo estimados y cuantificados por el coeficiente de variación superan el 25%.

²¹ Wolter, 2007.

En todos estos casos, y otros que se puedan presentar como atípicos, es necesario advertir y poner de manifiesto que las estimaciones pueden sufrir un deterioro en su precisión o en la confianza que se pueda poner en ellas.

Se encuentran disponibles los cuadros estadísticos con los valores de todos los indicadores, con sus correspondientes coeficientes de variación e intervalos de confianza, en: https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=137

Recuperación de rechazos y supervisión

En las 46.765 viviendas seleccionadas se obtuvo una tasa de respuesta del 70,7%.

A nivel de hogar, en las 46.765 viviendas seleccionadas originalmente, se detectaron 41.047 hogares encuestables de los cuales respondieron 30.555. Por lo tanto, la **tasa de respuesta de los hogares fue del 74,4%.**

A nivel de persona, la tasa de respuesta fue del 96,3%: del total de 30.555 hogares respuesta, 29.416 personas accedieron a la entrevista del bloque individual. De esas 29.416 encuestas, durante el análisis se rechazaron 113. La muestra final fue de 29.303 casos.

La no respuesta puede clasificarse en dos grandes grupos. **Se considera no respuesta no efectiva** la de aquellas viviendas en las que no existe un hogar dentro de la vivienda. Por ejemplo, las viviendas deshabitadas, demolidas, usadas como vivienda de fin de semana, en construcción o aquellas direcciones listadas por error o que han dejado de usarse como vivienda. Estas viviendas fueron visitadas por el supervisor posteriormente a la visita del encuestador para corroborar la inexistencia de un hogar.

La no respuesta efectiva se encuentra en aquellos casos en los que se detecta la presencia de un hogar que habita la vivienda seleccionada, pero la entrevista no puede realizarse por ausencia, rechazo u otra causa como duelo, enfermedad, etc. Estas viviendas fueron visitadas por el supervisor con el objetivo de intentar concretar la entrevista. El supervisor visitó estas viviendas en al menos tres oportunidades adicionales a las visitas realizadas por el encuestador.

Advertencia sobre la comparabilidad de los datos

Si bien la ENV 2017 constituye el primer esfuerzo a nivel nacional en conjunto entre el INDEC y el Ministerio de Seguridad de la Nación, este no es el primer estudio sobre la materia que se realiza en el país. Al momento de analizar los datos de la ENV 2017, debe tenerse en cuenta que, por diversas cuestiones metodológicas, no es posible comparar estos resultados con los de otros estudios o encuestas. Algunos de los aspectos metodológicos son:

- Población objetivo: mientras la ENV 2017 relevó información para todas las personas de 18 años o más residentes en hogares particulares de localidades urbanas de 5.000 y más habitantes, otras encuestas han generado datos para distintas poblaciones, ya sea por su edad o por su lugar de residencia.
- Período de referencia: la ENV 2017 toma como referencia los hechos ocurridos durante el año anterior a la realización de la encuesta (en este caso, 2016); sin embargo, otros estudios o encuestas relevados toman como período los 12 meses anteriores al momento de recolectar los datos, por lo que no necesariamente coinciden con el año calendario.
- Definiciones conceptuales de los delitos relevados: si bien en la mayoría de las encuestas de victimización se encuentran denominaciones muy similares para los delitos, las definiciones no necesariamente abarcan los mismos hechos, por lo cual es necesario realizar un estricto análisis de estas definiciones previamente a la comparación de los datos.
- En relación a la diferencia de edad de la población objetivo con las encuestas de victimización llevadas a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hasta el año 2011, al momento de diseñar la ENV 2017 se priorizó el estudio exclusivo de la población adulta ya que el estudio de la victimización de los menores requiere de un abordaje específico.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016. ENVIPE*. Marco conceptual. México: INEGI.
- Naciones Unidas (2009). *Manual para encuestas de victimización* [borrador]. Nueva León, México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Comisión Económica De Las Naciones Unidas Para Europa.
- Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 17 objetivos para transformar nuestro mundo” [sitio web]. En: [<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>] (visitado el 05/02/2018).
- Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” [sitio web]. En: [<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>] (visitado el 14/12/2017).
- Naciones Unidas. “Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 40° período de sesiones” [sitio web]. En: [<http://www.un.org/es/documents/ag/res/40/list40.htm>] (visitado el 06/12/2017).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Nueva York: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, Dirección Regional para América Latina y el Caribe.
- Sozzo, Máximo (2003). “¿Contando el Delito? Análisis Crítico y Comparativo de las Encuestas de Victimización en Argentina”. *Cartapacio de Derecho*, Vol. 5 (2003). Buenos Aires: Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Taylor, R. B. (1999). “The incivilities thesis: theory, measurement and policy”. En R.L. Langworthy (ed.), *Measuring what matters*, pp. 65-88. National Institute of Justice, Office of Community Oriented Policing Services. Washington D.C.
- UNSTATS (2017). “Tier Classification for Global SDG Indicators” [documento en línea]. En: [https://unstats.un.org/sdgs/files/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators_20%20April%202017_web.pdf] (visitado el 15/12/2017).
- Wolter, K. (2007). *Introduction to Variance Estimation*. Statistics for Social & Behavioral Sciences, Wiley & Sons.